

MOIU.151

45132

V19a  
F  
i

ÍNDICE DETALLADO PRIMER INFORME PARCIAL

Introducción ..... 2

TAREAS REALIZADAS ..... 2

Síntesis General ..... 8

Resumen De Contenidos ..... 9

INFORME FINAL ..... 11

¿CÓMO HACER QUE EL CLIENTE PAGARA POR LOS PRODUCTOS SIN IR A UN LUGAR FÍSICO? ..... 12

Pago A Través De Internet ..... 27

SET (SECURE ELECTRONIC TRANSACTIONS) ..... 31

Además, De La Cybertarjeta, "La Caixa" Ofrece Varias Tarjetas Prepago Que ..... 54

REALIZAR PAGOS CON PAYPAL. .... 56

APLICACIONES ..... 60

4)Mantenimiento De Los Trámites Incorporados Al Sitio, Con El Objetivo De Brindar Servicios Oportunos A La Población Usuaría Tanto Interna Como Al Ciudadano En General.  
70

5) Generación De Nuevos Servicios Online En El Marco De La Guía Orientadora De Tramites Y Creación De Estadísticas De Tramites Online Realizados. .... 82

Dirección General De Escuelas ..... 84

6) Implementación Y Seguimiento De Trámites Realizados Online. .... 90

7)Análisis De Una Aplicación De Las Distintas Modalidades De Pago Online De Los Tramites.  
101

8)Colaborar Con Las Acciones Necesarias Para La Implementación Del Programa De Gobierno Digital Del Cfi En Las Provincias ..... 106



2006

## Introducción

Mendoza, 31 de Diciembre del 2005

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIÓN

**SECRETARIA GENERAL**

**ING. JUAN JOSE CIÁCERA**

Me dirijo a Ud. a efectos de presentar el avance de tareas correspondiente a las tareas desarrolladas durante el período 1 de Octubre al 1 de Enero del 2006, con relación al Análisis de Factibilidad de Pagos en línea indicando a continuación el detalle correspondiente:

### **TAREAS REALIZADAS**

- 1) **Relevar las implementaciones de servicios de pago en línea existentes en la actualidad.**
  - Recopilar antecedentes, información y definiciones a tener en cuenta para el Pago electrónico.
  - Investigar las implementaciones de pago en línea existentes en Internet.
  
- 2) **Analizar su factibilidad en el marco de los tramites vía Internet a través de la Guia Orientadora de Tramites.**

- Realizar entrevistas con entidades que cuenten con estos servicios con el objeto de incorporarlos a la red de información de la Guía.
- Determinar las herramientas utilizadas para lograr la implementación de estas técnicas.
- Demostraciones del software asociado para este servicio.

**3) Analizar y proponer modalidades de pago disponibles para la factibilidad operativa del pago online**

- Determinar los regímenes y modalidades del pago online
- Propiciar pruebas de las distintas modalidades de pago y observar los resultados para cada opción.
- Analizar los beneficios según cada modalidad presentada.

**4) Mantenimiento de los trámites incorporados al sitio, con el objetivo de brindar servicios oportunos a la población usuaria tanto interna como al ciudadano en general.**

- Mantenimiento de formularios, claves, legislación y novedades
- Incorporación de nuevos vínculos e información dinámica.
- Mantenimiento y auditoría de la información cargada.
- Mantenimiento de parámetros (tablas estáticas y tablas dinámicas)
- Asistencia y capacitación a usuarios de carga.
- Control de usuarios (permisos de acceso, de escritura, de consulta).

- Normalización de los documentos que se incorporan para asegurar su compatibilidad con el sistema.
- Migrar los formularios a utilizar en formato PDF y conversión de formularios a páginas web (HTML)
- Gestión de quejas, sugerencias, opiniones, reclamos y consultas que ingresan a través del Sistema.
- Supervisión y mantenimiento general de los Centros de Informes distribuidos a nivel provincial.

**5) Generación de nuevos servicios online en el marco de la Guía Orientadora de tramites y creación de estadísticas de tramites online realizados.**

- Analizar los trámites registrados en la Guía.
- Evaluar los trámites de acuerdo a sus características de gestión, requisitos, objetivos etc.
- Promover la incorporación de información en aquellos organismos que se estime gestionan procedimientos similares.
- Relevamiento de tramites de mayor incidencia o impacto en los ciudadanos.
- Entrevistas con los responsables de los procedimientos para instrumentar dicho proceso y verificar su viabilidad.
- Relevar los límites de automatización actual
- Armar un diseño físico y lógico del sistema propuesto (estructuración de las bases de datos, lógica del sistema, permisos de usuarios, etc.)

Identificar posibles herramientas que se adapten al esquema de trabajo propuesto

**6) Implementación y seguimiento de trámites realizados online.**

- Generar el desarrollo de los sistemas de tramitación a distancia vía internet.
- Implementación del sistema: puesta en paralelo, capacitación, interconexión con el sistema de Guía de Trámites.
- Seguimiento y evaluación del funcionamiento del sistema en cuanto a su éxito con relación al rango de resultados esperados.

**7) Análisis de una aplicación de las distintas modalidades de pago online de los tramites.**

- Detectar la modalidad de pago online mas conveniente según el ámbito donde se implementara.
- Analizar y enumerar los beneficios asociados a la realización del pago en forma online en el marco de la Guia Orientadora de Tramites.
- Generar el Diseño Físico y lógico del Sistema de pago en línea.

**8) Colaborar con las acciones necesarias para la implementación del programa de gobierno digital del CFI en las provincias**

- Evaluar necesidades de modificaciones con vistas a lograr la estandarización del sitio web.
- Generar las herramientas necesarias para lograr la transferencia tecnológica.
- Realizar capacitaciones a los referentes provinciales.
- Generar un espacio virtual para consultas en la implementación.
- Participación en reuniones de trabajo, preparación de materiales de difusión y presentaciones a eventos de acuerdo a los lineamientos que establezca el CFI en cada oportunidad.
- Asistir al CFI y a las provincias en los procesos de transferencia de experiencias brindando asesoramiento técnico y desarrollando acciones de capacitación.



Ing. Flavia Luz Videla Becerra

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

**PROVINCIA:**

**MENDOZA**

**TITULO:**

**ANALISIS DE FACTIBILIDAD DE PAGO EN LINEA DE TRAMITES POR  
INTERNET EN EL MARCO DE LA GUIA ORIENTADORA DE TRAMITES**



**EXPERTO:**

**ING. FLAVIA LUZ VIDELA BECERRA**

---

## Síntesis General

El diseño y propuesta del presente proyecto se orientó a:

- Investigación de transacciones de pago en línea.
- Relevamiento y prueba de las transacciones que se pueden realizar con pago en línea en la actualidad.
- Analizar la factibilidad de pago en línea de los etramites de la Guía Orientadora de Tramites.
- Instrumentar campañas de capacitación constante a los referentes para el manejo del Sistema de alta de Tramites.
- Coordinar las acciones tendientes a conformar una red de centros de informes en los diferentes municipios.
- Instrumentar las diferentes consultas de los usuarios del sitio por medio de un Buzón de Consultas, Quejas y Reclamos.
- Propiciar la generación de tramites en forma online de los diferentes ministerios para poder contar con información disponible, de manera fácil y rápida, propiciando el aumento del volumen de transacciones por Internet.
- Generar nuevas ventajas para la realización de los tramites en línea de manera de alcanzar la realización de los tramites solo por Internet, debido a que propicia ventajas en costos para el Gobierno.
- Generar nuevos contenidos de interés para los ciudadanos a nivel provincial y Nacional.

- Propiciar Auditorias periódicas en la información para la actualización de los tramites cargados.

## Informe Final

### Análisis de Factibilidad de Pago en Línea

#### Resumen de Contenidos

Se investigaron las soluciones existentes y la factibilidad de poder realizar los tramites por Internet y concluir su pago en línea. Para llevar a cabo esto, se investigaron las soluciones de las empresas:

South Technology  SOUTH TECHNOLOGY

Pay Pal

**PayPal**

CYBERCASH.

**DineroMail**

Se expondrá en este informe la metodología utilizada para la realización de trámites vía Internet, se ha utilizado una campaña de difusión para instalar estas TIC's dentro de los ciudadanos y demostrar de esta manera los beneficios tangibles que se pueden obtener realizando estos trámites de forma online.

Se efectuaron reuniones con los diferentes ministerios, municipios, otros organismos y organizaciones de sociedad civil donde se exponen las posibilidades

que existen para ellos de poder realizar sus tramitaciones de forma online, y la posibilidad de desarrollar cualquier script necesario para solventar sus necesidades.

Se realizó una prueba y puesta en marcha de un trámite con pago en línea donde se propicio poder testear la herramienta que nos facilito la empresa Dinero Mail.

Se propicio la habilitación de nuevos centros de informes de la Guia Orientadora de tramites de manera de poder brindar los servicios necesarios en los lugares mas remotos de nuestra provincia.

Se establecieron convenios de transferencia tecnologica con otras provincias de manera de implementar nuestra experiencia en los gobiernos de otras provincias.

Se auditaron las tareas realizadas por los referentes de cada municipio, ministerio y otras organismos con el fin de obtener información fehaciente y actualizada.

Se han realizado tareas de mantenimiento y actualización de scripts desarrollados para adaptarlos a las nuevas necesidades por parte de los usuarios y organismos. Como asimismo se ha incorporado información relevante a las necesidades: Padrón el electoral, Propuestas electorales, Resultados en línea de las elecciones por Voto electrónico, Nuevos tramites online, etc.

## Informe Final

1) **Relevar las implementaciones de servicios de pago en línea existentes en la actualidad.**

- Recopilar antecedentes, información y definiciones a tener en cuenta para el Pago electrónico.
  - Investigar las implementaciones de pago en línea existentes en Internet.
- 

### ACCIONES REALIZADAS

En este período y a efectos de dar cumplimiento a las tareas señaladas se ejecutaron las siguientes acciones:

1- Se realizó un relevamiento sobre los mecanismos de Pago electrónico existentes en el mercado.

En un principio el desarrollo de internet, se produjo sin ningún tipo de regulación, sin embargo el surgimiento del comercio electrónico, generó la necesidad de establecer un marco regulatorio para la venta de bienes y servicios a través de la web.

Es por ello que la mayoría de las empresas desarrollaron sitios web con el fin de dar a conocer su oferta de productos y servicios, y así atraer nuevos clientes, ya fueran estos nacionales como extranjeros, sin embargo la pregunta que seguía a este proceso era

### ***¿Cómo hacer que el cliente pague por los productos sin ir a un lugar físico?***

Para solucionar este tipo de problemas, se generó el "Pago electrónico" concepto con el cual se entiende la transacción de un bien o servicio que es cancelado a través de la web, por medio de distintas modalidades de pago.

Los actores básicos involucrados son, la tienda virtual que recibe el pedido de bien o servicio, la entidad certificadora que participa al momento de realizarse el pago electrónico, ya que es ella la encargada de enviar los datos del comprador de manera encriptada para que solo puedan ser decodificadas por el receptor. Y por último el comprador quién recibirá el bien o servicio que solicitó.

Con la aparición progresiva de nuevos medios de pago digitales se ha probado que el sistema funciona y que logra abaratar los costos, sin embargo, **el mayor obstáculo del Pago Electrónico es el miedo a ser estafado.**

Es por ello que en los últimos años han surgido distintas tecnologías y sistemas de pago electrónico que ofrecen las garantías de seguridad e integridad necesarias para realizar las compras en línea de una manera fiable y sin sorpresas.

Los sistemas de pago electrónico permiten que una empresa reciba depósitos de dinero por las ventas realizadas a través de su tienda virtual de forma automática, lo cual permite simplificar el proceso de compra-venta.

Para entender los sistemas de pago electrónico debemos imaginar que hay tres actores involucrados que poseen algún tipo de cuenta bancaria. Por un lado está el cliente, luego el medio de pago y cerrando el triángulo el vendedor o prestador

de servicio.

El sistema de pago electrónico retira el monto de la transacción, el dinero, y lo deposita en una cuenta virtual, que es administrada por el vendedor o prestador de servicio, luego tras su solicitud se envía el dinero a la cuenta del Banco de esta.

Cabe notar que aunque hablemos de envíos de dinero, este se realiza de forma electrónica, de la misma forma en que se realizan las transferencias bancarias, sin necesidad de que se realice el envío físico.

Los medios de pago más empleados son:

- **Tarjetas de pago:** son todas aquellas tarjetas que dependen de una institución financiera, o de una casa comercial. Este es el sistema más ocupado como medio de pago. En esta ocasión los actores que se ven involucrados en la transacción son: Comprador - Entidad emisora de la tarjeta - Entidad vendedora - Procesador del medios de pago.
- **Cheques:** Este medio se emplea cuando el comprador realiza un depósito en una cuenta bancaria que es signataria como del vendedor.
- **Transferencias/Domiciliaciones/Nomina:** este tipo de transferencia electrónica se desarrolla para personas jurídicas y naturales.

Existen diferentes sistemas de pago electrónico operando en nuestro país, los cuales han sido incorporado por bancos, empresas y organismos públicos.

Por parte de los organismos del Estado, la Tesorería de la República ha sido una de las instituciones pioneras en este proceso. En su primer año de funcionamiento, han logrado recaudar cerca de 70 mil millones de pesos vía internet, por distintos conceptos.

En el área bancaria prácticamente todos los bancos del país, ofrecen a sus clientes distintas alternativas que permiten pagos vía internet entre sus propios productos y hacia otros organismos adheridos al sistema.

### **Mecanismos de pago electrónico**

Actualmente existe una amplia diversidad de mecanismos de pago electrónico. La interoperabilidad entre estos mecanismos sería deseable, aunque en algunos casos este requisito puede introducir un sobre costo apreciable en las transacciones. Tanto la Unión Europea como Estados Unidos favorecen los acuerdos de la industria como mejor forma de incrementar la interoperabilidad, aunque sin descartar la necesidad de introducir normas generales.

### **Pagos con tarjeta de crédito a través de Internet**

Un ejemplo de método de pago electrónico es el protocolo SET (Secure Electronic Transaction) definido por MasterCard y Visa con la colaboración de otras importantes compañías como IBM, Microsoft y Netscape. SET permite hacer transacciones seguras con tarjeta de crédito a través de Internet.

Para ello utiliza procedimientos de cifrado simétrico y asimétrico, firmas digitales y certificados.

SET es un protocolo aplicable al comercio electrónico de empresa a consumidor, que básicamente reproduce en el entorno electrónico el procedimiento de pago con tarjeta de crédito utilizado hoy en día. La versión 1.0 de SET se publicó en 1997.

Aunque hasta la fecha se ha utilizado relativamente poco (por ejemplo en países del norte de Europa como Dinamarca o Finlandia), esta situación puede cambiar si hay un apoyo decidido de las entidades financieras a este sistema. En el caso de España (ver Sección 5.1) la Agencia de Certificación Electrónica, en la que participan Telefónica, CECA, SERMEPA y Sistema 4B, emite ya certificados SET. Para los usuarios estos certificados se ofrecerán como un servicio más de los

bancos y cajas, con la consiguiente imagen de seguridad dada por estas entidades y, en principio, buenas perspectivas de aceptación por los consumidores.

*Otros sistemas de pago electrónico basados en tarjetas son CyberCash y First Virtual.*

### **Cheques y órdenes de pago electrónicas**

En el caso del comercio entre empresas el pago mediante tarjeta de crédito es mucho menos usual, por lo que un sistema como SET parece claramente menos adecuado que en el escenario anterior. Entre empresas, en particular PYMEs, es frecuente el pago mediante cheques. Los sistemas de pago basados en cheques electrónicos pueden reducir considerablemente el costo de procesar los cheques y minimizar el fraude (firma digital en lugar de firma tradicional).

Un ejemplo de sistema de cheque electrónico es el eCheck definido por el FSTC (Financial Service Technology Consortium), un consorcio de más de 90 miembros, principalmente bancos, que colaboran de forma no competitiva en el desarrollo de proyectos técnicos. El sistema FSTC utiliza una tarjeta inteligente para implementar un "talonario de cheques electrónicos" seguro. La Tesorería estadounidense firmó en junio de 1998 su primer cheque electrónico usando este sistema, marcando el inicio de un periodo de pruebas del sistema antes de su comercialización. Otro ejemplo es el sistema NetCheque, desarrollado por la Universidad del Sur de California, que básicamente reproduce en la Red el sistema usual de emisión de cheques y compensación entre bancos.

### **Dinero electrónico**

Los sistemas de pago citados en los párrafos anteriores sirven para realizar transacciones electrónicas (cargo en una tarjeta de crédito, orden de pago) sobre dinero no electrónico. Existe otro grupo de sistemas en los que se maneja directamente dinero electrónico, por ejemplo almacenado en una tarjeta inteligente que hace de monedero electrónico.

Estos sistemas se basan en el prepago, es decir la conversión previa de dinero real en dinero electrónico. Por comparación, los sistemas de cheque electrónico serían sistemas de tipo pague ahora y los de pago electrónico con tarjeta serían

de tipo pague más tarde. Los sistemas de dinero electrónico suelen caracterizarse por un bajo costo de cada operación de pago, lo que los hace apropiados para realizar micropagos. Por micropagos se entiende cantidades (muy) pequeñas. Los micropagos son muy importantes para hacer posible el comercio electrónico de fotografías, imágenes, noticias, pequeños programas y otros elementos que pueden tener un valor unitario bajo, así como para poner en práctica esquemas de pagar por ver páginas Web, pagar por jugar a un juego a través de la red, etc.

En general, los sistemas de dinero electrónico se basan en tokens, esto es, secuencias de bits que representan un cierto valor en sí mismas y que se almacenan en un dispositivo específico como una tarjeta inteligente (denominadas normalmente tarjetas de valor almacenado o monederos electrónicos) o simplemente como ficheros en el disco de un ordenador. Los tokens se obtienen a cambio de una cantidad de dinero real (es decir, son sistemas de prepago). Para certificar su valor, el banco emisor firma los tokens con su firma digital, se los entrega al usuario que los ha pedido y carga en la cuenta de este usuario la cantidad de dinero real correspondiente al dinero digital generado. Una vez creados y firmados, los tokens pueden almacenarse como se ha dicho, transferirse a través de la red a cambio de un producto o un servicio y, eventualmente, volverse a convertir en dinero real.

Los tokens se convierten así en el equivalente digital de los billetes y monedas y, de hecho, comparten con ellos muchas características, por ejemplo: el pago es rápido, sin autorización previa y (relativamente) anónimo, debe evitarse la posibilidad de falsificar o duplicar tokens (para evitar que se pueda gastar el mismo dinero digital varias veces), si se pierde el dinero electrónico o éste es robado no hay posibilidad de impedir que otra persona lo gaste.

Algunos sistemas de dinero electrónico son:

**ecash (de Digicash, compañía de origen holandés)**

**Millicent (de Digital Equipment Corporation)**

Y de monedero electrónico:

**EMV(sistema de Europay, Mastercard y Visa)**

**European Electronic Purse (EEP), iniciativa del European Committee for Banking Standards (ECBS)**

**Conditional Access for Europe (CAFE), proyecto ESPRIT 7023.**

**MONDEX**

### **Dinero mail**

Dinero mail ha desarrollado sistemas de pago electrónicos, que se encuentran en la vanguardia mundial en términos de seguridad, comodidad y convivencia.

Los servicios de ventas que ofrecen permiten a cualquier persona o comercio vender y cobrar en forma fácil y segura en pocos minutos.

Las alternativas de pago que tiene un comprador son:

Efectivo en sucursales de Pago Facil y Rapipago

Tarjetas de Crédito Visa y Mastercard

Transferencia Bancaria

Fondos disponibles en la cuenta Dinero Mail

### **Anexo I**

## **2. Antecedentes sobre la seguridad del Pago por Internet**

El pago con tarjeta de crédito por Internet es el que puede presentar casos de fraude. Incluso la mayor parte de fraude con tarjeta en Internet no se deben a robo de la información de forma electrónica, sino al uso de tarjetas, pines o claves que han sido robados fuera de Internet, **es decir, físicamente.**

Un sitio de pagos por Internet NO debe enviar los números de tarjeta de crédito por e-mail, ni guardarlos en cualquier base de datos para uso posterior; la manera correcta es enviar esta información por canales seguros a la institución financiera que procesa las tarjetas. Si el cliente vuelve a comprar en la tienda virtual, probablemente no tenga que escribir su información, pero si tendrá que escribir el número de tarjeta nuevamente. Que la información viaje por Internet no significa

que puede ser "intervenida" por terceras personas ya que existen mecanismos como la "encriptación de datos" que permiten información que fluye de forma segura y eficiente. Esto es una regla de oro en cualquier sistema basado en Internet que sirve para pagos o que maneja información sensible, también es respaldado por medidas y estándares de seguridad que son cumplidos por los bancos participantes y estándares de seguridad para los cuales incluso tiene un proceso constante de certificación.

En las paginas se usan protocolos conocido como HTTPS. Desde el punto de vista de privacidad y seguridad del usuario se respalda con la firma entre el contribuyente y el Banco de un acuerdo que garantizan la seguridad de la información del usuario y sus transacciones el cual cada banco respalda con la seguridad que ha implementado en sus sistemas de banca en línea. La comunicación se hace por medio de enlaces de red privada con encriptación de datos, por medio del cual viajan mensajes que conforman las transacciones en un sistema que implementa tecnología avanzada de lenguajes que permiten la encriptación adicional de la información. Desde el punto de vista de los procesos, el sistema ha sido diseñado con una serie de bitácoras y reportes que automáticamente confrontan datos para detectar cualquier discrepancia y poder tomar medidas oportunas.

Es además importante estar conscientes que de forma general, la seguridad implementada en las transacciones electrónicas supera mucho a la existente en papel, donde ha sido una realidad la falsificación de documentos, entre otros problemas.

### **Glosario referido al Sistema Tributario de Chile**

#### **¿Qué es un DTE?**

Un DTE es un Documento Tributario Electrónico. Estos pueden ser Facturas, Facturas Exentas, Notas de Crédito, Notas de Débito y Guías de Despacho.  
[www.sii.cl](http://www.sii.cl)

### **¿Qué es una Factura Electrónica?**

Es la representación informática de un documento tributario generado electrónicamente, que reemplaza al documento físico pero con idéntico valor legal a éste.

### **¿Cuál es el propósito de la Factura Electrónica?**

Otorga validez tributaria a operaciones comerciales efectuadas mediante documentos generados electrónicamente, con una importante economía de recursos respecto de los que son emitidos físicamente.

### **¿Pueden incorporarse nuevas empresas a la Factura Electrónica?**

Sí, en su sitio Web el SII tiene habilitada una opción que permite a los contribuyentes postular a convertirse en emisores autorizados de factura electrónica. Resolución Exenta N° 18 del 22 de Abril de 2003

### **¿Cuáles son las principales características de la factura y de otros documentos tributarios electrónicos?**

- Los folios a utilizar en los documentos tributarios electrónicos se autorizan vía Internet.
- Se debe enviar al SII (Servicio de Impuestos Internos), vía Internet, un ejemplar de cada documento tributario electrónico que el contribuyente emita.
- Todo documento tributario electrónico va firmado digitalmente por el emisor.
- El contribuyente que emite documentos tributarios electrónicos, debe también recibir los documentos tributarios electrónicos que otros contribuyentes le envíen.
- Además de los documentos tributarios que emita, los contribuyentes autorizados a emitir factura electrónica deben enviar mensualmente al SII información del Libro de Compra y Venta

### **¿Cuáles son las ventajas de la factura electrónica para los contribuyentes?**

- Los contribuyentes que emiten factura electrónica no necesitan concurrir a las oficinas del SII a timbrar documentos ya que la autorización de los folios es vía Internet.

- Economía de recursos porque no se requiere imprimir talonarios con original y dos copias, ya que, de ser requerido, la factura electrónica se puede imprimir en cualquier papel. También se generan economías porque no se acumularán facturas en papel.
- No hay riesgo de pérdida de documentos timbrados.
- Operar con documentos tributarios electrónicos permite a los contribuyentes hacer importantes mejoras en sus procesos de negocio.

### **¿Qué documentos tributarios se podrán emitir en forma electrónica?**

Inicialmente, se podrán emitir electrónicamente:

- Facturas
- Notas de crédito y débito
- Guías de despacho
- Facturas exentas

### **Cuándo el nuevo sistema electrónico comience a operar. ¿Será obligatorio para todos los contribuyentes emitir documentos tributarios electrónicos?**

El sistema está definido como voluntario y sólo los contribuyentes que lo soliciten, y el SII autorice, emitirán documentos tributarios electrónicos. Los demás contribuyentes continuarán operando con los documentos tributarios impresos habituales.

### **Los contribuyentes autorizados por el SII a emitir documentos tributarios electrónicos. ¿Tendrán que emitir todos sus documentos en forma electrónica?**

No, los documentos tributarios impresos seguirán vigentes y los podrá utilizar si lo considera necesario.

### **¿El SII entregará algún software a los contribuyentes para que emitan la factura electrónica?**

No, el SII sólo normará las condiciones que debe cumplir el software de los contribuyentes para emitir documentos tributarios válidos y el formato de éstos. Los contribuyentes podrán desarrollar su propio software o contratarlo a través del portal Pymefactura.

**¿Con la factura electrónica desaparece la necesidad de imprimir los documentos tributarios?**

No. Existen situaciones en que los documentos tributarios electrónicos requieren ser impresos. Por ejemplo, para respaldar el traslado de bienes o para facturar a un contribuyente no autorizado a operar en el sistema y que debe continuar recibiendo y almacenando los documentos en papel.

**Si una copia de la factura electrónica se imprime en papel y éste no ha sido timbrado físicamente por el SII, ¿cómo se garantiza la autenticidad de dicho documento?**

Todo documento impreso debe incluir un código de barras bidimensional (PDF417), denominado "timbre electrónico", que contiene información para validar la autorización del SII otorgada al emisor del documento.

**¿La impresión de los documentos tributarios electrónicos estará regulada por el SII?**

Sí. El SII entregará la normativa de impresión de los documentos. Esta contempla un formato similar al actual, posible de ser impreso en papel corriente y con código de barras que incluye el timbre electrónico SII. La establece la normativa que deben cumplir los contribuyentes emisores en la impresión de documentos tributarios electrónicos impresos. Resolución Exenta N° 11, del 14 de Febrero de 2003

**¿Qué certificados digitales deben ser utilizados para la firma electrónica de los documentos?**

Certificados Digitales emitidos por entidades de certificación acreditadas por el SII.

**Si la factura puede ser impresas en papel corriente y dado que ya no tendrá el timbre de cuño del SII, ¿De qué manera se podrá saber si es auténtica?**

En el sitio Web del SII o por teléfono, se podrá verificar la autenticidad de los documentos tributarios electrónicos impresos recibidos. Adicionalmente, se podrá consultar la lista de empresas autorizadas y los tipos de documentos tributarios electrónicos autorizados a cada emisor.

**¿Los contribuyentes enrolados en el sistema se eximirán de disponer de los libros impresos?**

Sí, pero frente a un requerimiento del SII deberán ser capaces de imprimir la información de los tres últimos meses, y de entregar la información de los Libros para períodos anteriores en el formato electrónico establecido por el SII (definido

para la entrega de Información electrónica de Libros). Esta exención será transitoria hasta que el SII dicte una norma general respecto a Contabilidad Computacional, en la cual se eximirá de la impresión de libros sólo a quienes cumplan los requisitos en ella establecidos.

**¿Está permitido que un emisor electrónico mande los documentos por "mail" a alguien no electrónico?**

Sí. El emisor electrónico puede obtener una autorización del receptor manual para mandarle los documentos por mail u otro medio electrónico. La establece el procedimiento que debe seguir el emisor electrónico para obtener dicha autorización.

**¿Qué debe hacer un contribuyente no electrónico si recibe una factura electrónica impresa de parte de alguno de sus proveedores?**

Verificar su autenticidad en el sitio Web del SII o en forma telefónica y luego seguir el procedimiento habitual de las facturas tradicionales, ya que la factura electrónica tiene la misma validez legal.

**¿Qué opciones del sistema de Factura Electrónica requieren autenticarse?**

Para acceder a cualquiera de las opciones del sistema de factura electrónica, exceptuando las informativas, es necesario autenticarse previamente. Para acceder a las opciones disponibles para todos los contribuyentes, es necesario autenticarse, como mínimo con el Rut y la clave secreta proporcionada por el SII (también podría ser autenticado con certificado digital).

Para acceder a las opciones disponibles para usuarios autorizados, es necesario autenticarse con Certificado Digital.

**¿Los folios autorizados para ser usados en los documentos tributarios electrónicos deben solicitarse por sucursal o en forma centralizada?**

De ambas formas, los contribuyentes autorizados pueden solicitar folios autorizados de la forma que más se adecue a su operación.

**¿En qué Navegadores y versiones funcionan las opciones de Factura Electrónica?**

EL SII garantiza el funcionamiento de las opciones de Factura Electrónica en el navegador Explorer versión 5.5 o superior. Ello no significa que dichas opciones no funcionen también con otros Navegadores y/o versiones.

**2) Analizar su factibilidad en el marco de los tramites vía Internet a través de la Guia Orientadora de Tramites.**

- Realizar entrevistas con entidades que cuenten con estos servicios con el objeto de incorporarlos a la red de información de la Guía.
  - Determinar las herramientas utilizadas para lograr la implementación de estas técnicas.
  - Demostraciones del software asociado para este servicio.
- 

### **ACCIONES REALIZADAS**

En este período y a efectos de dar cumplimiento a las tareas señaladas se ejecutaron las siguientes acciones:

1. Se han realizado entrevistas con diversos proveedores de estos servicios remarcando claramente que se debe ofrecer un mecanismo que sea:

De Acceso Masivo.

Fácil Capacitación.

Ventajas tangibles para los ciudadanos.

De estas entrevistas se definió el flujo de datos para valorizar las instancias de las tareas a llevar a cabo para la implementación del Pago online de los tramites por Internet de la Guia Orientadora de Tramites.

Se analizaron los productos que se deben brindar en cada instancia de manera de cumplir con las necesidades y con las expectativas deseadas.

## Implementaciones de Pago Electrónico en el mercado

- **Internet:** Los clientes de Unifón y de la Red Link o Banelco pueden pagar electrónicamente su factura a través de los servicios Pay Key o Pago Mis Cuentas.
- **Pay Key** (<http://www.paykey.com.ar>), desarrollado por Red Link, es el primer sistema de compra y pago de impuestos y servicios para Internet.
- **Pago Mis Cuentas** (<http://www.pagomiscuentas.com>), es un servicio provisto por Banelco, a través del cual usted puede centralizar sus pagos de facturas de servicios, impuestos, y tarjetas de crédito.
- **Débito Automático:** Unifón le permite abonar con cualquiera de las principales tarjetas evitando colas e inconvenientes tardíos. Si aún no optó por esta forma de pago adhiérase hoy mismo llamando a nuestro centro de Atención al Cliente y olvídense del vencimiento de su factura.
- **\*200:** desde su Unifón: con su tarjeta de crédito, previa autorización de la misma por medio del envío de un fax, carta o personalmente en las oficinas comerciales.
- **Red Link:** ingresando el código de pago electrónico que se informa en la factura de Unifón, en el cajero automático.
- **Red Banelco:** entrando a la opción de pago Unifón, el cajero automático le solicita su número de cliente con el cual accede a la información del saldo a pagar.

### ¿Que es Pagos Link?

Pagos Link es la solución integral de Red Link para facilitar la gestión de pagos de sus usuarios.

Este sistema, montado sobre la potente estructura transaccional de Red Link, facilita tanto a los usuarios como a los entes y empresas prestadoras de servicios el intercambio económico sin necesidad de contar con dinero en efectivo.

Cómo "Solución integral de pagos y cobranzas" Pagos Link reúne una gran cantidad de opciones tanto para los usuarios como para los entes y empresas que operan en el sistema.

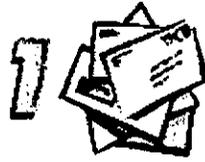
Para los usuarios de Red Link: Pagos Link significa la mejor opción para realizar el pago de sus impuestos, servicios y tarjetas de crédito cuándo y dónde lo deseen ya sea a través de cualquier cajero automático o por internet desde [www.pagoslink.com.ar](http://www.pagoslink.com.ar). A su vez, dado que Pagos Link es una "solución integral", también se podrá acceder a sus servicios desde el Home Banking de las entidades adheridas al sistema Red Link.

Para los entes y empresas: Es la mejor propuesta para solucionar sus problemas de recaudación y cobranzas. Ya sea directamente desde Pagos Link o mediante la opción de Pagos Generales, los entes y empresas que se incorporen al sistema podrán efectuar sus cobranzas en forma ágil, rápida y segura, haciéndose de los fondos de su recaudación en su cuenta bancaria habilitada para tal fin y con información confiable para completar su contabilidad en forma efectiva.

Hoy, Red Link cuenta con más de 6.000.000 de tarjetas emitidas en todo el país que están en condiciones de operar con este sistema en cualquiera de las opciones descriptas anteriormente.

### **Cómo funciona Pagos Link**

Todas las facturas de los entes y empresas adheridas a Pagos Link informan el "Código de pago electrónico" o "Código de pago en cajeros automáticos".



Verifique el mismo. Para pagar por primera vez el sistema se lo exigirá, para pagos posteriores podrá utilizarlo indistintamente con el código de "Pago abreviado" que le devolverá el sistema.

El pago por internet puede efectuarse desde [www.pagoslink.com.ar](http://www.pagoslink.com.ar). Una vez realizado el mismo, el sistema devolverá un código que certifica el pago. Si lo deseara, también podrá obtener un ticket desde cualquier cajero automático



El ticket emitido por los cajeros informa el "Código Abreviado" mediante el cual podrá efectuar los pagos posteriores. El sistema conservará hasta los últimos 6 pagos realizados por este sistema. Si pierde el ticket no se preocupe, podrá volver a imprimirlo desde cualquier cajero.



### ¿Como obtener su Clave?

El sistema de seguridad de nuestro Home Banking contempla el acceso mediante la aplicación de una clave especial para este servicio.

Si usted es cliente de Red Link y aún no posee su Usuario y Clave para acceder a Home Banking o si desea cambiarla, diríjase a los cajeros automáticos de Red Link y siga los pasos indicados en la opción "Claves" / "Clave Internet Home Banking".

Para ingresar al Home Banking, el sistema le solicitará el Usuario (impreso en el ticket emitido por el cajero automático) y la Clave de 6 dígitos que usted seleccionó.

Tenga presente que ese Usuario y Clave le servirá para operar sus cuentas por Internet desde el Home Banking de su banco o desde Pagos Link.

Si usted contara con un dispositivo tipo Palm, con posibilidad de conectarse a Internet, también podrá operar sus cuentas desde allí con la misma clave a través de M-Banking de Red Link.

## **Pago a través de Internet**

Desde su PC a través de Internet, accediendo al Home Banking de Red Link podrá operar con el Pagos Link. Desde allí podrá vincular impuestos y servicios a una agenda de vencimientos y averiguar cuándo vencen sus facturas y ordenar sus pagos. Con la mayor seguridad y la tecnología más avanzada a su servicio.

### **¿COMO SE HACEN LOS PAGOS?**

Si nunca utilizó el Home Banking de Red Link, deberá acercarse a un cajero automático y solicitar su "Clave de Internet/ Home Banking". A partir de ese momento podrá utilizar el servicio.

### **SECUENCIA DE PAGO**

Una vez obtenida la clave y el usuario, podrá abonar sus impuestos y servicios accediendo al Home Banking a través del sitio web de su entidad o bien desde [www.pagoslink.com.ar](http://www.pagoslink.com.ar)

- Luego de ingresar su usuario y contraseña, accederá a la pantalla principal del servicio donde deberá ingresar a la opción "Pagos" y luego "Pagar".
- Localice el rubro y el impuesto/ servicio que desee abonar. Ingrese el Código de Servicio (Código de Pagos Link) y finalmente su clave.

**IMPORTANTE:** Recuerde que el ticket que obtiene una vez realizado el pago, es válido como constancia ante el ente y podrá imprimirlo u obtenerlo desde un cajero automático.

### **VENTAJAS DEL SERVICIO**

Realizar sus pagos a través de Pagos Link le traerá múltiples beneficios. Además de ser fácil, rápido y seguro, es la forma más cómoda de pagar. En tan solo 3 minutos mientras navega por internet, puede realizar sus pagos. Obteniendo a su vez las siguientes ventajas:

### **CONSULTA DE PAGOS EFECTUADOS**

Pagos Link conserva un archivo histórico de los últimos pagos realizados a través del sistema. De esta manera podrá consultar y obtener todos los pagos realizados de cada ente/ empresa, durante los últimos 5 años. Podrá visualizarlos en pantalla y si lo desea, imprimir el ticket original de un pago en particular. La impresión de este listado y del ticket son considerados por las empresas recaudadoras como comprobante válido de pago.

### **CONSULTA DE VENCIMIENTOS**

En Pagos Link los vencimientos de impuestos y servicios se actualizan automáticamente.

Una vez realizado un pago por primera vez de algún impuesto/servicio, usted podrá conocer la fecha de sus próximos vencimientos sin necesidad de contar con la factura (sólo de aquellas empresas de las cuales se posee información sobre fechas de vencimientos). Desde un cajero automático, desde un teléfono (Banca Telefónica) o simplemente desde su PC (Home Banking) podrá consultar sus vencimientos y ordenar sus pagos.

### **CONSULTA DE EMPRESAS ADHERIDAS**

A través de esta consulta usted podrá observar todas aquellas empresas que se encuentran adheridas a su cuenta, facilitando el pago posterior de sus facturas.

### **RESUMEN ANUAL DE PAGOS**

A través de esta función podrá contar con un Resumen Anual de Pagos donde se mostrarán todos los pagos realizados a través del sistema agrupados por rubro. El envío de esta información se realiza por mail en formato html.

### **SERVICIO DE MENSAJES**

Pagos Link le da la posibilidad de adherirse al Servicio de Mensajes. De esta manera, a través de su correo electrónico o de su teléfono celular, el sistema le envía un aviso de sus próximos vencimientos (sólo de aquellas empresas de las cuales se posee información sobre fechas de vencimientos).

### **CONSULTA DE EMPRESAS HABILITADAS**

Usted podrá visualizar todas las empresas que se encuentran habilitadas para abonar a través de Pagos Link organizadas por rubros.

### **BAJA DE EMPRESAS ADHERIDAS**

Si Usted lo desea puede desvincular de su cuenta impuestos y servicios que haya abonado en oportunidades anteriores. De esta manera el sistema ya no le mostrará sus vencimientos pendientes.

### **SEGURIDAD DEL SISTEMA**

Sus pagos de impuestos y servicios por Home Banking se encuentran totalmente certificados por las empresas que ofrecen el servicio.

El código de seguridad emitido en el ticket de los cajeros automáticos o en la pantalla de su PC es único y permite verificar la autenticidad de los pagos realizados.

Los pagos realizados por Pagos Link, en cualquiera de sus formas (por cajero automático, Home Banking o Banca Telefónica) se acreditan en forma automática

en la cuenta de los entes y empresas que emitieron las facturas.

Tanto el ticket emitido por primera vez como el correspondiente al de consulta de pagos efectuados tienen la misma validez ante las empresas recaudadoras.

## **Pagos Link**

Pagos Link le permite:

- Pagar impuestos y servicios, propios o de terceros, ordenando el débito desde su cuenta bancaria.
- Consultar los próximos vencimientos de impuestos y servicios que haya pagado con anterioridad a través de alguno de los canales de Pagos Link.
- Realizar pagos durante las 24 hs. todos los días del año.
- Efectuar consulta de pagos anteriores, con un historial de hasta 5 años.
- Pagar aún cuando usted no cuente con la factura.
- Recibir avisos de vencimientos a través de su correo electrónico o teléfono celular.
- Recibir un Resumen Anual de Pagos con información de la totalidad de servicios abonados durante el año.

### **3) Analizar y proponer modalidades de pago disponibles para la factibilidad operativa del pago online**

- Determinar los regímenes y modalidades del pago online
- Propiciar pruebas de las distintas modalidades de pago y observar los resultados para cada opción.
- Analizar los beneficios según cada modalidad presentada.

## ACCIONES REALIZADAS

Algunos de los protocolos y sistemas de pagos vigentes hoy en día para realizar transacciones a través de una red. Debido al gran dinamismo de Internet, algunos de estos medios de pago estarán obsoletos en muy poco tiempo y aparecerán otros nuevos igual de fugaces.

En primer lugar, vamos a ver cuáles son los medios más usuales para pagar con tarjeta (de crédito o débito) una compra electrónica, de manera segura.

A continuación veremos distintos tipos de dinero electrónico que podemos utilizar para realizar nuestras compras electrónicas de una manera anónima.

### **SET (SECURE ELECTRONIC TRANSACTIONS).**

SET es el acrónimo en inglés de Transacciones Electrónicas Seguras. Es un protocolo estandarizado y respaldado por la industria, realizado para proteger las compras hechas mediante tarjeta en redes abiertas. Fue desarrollado en 1995 por Visa y MasterCard, con la colaboración de otras empresas como Microsoft, IBM, Netscape, RSA, VeriSign y otras.

SET se basa en técnicas criptográficas y certificados digitales para asegurar la confidencialidad y seguridad de los datos que se transmiten. En el proceso de validación de la compra intervienen el comprador, el vendedor, instituciones financieras y empresas fabricantes de tarjetas de pago.

SET se compone básicamente de 4 componentes: Aplicación del Titular de la Tarjeta (también llamada Cartera o *Wallet*), Servidor del Comerciante, Pasarela de Pago y Autoridad Certificadora.

1) Aplicación del Titular de la Tarjeta o Cartera (en inglés, *Cardholder Application* o *Wallet*). Esta aplicación que se ejecuta en el ordenador del Consumidor, permite realizar pagos seguros a través de una red abierta como Internet. La Cartera debe ser capaz de generar mensajes del protocolo SET que

puedan ser aceptados por el resto de componentes SET. El software de Cartera suele ser de carácter gratuito y lo ofrece o bien el propio comerciante o la entidad financiera con la que éste trabaje.

2) Servidor del Comerciante (en inglés, *Merchant Server*). Es el producto que funciona en el lado del vendedor para procesar los pagos a través de tarjetas. Debe de comunicarse con los otros tres componentes SET.

3) Pasarela de Pago (en inglés, *Payment Gateway*). Producto que hacen funcionar las empresas fabricantes de tarjetas de crédito o entidades financieras y que procesa la autorización del pago y los mensajes de pago, entre los que se incluyen las instrucciones de pago del comprador y la interfaz con las entidades financieras.

4) Autoridad Certificadora (en inglés, *Certificate Authority*). Recae sobre una institución financiera o una entidad aprobada a tal efecto (en España, la ACE —Agencia de Certificación Española—) a quien se le autoriza para emitir y verificar certificados digitales que certifican la identidad de cada una de las partes.

La mejora de SET sobre otros medios de pagos seguros es la adición de certificados digitales que asocian al comprador con el vendedor, con las instituciones financieras sobre las que ellos trabajan y con las empresas fabricantes de tarjetas de crédito.

Los pasos seguidos en una compra en general son:

1. El titular de la tarjeta la presenta al vendedor.
2. Éste la introduce en la terminal de punto de venta (POS) que su banco le ha proporcionado.
3. Los datos se envían encriptados hasta el banco emisor.
4. El banco emisor recibe los datos, comprueba que son válidos y emite su aprobación.
5. Se envían todos los datos y la validación al banco del comerciante y al comerciante. Desde aquí se emite el recibo de la operación.
6. El comerciante recibe el dinero a las ocho de la mañana del día siguiente.
7. El cliente paga el mes siguiente.

Los pasos seguidos en una venta a través de Internet u otra red pública son:

1. Se llena el carrito de compra con los artículos deseados. Se completa un formulario con los datos. Cuando se va a realizar la compra, se activa el protocolo SET.

2. El servidor envía una descripción del pedido que activa la aplicación del titular de la tarjeta, o cartera, un programa que el cliente tiene instalado en su equipo.

3. El cliente comprueba el pedido y transmite la orden de pago al comerciante.

Dicha orden de pago se compone de dos partes diferenciadas. Por un lado los datos del pedido para el comerciante, por otro los datos bancarios e instrucciones de pago (número de tarjeta, banco emisor, etc.), para el banco del comerciante.

El comerciante sólo puede acceder a las instrucciones del pedido, nunca a las de pago que son exclusivas para su banco, evitando de esta manera posibles fraudes por parte del comerciante. Asimismo, el banco no tiene acceso a los datos del pedido, con lo cual no puede conocer los hábitos de compra de su cliente, protegiéndose de esta manera su confidencialidad.

4. El comerciante envía la petición de pago a su banco. Su software SET crea una petición de autorización que se envía a la Pasarela de Pagos. Éste envía al banco del comerciante la autorización junto con las instrucciones de pago.

5. El banco del comerciante valida al cliente y al comerciante y obtiene autorización del cliente y de su banco. Si todo es correcto se envía una petición de autorización al banco del cliente.

6. El banco emisor verifica de nuevo los datos y si el titular tiene suficiente crédito autoriza la transacción.

7. El banco del comerciante envía al banco del cliente un testigo de transferencia de fondos. Cuando recibe una respuesta de autorización, genera un mensaje cifrado que a través de la Pasarela de Pagos llega al comerciante.

8. El comerciante envía un recibo a la Aplicación Cartera o Monedero del cliente. Después verifica que todo está correcto, almacena el testigo de transferencia de fondos y la autorización y procede a enviar al cliente su pedido si todo es correcto.

9. Más tarde, mediante el testigo de transferencia de fondos, el comerciante puede cobrar el importe de la transacción.

10. Al mes siguiente de la compra del producto al cliente se le cobra el importe del mismo.

La ACE desglosa este mismo proceso en 14 pasos. Para dar otro punto de vista del proceso de pago utilizando el protocolo SET a continuación se muestran estas

#### **14 fases que propone la ACE:**

1. El titular, mediante su *browser* o navegador, conecta con el sitio del comercio. El contacto inicial puede haberse realizado no sólo a través de los catálogos *on-line* que se muestran en los "escaparates electrónicos" sino, además:
  - Por catálogo suministrado en el comercio en CD-ROM.
  - Por un catálogo en papel.
2. El titular selecciona un producto que desea comprar.
3. El titular visualiza una solicitud de comprar que contiene una lista de productos, precios, impuestos, gastos de envío, etc. Esta solicitud podrá haber sido enviada desde el servidor del comercio o generada por el propio software de compra del titular.
4. El titular selecciona el medio de pago (tarjeta, contra-reembolso...), que le ofrece el comercio. En el caso de que seleccione el pago a través de tarjeta de crédito, utilizando SET abrirá su *wallet* o cartera electrónica. El titular selecciona en su *wallet* el certificado SET ligado a la tarjeta con la que quiere realizar el pago.
5. Se establece una comunicación con el protocolo SET entre el *browser* y el comercio utilizando los certificados SET de titular y comercio.
6. El titular, mediante su *wallet*, envía dos sobres con información de su certificado: el pedido de compra firmado (mensaje abierto) y una orden de pago firmada (encriptada).
7. El comercio recibe la transacción electrónica del titular y verifica, mediante su software gestor, la validez del certificado del titular y el pedido de compra (firmado por el titular).

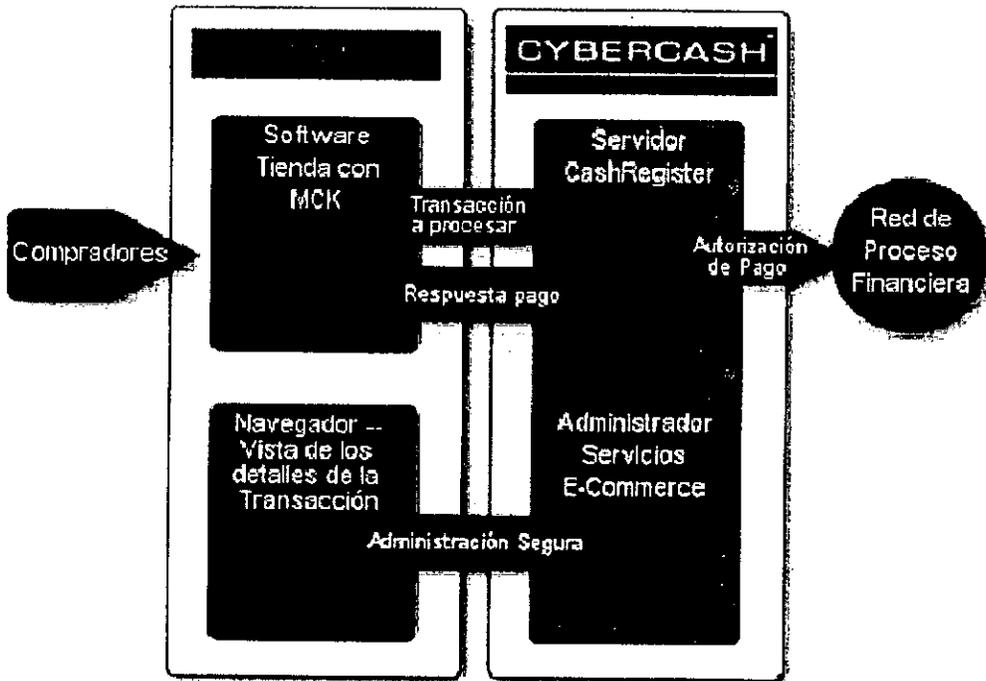
8. El comercio envía a la Pasarela de Pagos los datos de la transacción y el sobre encriptado con los datos de la tarjeta del titular.
9. La Pasarela de Pagos recibe la transacción electrónica del comercio, verifica los certificados las firmas del comercio y del titular, y descifra la petición de autorización enviada por el comercio y los datos de la tarjeta enviados por el titular con el fin de solicitar la autorización económica al Medio de Pago correspondiente.
10. La Pasarela de Pagos procesa la petición de autorización económica al Medio de Pago.
11. El Medio de Pago autoriza el pago y envía un mensaje con el número de autorización de la transacción SET a la Pasarela de Pagos.
12. La Pasarela de Pagos envía el número de autorización SET al comercio.
13. El comercio envía los productos o presta los servicios requeridos.
14. El Medio de pago realiza la liquidación a la Entidad Emisora (cargo) y a la Entidad Adquirente (abono).

## **CYBERCASH.**

CyberCash es un sistema seguro de pago por Internet. Es un sistema parecido a SET pero desarrollado por CyberCash Corporation en 1994. Recientemente ha sido comprado por VeriSign, empresa líder en ofrecer sistemas de pago seguro. En concreto el producto que CyberCash Corporation ofrece para tramitar los pagos a través de Internet se llama CashRegister. Hasta hace poco el servicio de pago a través de Internet de CyberCash requería de una aplicación cartera como ocurría con SET, pero esto ya no es necesario, de manera que el cliente puede hacer las compras utilizando simplemente un navegador con soporte SSL. Para sustituir el programa Cartera antiguo (llamado CyberCoin), CyberCash ofrece un servicio de cartera a través de Internet en el cual el navegador actúa como interfaz. Dicho servicio es conocido como InstaBuy.

Con CashRegister, el comerciante necesita un software que se comuniquen con el

servidor de CyberCash para poder tramitar el pago. Este software puede ser alquilado a un ISP que ya lo tenga instalado, siendo ésta una opción rápida pero por el contrario restringe bastante la personalización del sitio. La segunda opción es utilizar una de las aplicaciones de desarrollo de sitios de comercio electrónico realizadas por importantes fabricantes de software. Se trata de una solución intermedia que puede ser satisfactoria en muchos casos, pero que acarrea el gasto de software ya desarrollado. La tercera opción, la más flexible pero también la que más trabajo conlleva, es desarrollar el propio sitio Web utilizando el software *Merchant Connection Kit (MCK)*, un conjunto de APIs (*Application Programming Interface*) que realizan las tareas de conexión y verificación con los servidores de CyberCash. Este software se suministra de forma gratuita con sólo registrarse en CyberCash y está disponible para un gran número de plataformas. La ventaja de CashRegister es que, esto es, todo lo que necesita el comerciante, pues es el servidor de CyberCash es el que gestiona con el banco las operaciones de pago como se puede ver en el esquema de la Figura 0.4.



**Figura 0.4.** Funcionamiento del sistema Cybercash.

CashRegister se presenta como un intermediario entre el vendedor y el cliente, asegurando al vendedor que cobra y al cliente que recibe la mercancía. Por ofrecer este servicio, CyberCash cobra al vendedor una comisión fija al mes y otra en función del volumen de ventas.

**Protocolo:**

1. El cliente elige un artículo y se le ofrecen todos los datos acerca de su precio, gastos de envío, garantía, etc.
2. Si el cliente está de acuerdo pulsa el botón de compra. El servidor Web del vendedor presenta un formulario para que el cliente introduzca sus datos personales y el número de tarjeta de crédito. Estos datos son cifrados y enviados por el navegador usando un canal seguro SSL de 128 btis. Es un requisito de CyberCash para el vendedor que su sitio Web ofrezca esta conexión segura.

3. El vendedor recibe los datos del cliente y agrega su identificación y la información del pedido. Estos datos son encriptados mediante un algoritmo Triple DES y enviados al servidor de CyberCash.
4. El servidor de CyberCash, fuertemente protegido tras un firewall, recibe los datos. Con dicha información CyberCash realiza la verificación del cliente, la del vendedor, y si todo es correcto autoriza la transacción entre los bancos del cliente y el comerciante.
5. El servidor de CyberCash envía la petición de cobro del vendedor a su banco o a una entidad que actúe como representante de éste.
6. El banco del vendedor envía la solicitud de cobro al banco del comprador. El banco del comprador comprueba la validez de los datos y envía su respuesta al banco del vendedor, respuesta que será positiva o negativa en función de si el pago se autoriza o no.
7. El banco del vendedor envía la respuesta al servidor de CyberCash, quien a su vez envía dicha respuesta cifrada mediante el algoritmo Triple DES al servidor del vendedor. Por último el propio vendedor envía la respuesta al cliente mediante el servidor Web a través de la conexión segura SSL.
8. Si todo ha ido bien y se ha autorizado el pago, el vendedor da la orden de realizar el envío de la mercancía al comprador.
9. El vendedor solicita al servidor de CyberCash un recibo o prueba de la transacción.
10. Por último, el dinero se descuenta de la cuenta del cliente y se ingresa en la cuenta del vendedor.

Según CyberCash, todo este proceso —exceptuando naturalmente el propio envío de la mercancía comprada— se realiza en menos de cinco segundos. La mayor desventaja de CashRegister frente al protocolo SET es que con CashRegister los datos del cliente son recibidos por el vendedor antes de ser enviados a CyberCash, **lo cual entraña un riesgo potencial**. Con el protocolo SET, los datos bancarios del cliente son desconocidos para el vendedor, con lo que la seguridad es mayor para éste. Sin embargo, CyberCash lleva operando durante más de cinco años, mientras que SET es una tecnología nueva que no se

termina de implantar, y que no tiene totalmente desarrollado el soporte software como ocurre con CyberCash.

Como hemos comentado anteriormente, la aplicación cliente de CyberCash se llama InstaBuy. En este caso se trata de un servidor donde se almacenan los datos del cliente y desde allí se certifican a CyberCash, con lo cual el cliente no tiene que instalarse ninguna aplicación en su ordenador. La ventaja de este servicio es, sobretodo, la comodidad que supone para el cliente no tener que introducir cada vez todos sus datos personales y bancarios. Solamente un nombre de usuario y una contraseña es suficiente para autenticarse y poder utilizar el servicio desde cualquier ordenador conectado a Internet.

Dado que CyberCash ha sido adquirida por VeriSign, su producto CashRegister ha dejado de comercializarse con ese nombre. Los usuarios de CashRegister pueden utilizar ahora los servicios Payflow Pro o Payflow Link de VeriSign. Ambos servicios son descritos a continuación.

## **VERISIGN**

VeriSign es una empresa que desarrolla sistemas seguros de comunicación a través de Internet. Entre otros productos, VeriSign ofrece un servicio de pasarela de pago (*Payment Gateway*). El servicio de pasarela de pago provee la conectividad necesaria entre el cliente, el comerciante y las redes financieras para procesar las autorizaciones y pagos. Normalmente el servicio de pasarela de pago lo realiza una empresa externa al comerciante, que puede garantizar la seguridad y anonimato de los pagos.

Los elementos que intervienen en el proceso de pago son:

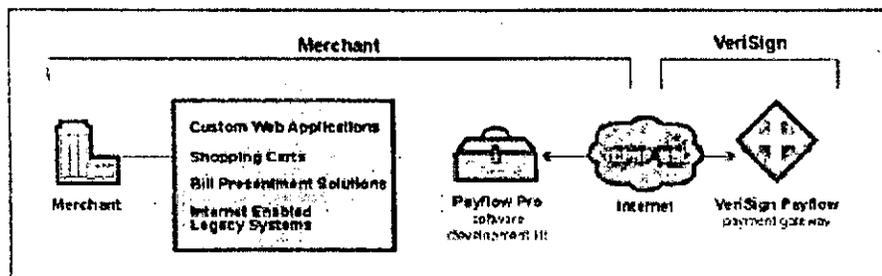
- Un comprador que desea adquirir un producto o servicio.
- El comerciante que ofrece ese producto o servicio.
- Los bancos donde están las cuentas tanto del comprador como del comerciante (no tienen por qué ser el mismo).
- La pasarela de pago.

El proceso de pago electrónico mediante una pasarela de pago se divide en las siguientes fases:

1. El comprador decide comprar un producto o servicio ofrecido por el comerciante, y acuerda un precio con éste.
2. El comprador envía su número de tarjeta a la pasarela de pago y la autorización de uso. El envío está encriptado con SSL.
3. La pasarela de pago envía un mensaje cifrado al comerciante para que autorice la operación, pero sin indicarle a éste el número de la tarjeta de crédito.
4. Si el comerciante accede a la venta, la pasarela de pago se pone en contacto con las entidades bancarias del titular de la tarjeta y del vendedor para realizar la transacción. Ésta es una transacción convencional de pago con tarjeta que se realiza a través de redes de datos privadas (no a través de Internet).
5. La pasarela de pago informa al comerciante de que se ha realizado la transacción con éxito. Éste procederá entonces a enviar al comprador el producto adquirido, o a prestarle el servicio comprado.

VeriSign ofrece dos servicios distintos para la gestión de pagos a través de su pasarela de pagos. Estos productos son Payflow Pro y Payflow Link.

El servicio Payflow Pro permite a los vendedores procesar los pagos a través de su página Web. Para ello VeriSign ofrece un kit de desarrollo de software para crear las API necesarias. Con ello, el vendedor puede crear una página Web de tienda virtual completamente personalizada en la que los pagos se realizan a través de la pasarela de pagos de VeriSign. La Figura 0.5 muestra el esquema del servicio Payflow Pro.



Internet a través de cuentas virtuales centralizadas en su propio servidor. Sin embargo, también es posible utilizar sus servicios para el pago con tarjeta de crédito o débito.

El servicio *Website Payments* de PayPal permite añadir funcionalidad de comercio electrónico a páginas Web o correos electrónicos. El servicio consiste en insertar un botón de pago PayPal en un código HTML, que al ser pulsado enlaza con la página Web segura de PayPal. Es en esta página Web donde el comprador introduce los datos de la tarjeta para realizar el pago. Hay distintos botones para poder realizar distintos tipos de compra:

- Compra directa de un producto.
- Donaciones o suscripciones electrónicas.
- Carro de compra PayPal.

La Figura 0.7 muestra el aspecto de estos botones, una vez insertados en una Web.



**Figura 0.7.** Botones de pago PayPal.

El usuario de PayPal tan sólo necesita registrarse en la página de PayPal y dar sus datos bancarios para poder utilizar este servicio. Para poder utilizar un botón, el usuario "compra" el botón a PayPal y luego lo inserta en el código HTML. La

gestión de la cuenta del usuario, así como la compra de nuevos botones, se realiza a través de la página Web segura de PayPal.

### **TPV VIRTUAL.**

Un Terminal Punto de Venta virtual o TPV es un servicio financiero para comercios que, mediante la interconexión entre la página Web del comercio-cliente y el Servidor de pagos de su Banco, permite el pago mediante tarjetas de crédito. Es el equivalente en Internet de los TPV o datáfonos que se encuentran hoy en día en la mayoría de comercios y que permiten el pago con tarjeta.

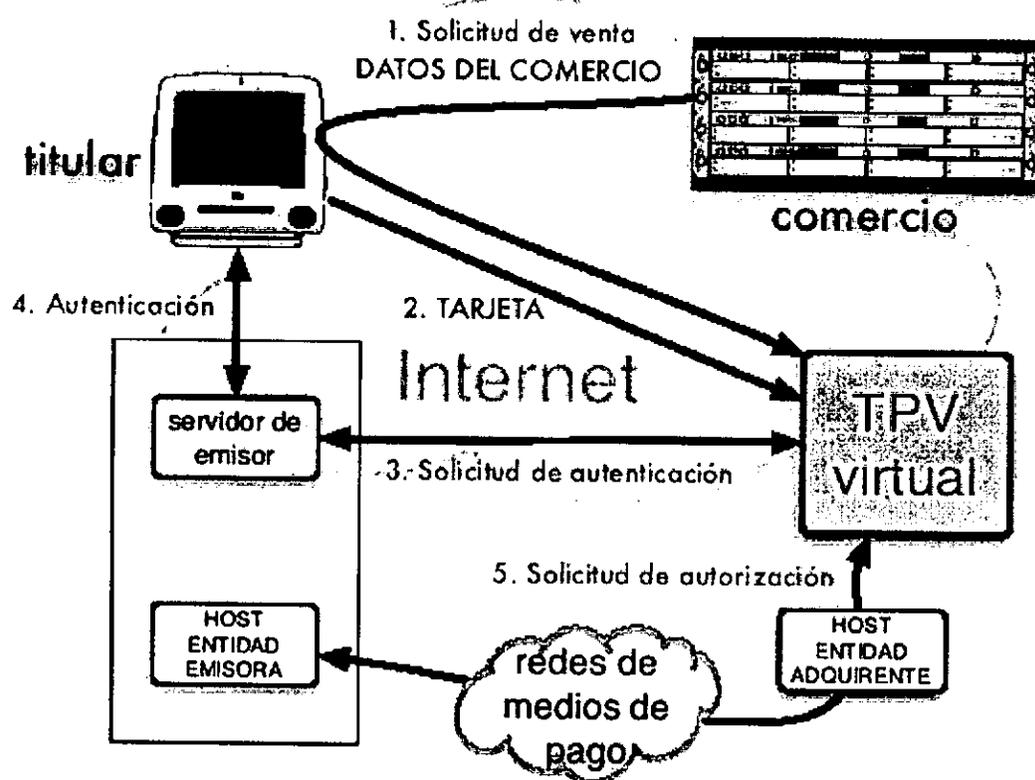
La mayoría de los bancos y cajas españoles ofrecen un servicio de TPV virtual a sus clientes, para que éstos puedan utilizarlos en sus páginas Web de comercio electrónico. De esta manera los productos cobrados por sus clientes son abonados a una cuenta del cliente en la entidad proveedora del servicio de TPV virtual.

El funcionamiento es análogo al TPV físico. Gráficamente, los pasos típicos de una transacción segura son los que muestra la Figura 0.8.

Describimos estos pasos a continuación:

1. El comercio contacta con el TPV Virtual y le facilita los datos de la transacción: el importe, la moneda, el identificativo y nombre del comercio. El comprador es redirigido al sitio Web seguro del banco, donde se aloja el TPV Virtual.
2. El comprador introduce el número de su tarjeta en un formulario del sitio Web de la entidad financiera. Este dato viaja encriptado.
3. El TPV Virtual contacta con la entidad financiera que ha emitido dicha tarjeta para comprobar la validez de la tarjeta y la existencia de fondos. En caso afirmativo se continúa con la compra.
4. Opcionalmente, la entidad emisora solicita autenticación al cliente. El cliente puede probar su identidad mediante una password, una llamada telefónica, etc., según haya acordado con su entidad emisora.
5. El TPV Virtual solicita autorización a la entidad emisora por los circuitos

tradicionales de medios de pago. Nótese aquí que los datos de la tarjeta no viajan por Internet, sino por las redes de medios de pago privadas de las entidades bancarias.



**Figura 0.8.** Pasos de una transacción a través de TPV virtual.

Entre los principales bancos y cajas que ofrecen el servicio de TPV virtual en España destacamos "la Caixa", BBVA y Bancaixa. A continuación describimos brevemente su funcionamiento.

#### Cyberpac de "la Caixa".

Cyberpac es un software que permite a cualquier comercio virtual autorizado

generar, desde sus páginas de venta de productos o servicios, enlaces a la pasarela de pago de “la Caixa”.

Cuando el comprador adquiere los productos o servicios ofertados en la página Web del comercio, se establece una conexión segura (SSL de 128-bit) con el servidor seguro Cyberpac. Dado que las páginas de pago de Cyberpac están alojadas en un servidor seguro, no se requiere un servidor seguro para alojar el sitio del comercio.

El comercio se puede configurar para aceptar los siguientes medios de pago: tarjetas, transferencias, domiciliaciones y contra reembolso. Por tanto, el servicio Cyberpac es más versátil que un TPV físico.

### **TPV Virtual de BBVA.**

El TPV Virtual de BBVA es un sistema de pagos seguros por Internet. Al contrario que otros servicios, sólo permite la recogida de transacciones efectuadas mediante tarjetas Visa y Mastercard y el servicio de pago a través de móvil Mobipay.

BBVA proporciona de manera gratuita el software necesario para generar la pasarela a la página de pagos. Además, las tiendas que utilizan este TPV pueden ser incluidas de manera gratuita en el Centro Comercial “DeCompras BBVA”, un espacio de Internet donde ubicar la Web de la tienda virtual.

Por último, BBVA ofrece junto a Terra el servicio “Crea Tu Tienda”, para la creación de nuevos negocios virtuales. Las tiendas creadas con este servicio son incluidas en el espacio Web “Plaza Terra”.

### **TPV de Bancaixa.**

El TPV Virtual de Bancaixa es un software financiero que permite el cobro con tarjeta de los bienes y/o servicios distribuidos a través de Internet. Este software está alojado en un servidor seguro de Bancaixa, al cual es remitido un comprador para realizar un pago con tarjeta. Como en los casos anteriores, la página Web del

comercio no maneja los datos financieros del comprador, sino que remite a la página segura del TPV virtual en el que se realiza la transacción.

El TPV Virtual de Bancaixa no necesita ningún software especial en el cliente para funcionar. Para poder utilizar el servicio, sólo hay que darse de alta en cualquier oficina física de Bancaixa y programar convenientemente la página Web del negocio virtual para que se conecte al TPV virtual. Con este fin, Bancaixa ofrece gratuitamente un manual de programación. Este manual contiene la descripción técnica del servicio y varios ejemplos de integración del TPV en distintos lenguajes de programación (ASP, PHP, Perl, JSP).

### **PAGOS CON TARJETA CON SISTEMAS DE SEGURIDAD AÑADIDA.**

Como hemos visto, para pagar desde cualquier TPV virtual con una tarjeta de crédito o débito, el comprador no necesita normalmente acreditar su identidad. Basta con indicar el número de tarjeta y la fecha de caducidad para realizar cualquier compra.

Para evitar el uso fraudulento de las tarjetas de crédito en Internet, dos de las marcas más importantes de tarjetas, Visa y MasterCard, han creado un sistema de seguridad añadida para acreditar la identidad del comprador cuando se realizan pagos *online*. Este sistema se conoce con el nombre de "Verified by Visa" en el primer caso, y "MasterCard SecureCode" en el segundo.

#### **Sistema "Verified by Visa".**

El sistema "Verified by visa" protege las tarjetas Visa existentes mediante una contraseña creada por el titular. Una vez activada la contraseña, será requerida para realizar cualquier compra en las tiendas *online* participantes en el programa. Para activar la protección, es necesario que el emisor de la tarjeta Visa participe en el programa "Verified by Visa". Aunque todavía no está muy extendido, cada vez un mayor número de emisores se une al programa. La protección se activa desde un servidor seguro de Visa (Figura 0.10), en el que se introduce el número de tarjeta y la contraseña deseada.

Para utilizar la protección, es necesario que la tienda *online* participe también en el programa. Las tiendas participantes deben mostrar el logotipo de "Verified by Visa"

(Figura 0.9). El proceso de compra se realiza de la manera habitual. A la hora de pagar, se introducen todos los datos de la tarjeta Visa, tras lo que el navegador abre un formulario pidiendo la contraseña de la tarjeta. Este formulario se abre desde un servidor seguro de Visa al que el vendedor no tiene acceso. Después de introducir correctamente la contraseña, el proceso de compra continúa de la manera habitual.



Figura 0.9. Logotipo del programa "Verified by Visa".

Cuando se compra con una tarjeta protegida con contraseña en una tienda que no participa en el programa, la compra se realiza de la manera habitual (sin solicitar ninguna contraseña).

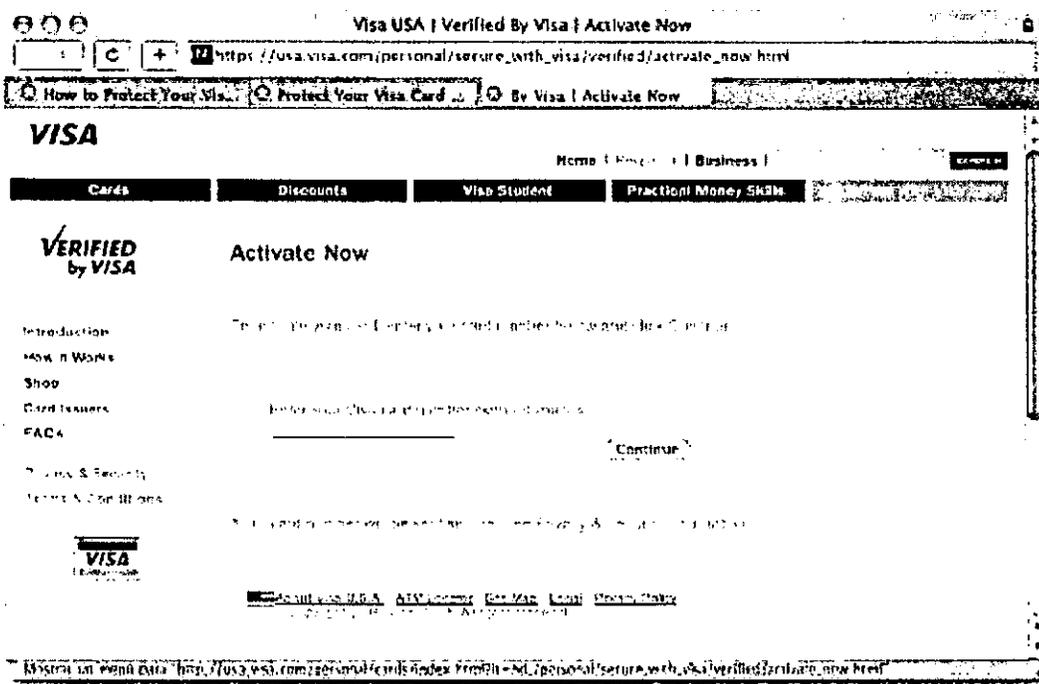


Figura 0.10. Página de activación del programa "Verified by Visa".

**Sistema "MasterCard SecureCode".**

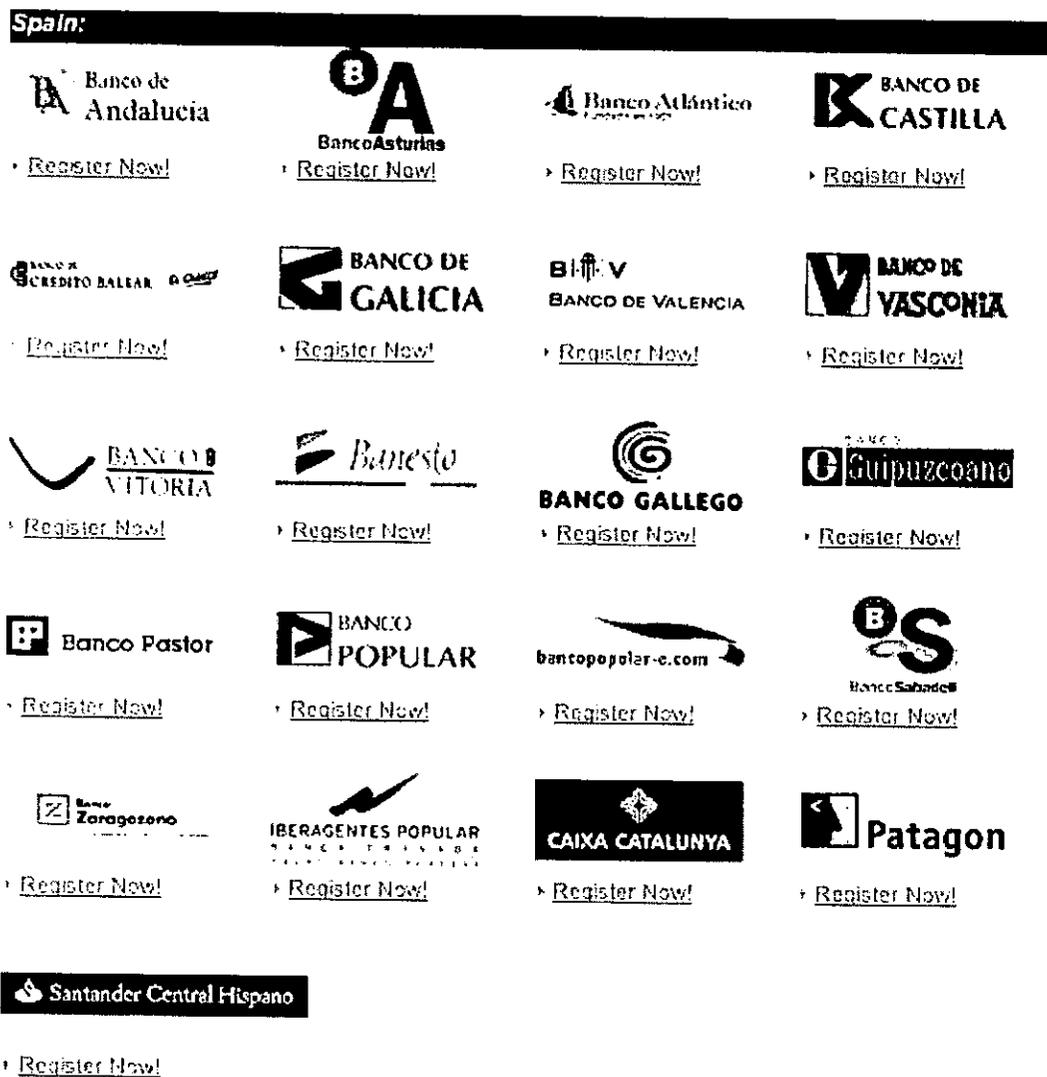
El sistema "MasterCard SecureCode" protege contra el uso no autorizado de las tarjetas de crédito MasterCard. El funcionamiento es análogo al del sistema "Verified by Visa". El usuario debe registrarse para crear su contraseña secreta SecureCode. Al realizar una compra en cualquier vendedor participante en el programa, la entidad financiera emisora de la tarjeta solicitará al usuario su SecureCode. Cuando el SecureCode es confirmado por la entidad financiera se completa el proceso de compra.

El SecureCode no es compartido nunca con el vendedor, garantizando la privacidad del usuario. Los vendedores participantes en el programa se identifican con el logotipo "MasterCard SecureCode" (Figura 0.11).

The logo consists of the word "MasterCard" in a bold, italicized, sans-serif font, with "SecureCode" in a smaller, regular, sans-serif font directly below it.

**Figura 0.11.** Logotipo del programa "MasterCard SecureCode".

Para activar el sistema SecureCode en una tarjeta MasterCard, es necesario que la entidad financiera emisora de la tarjeta participe en el programa. Las entidades participantes por el momento en España se muestran en la Figura 0.12.



**Figura 0.12.** Emisores participantes en el programa “MasterCard SecureCode” en España.

## PAGOS DESDE EL MOVIL: SISTEMA MOBIPAY.

[HTTP://WWW.MOBIPAY.ES](http://www.mobipay.es)

Mobipay es un sistema que permite realizar pagos con tarjeta a través del teléfono móvil en tiempo real de forma totalmente segura. El usuario asocia alguna de sus tarjetas financieras (crédito, débito, prepago o virtual) a su teléfono móvil, y desde éste autoriza las operaciones a realizar con esa tarjeta mediante su NIP (Número de Identificación Personal).

El sistema Mobipay permite efectuar pagos en los siguientes lugares:

- Cualquier comercio físico asociado al programa Mobipay.
- En Internet, en tiendas virtuales asociadas.
- También se puede utilizar para recargar la tarjeta prepago del móvil desde el propio móvil.

Para poder usar el servicio Mobipay, el usuario debe darse de alta en el servicio de banca *online* de BBVA, BBVANet, desde donde el usuario podrá asociar cualquiera de sus tarjetas a su teléfono móvil. La tarjeta debe estar emitida por una entidad participante en el servicio.

Actualmente, el servicio está siendo comercializado por: Banco Castilla, Banco Popular, Banesto, Bankinter, Barclays Bank, BBVA, Caixa Galicia, Caja España, Caja Madrid, Caja Rural del Duero y SCH. Los comercios asociados al programa deben exhibir el logotipo de Mobipay (Figura 0.13).



**Figura 0.13.** Logotipo del servicio Mobipay.

## **DINERO-E O DINERO DIGITAL.**

El dinero electrónico o digital es un medio de cambio que se utiliza para realizar pagos exclusivamente en el ciberespacio (Internet). Es el equivalente al dinero físico en el mundo real, con el cual tiene una equivalencia en valor. Por tanto, se puede convertir cualquier cantidad de dinero físico en su equivalente en dinero digital para poder ser utilizado en Internet, y viceversa. Es decir, convertir el dinero electrónico que hemos cobrado por un producto o servicio del ciberespacio en

dinero físico (euros o dólares, por ejemplo). Normalmente el dinero electrónico se utiliza para realizar pequeños pagos por la red.

Hay muchas empresas que ofrecen servicios de dinero digital. En este apartado vamos a ver qué condiciones debe cumplir este dinero, y los servicios de dinero electrónico más conocidos. Los requisitos básicos que debe cumplir el dinero digital son:

#### *1. Seguridad.*

Todo lo digital es fácilmente copiable. La manera de proteger los datos digitales es mediante la encriptación de los mismos. Sin embargo, en el caso de pagos muy pequeños, el costo de realizar un fraude suele ser superior al dinero obtenido por él. Por tanto, el nivel de seguridad requerido no es tan alto como en el caso de pagos de mayor valor.

#### *2. Anonimato.*

Al contrario que el dinero convencional, que no revela por sí mismo dónde lo ha gastado el usuario, las compras realizadas mediante dinero digital —tarjetas de crédito, tarjetas monedero, etc.—, sí que deja un rastro claro, violando de esta manera la privacidad del usuario. El punto de conflicto en el tema del anonimato se da entre aquellas personas que consideran el anonimato y la privacidad fundamentales, y otras que consideran estas un arma para la delincuencia y el fraude.

#### *3. Divisibilidad.*

Los sistemas de dinero digital deben permitir el pago de pequeñas cantidades con muy bajo costo.

#### *4. Autonomía.*

Normalmente en los pagos realizados electrónicamente aparte del cliente y el vendedor se involucra a bancos, agencias de certificación, etc. Esto crea una infraestructura centralizada que no siempre es la más adecuada, teniendo en cuenta, además, que no siempre es necesario realizar todas las comprobaciones. En algunas ocasiones sería deseable poder realizar una transacción monetaria instantánea, como la que se realiza en la vida normal cuando compramos algo en un kiosco o en una tienda. En el caso de dinero digital, un ejemplo de este

caso sería la transferencia desde una tarjeta inteligente a otra.

#### 5. *Independencia.*

El dinero digital debería ser utilizable en cualquier parte del mundo y debería ser independiente de los tipos de redes, organizaciones y países. Otro problema a solucionar son las unidades, que también deberían ser únicas para todo el mundo, pero, esto es, realmente difícil de llevar a la práctica.

#### 6. *Facilidad de uso.*

Es una condición necesaria si realmente se quiere que la gente acepte el dinero digital.

Veamos a continuación algunos ejemplos de implementaciones de dinero digital llevados a la práctica.

### **VIRTU@LCASH+.**

<http://www.banesto.es/banesto/virtualplus/index.htm>

Virtu@alCash+ es una tarjeta monedero de Banesto, creada para realizar compras *online* por Internet. Se trata de una tarjeta que funciona como un título al portador, de manera que el tenedor de la misma puede hacer uso de la cantidad cargada con anterioridad en ella. La tarjeta es gratuita y recargable con un saldo entre 6,01 y 210,35 euros. La recarga de la tarjeta se hace a través de cajeros automáticos de la red 4B o bien a través del servicio Extranet, la banca en Internet de Banesto, accediendo a la cuenta que el cliente tenga en dicho banco para recargar la tarjeta. Es completamente virtual, pues consiste en un número de tarjeta —PAN— y un código secreto —PIN— asociado, que sólo se pueden emplear en Internet. La tarjeta se solicita en la página Web de Banesto, donde se piden los datos personales.

Para realizar compras mediante esta tarjeta el sitio donde compremos debe disponer de la pasarela de pago de Banesto. Si es así, únicamente nos pedirá el número de la tarjeta Virtu@lCash+ y el PIN para realizar una compra. Estos datos se envían cifrados utilizando el protocolo SSL hasta el servidor donde se verifica la validez de los datos del cliente y se autoriza el cargo.

El comerciante nunca ve los datos bancarios del cliente dado que la tarjeta no está asociada con ninguna cuenta bancaria, con lo que se evitan posibles fraudes.

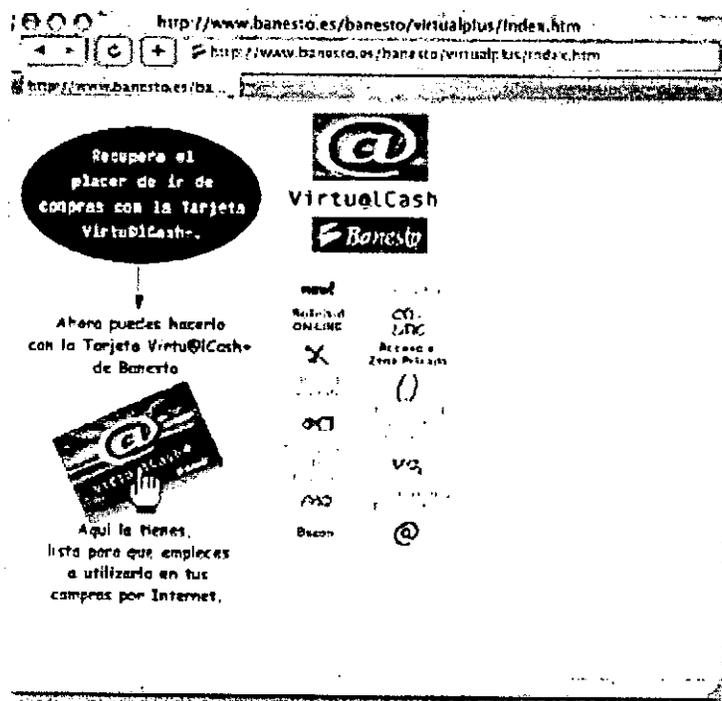


Figura 0.14. Página de gestión de la tarjeta Virtu@lCash+.

### CYBERTARJETA, DE LA CAIXA.

<http://www.lacaixa.es>

Al igual que Virtu@lCash+, la CyberTarjeta es una tarjeta monedero virtual destinada al pago de compras realizadas a través de Internet. Sin embargo, esta tarjeta opera como una tarjeta de la marca Visa, y como tal es admitida en cualquier comercio electrónico que soporte tarjetas Visa.

La CyberTarjeta no es en realidad una tarjeta de crédito, ni está asociada a ninguna Cuenta Corriente. Es una tarjeta de prepago que debe cargarse antes de poderse utilizar. La recarga se puede realizar a través de Internet, en cualquier oficina de "la Caixa" o en cualquier cajero automático o terminal ServiCaixa. La recarga se puede pagar en efectivo o con una tarjeta de débito, de crédito o de prepago de "la Caixa", (por ejemplo, la Tarjeta Regalo).

Atención al cliente - (0)90 20 10 10

Particulares > CaixaMóvil > Gestión y/o todo con tu móvil

Martes, 25 de julio

## CaixaMóvil

Sácale partido al móvil

### Gestionalo todo con tu móvil

Con el servicio Línea Abierta Móvil de "la Caixa" descubrirás que tu móvil sirve mucho más que para hablar. Sólo tienes que conectarte a [móvil.lacaixa.es](http://móvil.lacaixa.es) y gestionar tus cuentas desde donde quieras.

1 hora, sólo por conectarte y realizar una operación o consulta entrarás en el sorteo de 500 fantásticos Nokia 3230\* con cámara de fotos, radio estéreo y bluetooth!

\* Cuantas más operaciones o consultas realices, más posibilidades tendrás de ganar. Esta oferta, sólo hasta el 30 de septiembre.

**¿Qué necesitas?**

Es imprescindible disponer de un móvil con tecnología para navegar por internet, tenerlo correctamente **configurado** y estar dado de alta en el servicio multicanal Línea Abierta.

**¡Si ya utilizas Línea Abierta por internet entra ya!** Tu identificador y las claves son los mismos para todos los canales. Si no dispones de Línea Abierta, **dátele de alta aquí**.

**¿Cómo puedes acceder a Línea Abierta Móvil?**

Prueba Línea Abierta Móvil  
Sorteamos 500 Nokia 3230\*.  
Hasta el 30/9/2005

Características Nokia 3230

Descubre cómo sacarle partido a tu móvil

Demó Línea Abierta Móvil

Para obtenerla, el cliente primero la solicita y obtiene un código de activación. Mediante este código el cliente acude a la página Web de La Caixa (<http://www.lacaixa.es>) y procede a activarla. Al cliente se le pide el código de activación y que teclee un número secreto —PIN— que sólo él conoce y que a partir de ahora servirá como medida de seguridad para poder utilizar la tarjeta. Tras introducir estos datos el cliente recibe un número de 16 dígitos que identifica unívocamente la tarjeta y la fecha de caducidad de la misma. Tras esto, sólo queda recargar la tarjeta para poder operar con ella.

La CyberTarjeta permite conservar el anonimato del cliente puesto que la entrega de sus datos es opcional. Se puede solicitar la tarjeta, activarla y utilizarla sin necesidad de dar los datos personales.

Además, de la CyberTarjeta, "la Caixa" ofrece varias tarjetas prepago que también pueden utilizarse para realizar pagos fuera de Internet, (por ejemplo, en el TPV físico de un comercio). Al ser prepago, deben ser cargadas con un saldo suficiente antes de poder ser empleadas. Cuando se agota su saldo, pueden ser

recargadas. Algunas de estas tarjetas presentan formas originales, y están pensadas como regalo. La Figura 0.15 muestra varios ejemplos de estas tarjetas.



Figura 0.15. Tarjetas prepago de "la Caixa".

## CUENTAS PAYPAL.

<http://www.paypal.com/>

PayPal es un servicio de pagos *online* basado en un sistema centralizado de cuentas. Cada usuario Paypal tiene una cuenta desde la que puede enviar dinero o recibirlo. Cualquier miembro PayPal puede enviar de manera segura e instantánea dinero a otro miembro PayPal de cualquiera de los 38 países donde se halla presente.

También se pueden hacer transferencias de dinero real a una cuenta PayPal, y viceversa.

PayPal nació para facilitar el pago en las subastas *online* de sitios como eBay. No obstante, su uso se ha generalizado rápidamente como medio de pago en Internet entre usuarios personales y como medio de pago de pequeñas cantidades a comercios electrónicos. Con este fin, PayPal ha creado el servicio de cuenta de negocios (*Business Account*), para que los comercios electrónicos puedan aceptar

pagos con tarjeta de crédito, además, de los pagos desde cuentas PayPal personales.

Para poder utilizar los servicios de pago de PayPal es necesario crearse una cuenta PayPal (Figura 0.16). Hay dos tipos de cuentas: personal y de negocios. La cuenta personal permite enviar y recibir pagos de cualquier persona que tenga correo electrónico, y es gratuita. La cuenta de negocios añade la posibilidad de aceptar pagos con tarjeta de crédito.

**PayPal** [Sign Up](#) | [Log In](#) | [Help](#)

Welcome | Send Money | Request Money | Merchant Tools | Auction Tools

### Sign Up For a PayPal Account

**Choose Your Account Type** - Choose the account type that works best for you. Personal accounts can send payments to and receive payments from, anyone with an email address. Business accounts can send and receive payments, and also accept credit card payments. [Account Types](#)

Personal Account in: Spain

Business Account in: Choose a Country

[Continue](#)

[About](#) | [Accounts](#) | [Feedback](#) | [Privacy](#) | [Security Center](#) | [Contact Us](#) | [User Agreement](#) | [Developers](#) | [Referrals](#) | [China](#) | [Mass Pay](#)

an eBay company

Figura 0.16. Registro en PayPal.

### Realizar pagos con PayPal.

Los usuarios registrados en Paypal pueden utilizar el servicio de enviar dinero (*Send Money*). Este servicio se utiliza comúnmente para:

- Pagar por un ítem subastado.
- Pagar una factura o un alquiler *online*.
- Pagar por una compra *online*.
- Enviar dinero a familiares o amigos.

Para realizar el envío, el usuario debe introducir en un formulario seguro la dirección de correo del destinatario y la cantidad que se desea enviar. El pago se puede efectuar con tarjeta de crédito, mediante transferencia bancaria o usando el saldo de la cuenta PayPal (Figura 0.17).

**Check Payment Details** Secure Transaction

---

**Payment Details**

Pay To: chad@hotmail.com

User Status: This recipient is not yet registered. PayPal will send an email to the recipient explaining how to open an account and receive your transaction.

Type: Goods (other)

Amount: \$25.00

Total Amount: \$25.00

Email Subject: Money for Ski Trip

Notes: Hi, Here is the \$25 I owe you.

---

**Source of Funds**

Credit Card: \$25.00 from Visa XXXX-XXXX-XXXX-5527

[More Funding Options](#)

---

**Shipping Information**

Ship to: 232 post street palo alto, CA 94306, USA (Confirmed)

No shipping address required

[add a new address](#)

---

Figura 0.17. Confirmando un pago con PayPal.

### Recibir pagos con PayPal.

El destinatario recibe un correo indicándole que ha recibido un pago a través de PayPal. Si el destinatario no es un miembro PayPal, debe registrarse primero para poder recibir su pago. Una vez registrado, el destinatario puede ver el pago en el balance de su cuenta PayPal. Desde su cuenta PayPal, el destinatario puede transferir el dinero a un banco, pedir un cheque con el valor del pago o enviar el pago a una tercera persona.

## **Pedir dinero con PayPal.**

También existe un servicio de PayPal para pedir dinero (*Request Money*).

Ejemplos de uso son:

- Recibir pagos seguros e instantáneos de subastas.
- Cobrar una factura a un cliente.
- Recaudar fondos para una obra de caridad.
- Recoger dinero para un regalo de grupo.

Para utilizar este servicio, el peticionario debe rellenar un formulario en la página de PayPal indicando la dirección de correo del destinatario y la cantidad que le pide. El destinatario recibe un correo con instrucciones sobre cómo pagar utilizando PayPal. En caso de que el destinatario acceda a pagar, éste dinero será ingresado en la cuenta PayPal del peticionario.

Para comercios electrónicos que tienen un volumen considerable de cobros, existe el servicio de pasarela de pago PayPal. El servicio de pasarela de pago de PayPal ofrece, además, de la posibilidad de cobrar con las tarjetas de crédito más usuales, la posibilidad de recibir pagos *online* desde una cuenta PayPal. De esta manera se facilita la compra a los clientes del servicio PayPal.

## **ALLCHARGE DE NEWGENPAY.**

<http://www.newgenpay.com/>

Allcharge es un proveedor de soluciones de pago de la compañía NewGenPay, orientados al comercio de contenido digital en Internet. Allcharge utiliza para su servicio de pagos un producto desarrollado por NewGenpay llamado "Valuto System".

El "Valuto System" proporciona la infraestructura para crear una red de proveedores de servicios de pago (PSP, *Payment Service Provider*). Este sistema ofrece dos ventajas clave:

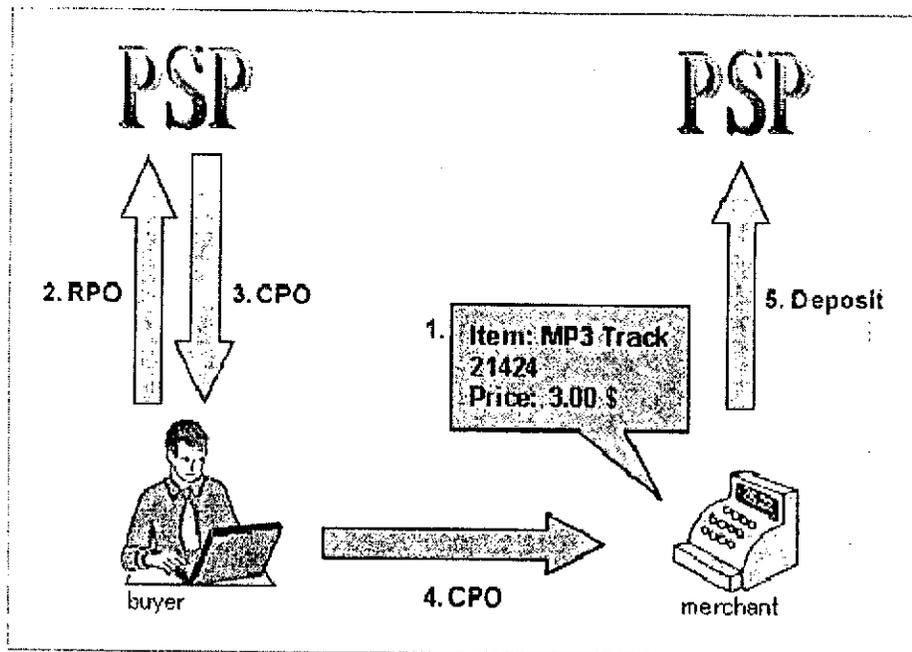
- Es una plataforma abierta y extensible sobre la que se pueden desarrollar múltiples aplicaciones. Por ejemplo, transferencias de dinero P2P (Person to

Person), pagos inalámbricos, micropagos, programas de fidelización, etc.

- Los distintos PSPs pueden operar conjuntamente, llegando a una mayor cantidad de vendedores y comerciantes.

### Proceso de compra.

El proceso típico de compra se ilustra en la Figura 0.18.



**Figura 0.18.** Proceso típico de compra con el sistema "Valuto".

1. El ítem ofrecido y su precio se presentan al comprador desde una página de Internet.
2. El comprador decide que quiere adquirir el ítem. Envía una petición de orden de pago (RPO, *Request for Payment Order*) a su PSP para crear una orden de pago certificada (CPO, *Certified Payment Order*). Un CPO es similar a un cheque certificado.
3. El PSP del comprador crea el CPO correspondiente. El CPO es emitido a nombre del comerciante. Además, cada CPO tiene un identificador único global y no contiene información específica de los bienes comprados.
4. El CPO es enviado desde el ordenador del comprador al comerciante para

realizar la compra.

5. El comerciante deposita el CPO en su PSP para cobrar el pago de la compra. Ambos PSP están unidos a través de la red de "Valuto". La transferencia de fondos se realiza de manera automática después del proceso de compra descrito anteriormente.

### Aplicaciones.

#### EL SISTEMA "VALUTO" SE PUEDE UTILIZAR PARA DISTINTOS

#### TIPOS DE APLICACIONES. ENTRE OTROS, DESTACAMOS:

- **Pagos inalámbricos.** Permite el pago de servicios desde teléfonos móviles u otros dispositivos inalámbricos.
- **Micropagos.** Permite pagos de cualquier valor, lo cual resulta muy adecuado para cobrar servicios de venta de contenidos (música, vídeo, software, etc.), suscripciones o acceso a ciertos servicios como fax o VoIP.
- **Transferencias de dinero persona a persona (P2P).** Permite enviar y recibir dinero desde puntos de venta, tarjetas inteligentes (*Smart cards*), PCs o dispositivos inalámbricos.

Todas las aplicaciones permiten la conexión entre distintos PSP y el uso de distintas monedas (incluso entre comprador y vendedor). Estas aplicaciones están relacionadas entre sí y se pueden emplear a la vez. Es decir, podemos utilizar, por ejemplo, un teléfono móvil para realizar un micropago de persona a persona.

Como ejemplos de empresas que utilizan el sistema de NewGenPay citamos el caso de Altnet y de Icebox. Altnet (<http://www.altnet.com/>) utiliza la tecnología de micropagos de NewGenPay para cobrar la bajada de contenidos musicales mediante Kazaa. Por otro lado, Icebox (<http://www.icebox.com/>) es una empresa norteamericana que vende vídeos de animación con demanda en Internet. El precio de cada vídeo es de \$0.25, y su adquisición da derecho al visionado del vídeo a través de un navegador Web tantas veces como se quiera durante las 24 horas siguientes a la compra.

## **ECASH DE ECASH DIRECT.**

<http://esp.ecashdirect.net/>

eCash Direct es una empresa que permite a los usuarios realizar transacciones financieras electrónicas seguras mediante distintas soluciones de pago a través de Internet. Los usuarios de eCash Direct disponen de una cuenta bancaria virtual sobre la que pueden realizar operaciones de depósito y retiro de fondos mediante diversas soluciones de pago de terceros.

ECash es la forma legal de moneda que usan las cuentas de eCash Direct. Puede comprarse y retirarse utilizando tarjetas de crédito, cheques, cheques certificados, giros bancarios, órdenes de pago y "procesamiento de cheques electrónicos" (ECP, *Electronic Check Processing*). Todas las transacciones se pueden efectuar en dólares americanos, libras esterlinas o euros. Se puede encontrar información del sistema eCash Direct en su página Web.

## **TARJETAS MONEDERO.**

Las tarjetas monedero son tarjetas "inteligentes" por el hecho de que llevan un chip que controla las transferencias de dinero. Su aspecto es muy parecido al de las tarjetas que se usan en las cabinas telefónicas. Ejemplos de este tipo de tarjetas lo constituyen VisaCash, que lleva ya unos años funcionando en España, el Monedero 4B o Euro 6.000. Otro ejemplo de tarjeta monedero, pero éste no disponible en España, es Mondex, expandido por una empresa subsidiaria de MasterCard.

Las tarjetas monedero no están asociadas a ninguna cuenta bancaria, sino que sólo se pueden utilizar hasta el límite de dinero con anterioridad cargado en ellas por el usuario. Estas tarjetas permiten realizar pequeños pagos en comercios, kioscos, bares, taxis, transportes públicos, máquinas expendedoras y cabinas telefónicas. Su uso todavía no se encuentra muy extendido, excepto en cabinas de teléfono y máquinas automáticas.



**Figura 0.19.** Tarjetas Monedero 4B y VisaCash.

La tarjeta se carga con el importe indicado en cajeros automáticos de entidades financieras habilitados para ello. Una vez cargada utilizarla es simple, sólo hay que introducirla en la máquina correspondiente y ésta carga el importe a la tarjeta, descontando el dinero.

Existen periféricos de PC que leen la información contenida en la tarjeta monedero. De esta manera, se pueden utilizar en Internet para transferir directamente dinero desde la tarjeta del comprador a la del vendedor.

Ventajas:

- El uso del microchip permite dotarlas de sistema de llaves públicas y privadas que permitan realizar firmas digitales, reforzando de esta manera la seguridad y dando la posibilidad de realizar rastreos de operaciones fraudulentas.
- Las tarjetas, al llevar su propio chip, son autónomas, con lo cual pueden trabajar independientemente sin necesidad de hacer conexiones a bancos o agencias certificadoras. Esto conlleva un ahorro de costos e infraestructura.
- El anonimato en su uso es posible y es perfectamente compatible con la detección de fraudes utilizando el sistema de firmas digitales.
- El dinero se puede fraccionar tanto como se quiera.
- Es posible también utilizar estas tarjetas internacionalmente, realizando ellas automáticamente todo los procesos de conversión de divisas.

Uno de los problemas con los que se encuentra la implantación de este tipo de tarjetas es la incompatibilidad entre ellas. Para dar una solución a este problema, en abril de 1999 Europay International, SERMEPA, Visa International y ZKA (Zentraler Kreditausschuss) crearon las especificaciones comunes para monederos electrónicos.

Según estas especificaciones un monedero electrónico debe soportar las siguientes transacciones:

- Recarga de dinero. En principio desde cajeros automáticos y mediante la introducción de un PIN de seguridad, y en el futuro desde lectores de tarjetas instalados en ordenadores personales desde casa.
- Descarga de dinero. La tarjeta ha de permitir realizar el proceso inverso, es decir, poder transferir el dinero desde la tarjeta monedero hacia la cuenta del titular.
- Intercambio de divisas. La tarjeta debe permitir el intercambio de divisas.
- Compra y anulación de compra. La tarjeta debe permitir realizar compras en los lugares donde así se indique. Asimismo, también deberá permitir la devolución del dinero a la tarjeta en el caso de que por algún problema ajeno al cliente no se pueda llevar a cabo la compra.
- Cancelación de la última compra. Si por algún motivo se cargó una cantidad incorrecta al realizar la última compra, la tarjeta ha de permitir anular esta última compra. La devolución se debe hacer en el mismo terminal donde se produjo la compra.

### **BANCA EN INTERNET.**

Como cualquier otro negocio, los bancos se han introducido en Internet para tratar de abrir mercado ofreciendo una gama de productos y servicios hasta ahora imposibles. Para los bancos, estos nuevos productos permiten abrir mercado y obtener nuevas fuentes de financiación. Por otro lado, los nuevos servicios ofrecen mejoras a los clientes encaminadas a aumentar su número y fidelización.

Hoy en día casi todos los bancos y cajas de ahorro en España disponen de servicios de consulta de las cuentas bancarias de sus clientes por Internet. Estos servicios incluyen, además, de la consulta de saldo, operaciones como traspasos, transferencias, consulta de recibos, solicitud de tarjetas, etc. Las ventajas de este tipo de servicios son la comodidad de poder hacerlos desde cualquier terminal conectado a Internet, acceso a las operaciones las 24 horas del día, y con un menor costo por el cliente.

Algunos bancos han dado un paso más, y han creado nuevos productos que sólo se pueden crear y gestionar desde Internet. Se trata de una nueva forma de entidad bancaria cuya única oficina está en el ciberespacio. Debido a la ausencia de oficinas físicas y los costos que ello conlleva, estos bancos ofrecen cuentas bancarias muy beneficiosas para los clientes. Entre otras ventajas, destacamos la ausencia de comisiones de mantenimiento, una mayor rentabilidad y el cobro de comisiones más bajas. Estas nuevas entidades suelen ser marcas creadas por grandes bancos convencionales, lo que garantiza la solvencia de sus operaciones. Por otro lado, las transferencias entre cuentas electrónicas y cuentas convencionales del banco creador son gratuitas.

Algunos de los productos y servicios que ofrece la banca convencional en Internet son:

- Acceso a través de Internet a las cuentas y tarjetas de sus clientes, permitiendo su manejo 24 horas al día desde cualquier terminal conectado a Internet. En este caso siempre se utilizan protocolos de transmisión segura, como SSL de 128 bits, e incluso se refuerza la seguridad mediante applets Java que se encargan de implementar a su vez mecanismos de cifrado SSL de 128 bits para casos en los el navegador no disponga de comunicación segura.
- Acceso gratuito a Internet. En este caso el banco actúa como proveedor de servicio de Internet, ofreciendo gratuitamente la conexión.
- Venta de entradas para cines y espectáculos.
- Pagos a instituciones como universidades, ayuntamientos, organismos estatales, agencia tributaria, y a empresas como telefónica, así como la domiciliación de nóminas y recibos.
- Avisos: A través del teléfono móvil o por correo electrónico el banco puede avisar acerca de operaciones en bolsas, vencimiento de depósitos, etc.

Por otro lado, los servicios y productos ofrecidos por las entidades que operan exclusivamente en Internet se extienden a los siguientes:

- Cuentas *online*. Normalmente ofrecen intereses más altos que las cuentas bancarias tradicionales, alrededor de un 5% TAE, y no tienen gastos de mantenimiento. Como es lógico, permiten su gestión íntegramente en Internet y

algunas incluso permiten realizar operaciones de transferencia en el ámbito nacional sin cobrar comisiones.

- Depósitos de dinero a plazo fijo con un interés mayor que en cuentas bancarias tradicionales, ofreciendo, además, ventajas fiscales.
- Fondos de inversión y pensiones. La oferta de servicios en este apartado suele ser bastante amplia, y es necesario consultar todas las opciones para hacerse una idea clara de cual conviene más.
- Hipotecas.
- Contratación de tarjetas. En este punto las opciones son bastante similares a la contratación de tarjetas en una oficina bancaria normal, exceptuando que en ocasiones también se incluyen tarjetas para compra exclusiva en Internet. También se ofrece la posibilidad de consultar los movimientos y de cancelar la tarjeta a través de Internet.
- Servicios Broker para inversiones bursátiles.
- Servicios de asesoría.

Los servicios de fondos, pensiones, hipotecas y depósitos se refuerzan en la mayoría de ocasiones con programas simuladores que permiten ver con detalle las operaciones a realizar y ensayar con distintos capitales para prever los resultados. Por ejemplo, para hipotecas podemos probar a cambiar parámetros como el préstamo solicitado, intereses, sin revisión o con revisión a 6 ó 12 meses, total a pagar al mes, etc.

Para garantizar la seguridad en el acceso a cuentas bancarias, además, de realizarse la conexión cifrada por SSL, se pide un número de acceso —PIN— para poder acceder al servicio, y un segundo número de seguridad para poder realizar operaciones distintas de la mera consulta. Es de suponer que en el futuro se reforzará el sistema de claves mediante el uso de firmas digitales, método en principio más seguro puesto que identifica con toda seguridad a los participantes en la comunicación, tanto al cliente como al banco.

Algunos bancos han creado centros de negocio virtuales donde sus clientes

pueden alojar sus comercios electrónicos de manera gratuita. A cambio del alojamiento Web, los pagos de los comercios deben realizarse a través del TPV Virtual del banco.

Además, de Internet, algunos bancos ofrecen sus servicios a través de nuevos canales telemáticos. El más utilizado es el protocolo WAP (*Wireless Application Protocol*), que permite el acceso al banco mediante un teléfono móvil GSM. Con el protocolo WAP se puede acceder desde el teléfono móvil a prácticamente los mismos servicios bancarios que ofrece cualquier banco por Internet. Por ejemplo, "la Caixa" ofrece los siguientes servicios desde su portal WAP (Figura 0.20):

- Gestión de cuentas
- Consulta de tarjetas
- Operaciones con valores
- Transferencias
- Información sobre la cotización de divisas
- Consulta de los Puntos Estrella
- Recarga de la tarjeta GSM

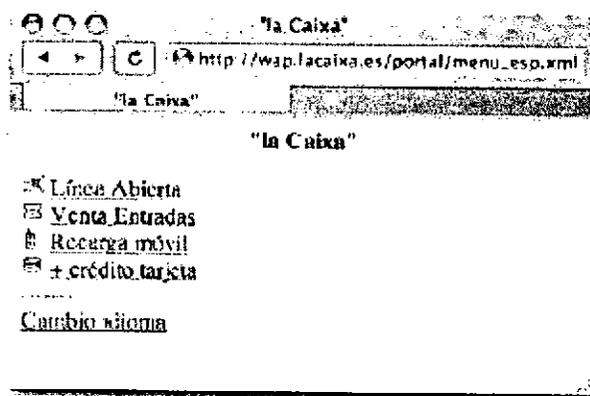


Figura 0.20. Portal WAP de "la Caixa" (visto desde un navegador HTML).

## REGÍMENES Y MODELOS DE PAGO ON LINE

Para realizar pago en línea se debe contar con una herramienta que posibilite acceder fácilmente a la mayor cantidad de habitantes, a fin de disminuir la brecha digital. También se debe evitar montar una infraestructura específica sino utilizar los modelos ya existentes.

### **Modalidades de Pago en el Mercado actual**

Se plantea el uso de la red Telefónica dado el grado de penetración en nuestra sociedad, en contraste con el acceso a Internet.

A efecto de usar la Red Telefónica, se utilizará una plataforma de atención telefónica, que guiará al contribuyente para realizar la gestión de su pago, existiendo dos opciones

- Operaciones donde su importe ya se encuentre registrado ( infracciones, etc ) donde la persona debe seleccionar dicha operación y ejecutar el pago.
- Operaciones que deben seleccionarse, para la realización de un tramite posterior en la dependencia que corresponda.

Además el contribuyente podrá optar por distintas opciones de pago

- Tarjeta de Crédito
- "Por cuenta y Orden" a través de que el importe se le adicione como ítem a algún sistema de facturación de alguna empresa que posea cobro masivo de servicios.

### **INTEGRACIÓN**

Para esto, la plataforma deberá estar integrada, por un lado a:

Sistemas internos de las dependencias que correspondan, a efectos de acreditar los pagos y obtener la información pertinente del mismo para el trabajo en modalidad real-time.

### **POSNET**

realizando la validación de transacciones por tarjeta de crédito, para ello la dependencia u organismo, deberá darse de alta con un código de comercio y se deberá realizar la homologación de la plataforma en Posnet.

### **Empresas que posean una logística de cobro de servicios**

La idea sería realizar convenios con empresas de servicios que ya tienen desplegada una logística para el cobro de servicios y adicionar el cobro del servicio prestado por la dependencia gubernamental, en la factura mensual de dicha empresa, relacionando el titular del servicio con el trámite a efectuar, mediante chequeo de la variable que corresponda, ya sea domicilio, número telefónico o la que corresponda, generando los códigos necesarios.

## **DESCRIPCIÓN DE LAS DIFERENTES MODALIDADES**

### **TARJETA DE CRÉDITO**

Para esta opción de pago, la plataforma actúa como una terminal POSNET, realizando la validación transaccional, con las diferentes marcas ( tarjetas ), además realiza la imputación en el sistema correspondiente en tiempo real, a efectos de registrar el pago.

Se entregaría un código al cliente a efectos de poder mantener un control sobre el trámite en cuestión.

Para ello la dependencia deberá gestionar un código de comercio y realizar el acuerdo correspondiente con las distintas marcas.

### **POR CUENTA Y ORDEN**

En este caso, como mencionamos anteriormente, se deberían realizar convenios con empresas de servicios que ya tienen desplegada una logística para el cobro de servicios y adicionar el cobro del servicio prestado por la dependencia gubernamental, en la factura mensual de dicha empresa, relacionando el titular

del servicio con el trámite a efectuar, mediante chequeo de la variable que corresponda, ya sea domicilio, número telefónico (por ejemplo este dato ANI es muy hard, dado que lo manda la red telefónica y no puede ser alterado) o la que corresponda, generando los códigos necesarios.

Dos ejemplos de posible implementación son detallados a continuación

#### **Convenio con Telefónica de Argentina**

La persona luego de seleccionar adecuadamente su trámite, genera un llamado a una numeración especial tipo 0605 como la utilizada para donaciones, donde Telefónica imputa dicho llamado a la factura del ANI ( número telefónico ) del llamante, realizando la facturación por cuenta y orden.

Este puede ser un convenio directamente con Telefónica o con algún prestador que posea dicha numeración.

Por ejemplo a efectos de no tener fallidos, con la plataforma solo se atenderán en esta numeración especial, solo aquellos ANI's que previamente hayan armado adecuadamente la operación, de esta forma solo se acreditará en su factura solo aquellas operaciones válidas.

Oportunamente se analizará los por menores del sistema acorde a las necesidades reales y los convenios realizados.

#### **Convenio con la empresa de Energía Eléctrica**

La persona ingresando datos específicos de la factura eléctrica, podrá linkear el trámite en cuestión, con la acreditación del monto del trámite, en su próxima factura.

### **TRANSFERENCIA BANCARIA**

Mediante integración con algún entidad bancaria se realiza e-banking, ya sea a través de la interfase telefónica o internet.

### **“ SMS “ SHORT MESSAGE SYSTEM**

A través de la red celular y desde Internet

## **INTERNET**

No se desestima ninguna metodología de pago por Internet, ofreciendo de la misma forma la "INTEGRACIÓN" correspondiente con los sistemas pertinentes en forma realtime.

**4) Mantenimiento de los trámites incorporados al sitio, con el objetivo de brindar servicios oportunos a la población usuaria tanto interna como al ciudadano en general.**

- Mantenimiento de formularios, claves, legislación y novedades
- Incorporación de nuevos vínculos e información dinámica.
- Mantenimiento y auditoría de la información cargada.
- Mantenimiento de parámetros (tablas estáticas y tablas dinámicas)
- Asistencia y capacitación a usuarios de carga.
- Control de usuarios (permisos de acceso, de escritura, de consulta).
- Normalización de los documentos que se incorporan para asegurar su compatibilidad con el sistema.
- Migrar los formularios a utilizar en formato PDF y conversión de formularios a páginas web (HTML)
- Gestión de quejas, sugerencias, opiniones, reclamos y consultas que ingresan a través del Sistema.
- Supervisión y mantenimiento general de los Centros de Informes distribuidos a nivel provincial.

---

## **ACCIONES REALIZADAS**

En este período y a efectos de dar cumplimiento a las tareas señaladas se ejecutaron las siguientes acciones:

1. Se incorporo un nuevo Referente para el Ministerio de Gobierno, para ello se capacito a dicho referente otorgándole un nueva clave para el ingreso al Sistema de Carga del de Tramites.
2. Con motivo de cambios en las autoridades de la Dirección Vial se modificaron los responsables cargados en los diferentes tramites de dicha Dirección.
3. Se incorporo información referida a la Nueva Resolución para menores de edad viajando solos o acompañados

G tramite.
ARGENTINA
mendoza.gov.ar

GUIA  
ORIENTADOR DE  
TRAMITE

[INSTRUCION](#) | [MAPA DEL PAIS](#) | [FOROS](#) | [LINKS](#) | [INFO ÚTIL](#) | [SUSCRIBIRSE](#) | [LEGISLACION](#) | [CENTROS DE INFORMES](#) | [BUSQUEDA](#)

<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 2px;"><b>búsqueda</b> <small>de un trámite</small></div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 2px;"><b>información</b> <small>ministerios municipios otros organismos</small></div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 2px;"><b>e-tramite</b> <small>por internet</small></div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 2px;"><b>contactos</b> <small>por información por un trámite ideas y reclamos</small></div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 2px;"><b>ayuda</b> <small>asistente</small></div>	<p style="font-weight: bold; margin-top: 0;">NUEVA RESOLUCION PARA MENORES DE EDAD VIAJANDO SOLOS O ACOMPAÑADOS</p> <p>Requisitos que deben cumplimentar para <b>SALIR DE ARGENTINA</b> ciudadanos Argentinos y Extranjeros Residentes permanentes o temporarios en la República Argentina cuando estos fueran menores de edad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando se trate de un menor de 0 a 6 años, que viaje sin sus padres, acompañado por terceros mayores de edad, obligatoriamente, deberá especificarse en la autorización o permiso de salida, el lugar de destino del viaje, nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad y domicilio del ACOMPAÑANTE MAYOR.</li> <li>Sin perjuicio a lo indicado en el párrafo anterior, en el caso de menores de 6 años, que viajen solos o acompañados por terceros mayores de edad ajenos a las personas de sus padres, deberán ser asentados en un registro especial que a tal efecto llevará la Dirección Nacional de Migraciones.</li> <li>- Cuando se trate de un menor de 6 a 14 años, viajando solo, obligatoriamente, deberá especificarse en la autorización, el lugar de destino del viaje, nombre, apellido, tipo y número de documento de identidad y domicilio del RECEPTOR DEL MENOR.</li> <li>- Cuando se trate de un menor de 14 a 18 años, viajando solo, obligatoriamente, deberá especificarse en la autorización, el lugar de destino del viaje.</li> <li>- Cuando se trate de un menor de 6 a 18 años, acompañado por terceros mayores de edad, obligatoriamente, deberá especificarse en la autorización, el lugar de destino del viaje, nombre, apellido, tipo y número de documento de identidad y domicilio del ACOMPAÑANTE</li> <li>- Cuando se trate de un menor de 18 a 21 años, viajando solo o acompañado por terceros mayores de edad, se aceptarán los permisos vigentes.</li> </ul>
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 2px;"><b>información</b> <small>ministerios municipios otros organismos</small></div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 2px;"><b>e-tramite</b> <small>por internet</small></div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 2px;"><b>contactos</b> <small>por información por un trámite ideas y reclamos</small></div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 2px;"><b>ayuda</b> <small>asistente</small></div>	<p>Requisitos que deben cumplimentar para <b>INGRESAR A ARGENTINA</b> los Extranjeros transitorios, cuando estos fueran menores de 14 años de edad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando se trate de un menor de 0 a 6 años, viajando solo, obligatoriamente, deberá especificarse en la autorización nombre, apellido, tipo y número de documento de identidad y domicilio del RECEPTOR.</li> <li>- Cuando se trate de un menor de 0 a 6 años, acompañado por terceros mayores de edad, obligatoriamente, deberá especificarse en la autorización nombre, apellido, tipo y número de documento de identidad y domicilio del ACOMPAÑANTE.</li> <li>- Cuando se trate de un menor de 6 a 14 años, viajando solo, obligatoriamente, deberá especificarse en la autorización nombre, apellido, tipo y número de documento de identidad y domicilio del RECEPTOR.</li> <li>- Cuando se trate de un menor de 6 a 14 años, acompañado por terceros mayores de edad, obligatoriamente, deberá especificarse en la autorización, nombre, apellido, tipo y número de documento de identidad y domicilio del ACOMPAÑANTE.</li> </ul> <p>Información de acuerdo a la Resolución 31.100/2005 publicada en el Boletín Oficial, 3 de agosto de 2005.</p>

4. Con motivo del desgaste físico del cartel ubicado en la el hall central de la Casa de Gobierno se realizo la reparación del mismo, ya que se encuentra deteriorado. Se pego y pinto nuevamente el cartel y se colocaron nuevos ploteos para cambiar los anteriores ya deteriorados.
5. Se incorporo la Consulta al Padrón Electoral de manera de facilitar el acceso a la información y con motivo de las elecciones a realizarse próximamente el 23 de octubre del 2005.
6. Se incorporo la Consulta del Padrón del Consejo Deontológico con motivo de la Votación por Internet a realizarse el 1 de Diciembre.
7. Se reparó el mobiliario del Centro de Informes ubicado en el hall central de la Casa de Gobierno debido a que no cumplía con las especificaciones deseadas para resolver el problema de seguridad.
8. Se cargaron las Farmacias de turno de toda la provincia de Mendoza correspondiente al mes en curso de manera de obtener la información precisa y al instante  
<http://www.tramite.mendoza.gov.ar/farmacia/farm.php>
9. Se cargaron nuevas oficinas correspondientes al Municipio de General Alvear, con motivo de poder crear nuevos tramites para este municipio.

G

ARGENTINA

**tramite.** mendoza.gov.ar

AGUIA  
ASISTENTE  
TRAMITE

[TRANSLACION](#) | [MAPA DEL SITIO](#) | [TOROS](#) | [LINEA](#) | [INFO ÚTIL](#) | [SUSCRIBIRSE](#) | [LEGISLACION](#) | [CENTROS DE INFORMES](#) | [BÚSQUEDA](#)

<p><b>búsqueda</b> de un trámite</p>	<p><b>Dirección de Cultura y Educación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>32 <a href="#">Capacitación Protocolo Jefes y Jefes de Hogar</a></li> <li>33 <a href="#">Dictado de Talleres Culturales</a></li> <li>34 <a href="#">Educación: Programa SocioEducativo 2005</a></li> <li>35 <a href="#">Recepcion Formularios Becas y Proyectos Fondo Provincial de la Cultura</a></li> </ul>
<p><b>información</b> ministerios municipios otros organismos</p>	<p><b>Dirección de Desarrollo y Promoción Departamental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>36 <a href="#">Asistencia en Formulación-Diseño de Proyectos</a></li> <li>37 <a href="#">Proyectos de Capacitación en el Area Agropecuaria industrial</a></li> <li>38 <a href="#">Recepcion de Denuncias de daños por Accidentes climaticos</a></li> </ul>
<p><b>e-tramite</b> por internet</p>	<p><b>Dirección de Desarrollo Social y Salud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>39 <a href="#">Area Asistencia</a></li> <li>40 <a href="#">Area Promocion</a></li> </ul>
<p><b>contactos</b> por información por un trámite ideas y reclamos</p>	<p><b>Dirección de Vivienda</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>41 <a href="#">Asesoramiento Técnico-Social y Legal a entidades intermedias</a></li> <li>42 <a href="#">Asesoramiento sobre Créditos, Viviendas y tramites en el IPV</a></li> </ul>
<p><b>ayuda</b> asistente</p>	<p><b>Dirección de Deportes y Recreación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>43 <a href="#">Actividades Deportivas</a></li> <li>44 <a href="#">Actividades de Recreacion</a></li> </ul>
<p><b>e-tramite</b> por internet</p>	<p><b>Unidad de Servicio al Empleo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>45 <a href="#">Atencion a beneficiarios de Jefes y Jefes de Hogar y Desocupados</a></li> </ul>
<p><b>contactos</b> por información por un trámite ideas y reclamos</p>	<p><b>Páginas Restantes</b></p> 
<p><b>ayuda</b> asistente</p>	<p>Unidad de Modernización del Estado   Gobierno de Mendoza   República Argentina   2005   (0261) 4492021   4492001</p>

10. Con motivo de un Seminario a realizarse de Instalación de Antenas se migro el formulario a otro formato para poder enviarlo vía email de forma mas segura. También se realizo un Sistema de inscripción a dicho seminario para poder realizar la carga de asistentes vía web.



Cámara de  
Informática y  
Comunicaciones  
de la República  
Argentina



Seminario "Instalación de Antenas de Telecomunicaciones en la Provincia de Mendoza"  
Martes 04 de Octubre de 2005 - Centro de Congresos y Exposiciones Sala Plumerillo - Peltier 611 - Ciudad - Mendoza

Nuestro objetivo es informar y difundir aspectos vinculados a las antenas de telecomunicaciones, a las normas que rigen su instalación y funcionamiento, cómo se verifica el cumplimiento de esas normas y algunos conceptos básicos sobre la necesidad de instalación de antenas en el despliegue de una red de telecomunicaciones.

Programa de Actividades

**Formulario de Inscripción**

N° de Documento  (\*)

Apellido y Nombre  (\*)

Organismo

Cargo

Teléfono  (\*)

Email  (\*)

Provincia

Municipio

Presione para enviar

Fecha: 4 de octubre del 2005  
Lugar: Centro de Congresos y Exposiciones.  
Sala El Plumerillo  
Peltier 611 Ciudad Mendoza.  
Horario: 10:00 a 14:00  
Organiza  
CICOMRA (Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina) Gobierno de Mendoza - Unidad de Reforma y Modernización del Estado.

Consultas  
unidadreforma@mendoza.gov.ar  
Teléfono: 0261-4492157  
Tele/Fax: 0261-4492021

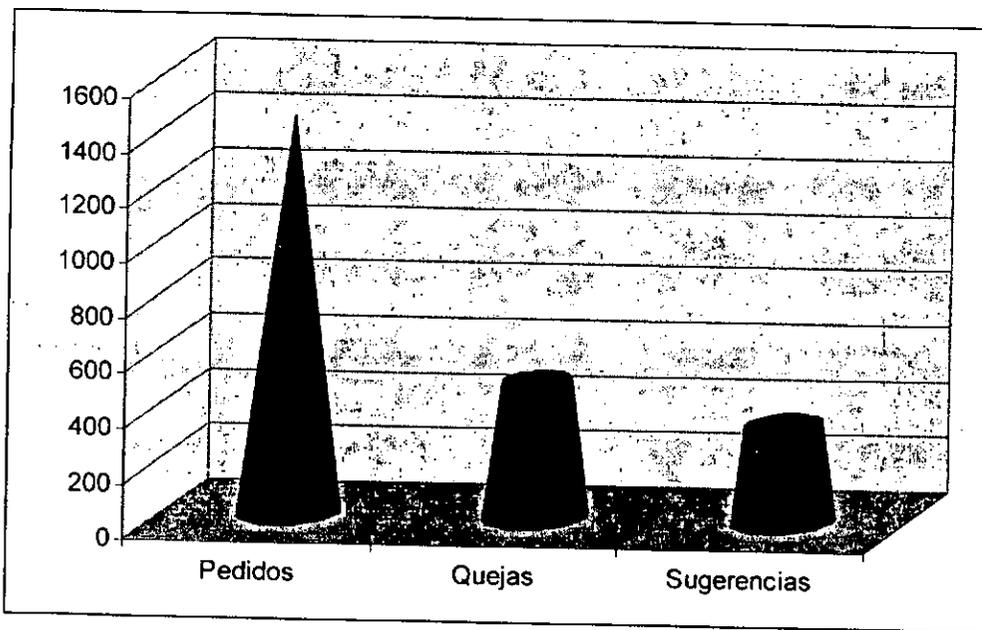
(\*) Campos Obligatorios

Visite nuestra [Guía Orientadora de Trámites](#)

11. Para mantener el contacto con los usuarios del sitio se generó una lista de distribución donde cada visitante del sitio se puede inscribir a nuestra lista de distribución con motivo de difundirle a nuestros suscriptores las actividades existentes. Esta lista de distribución tiene en la actualidad más de 2.156 usuarios que reciben la información.

### 12. Gestión de Quejas

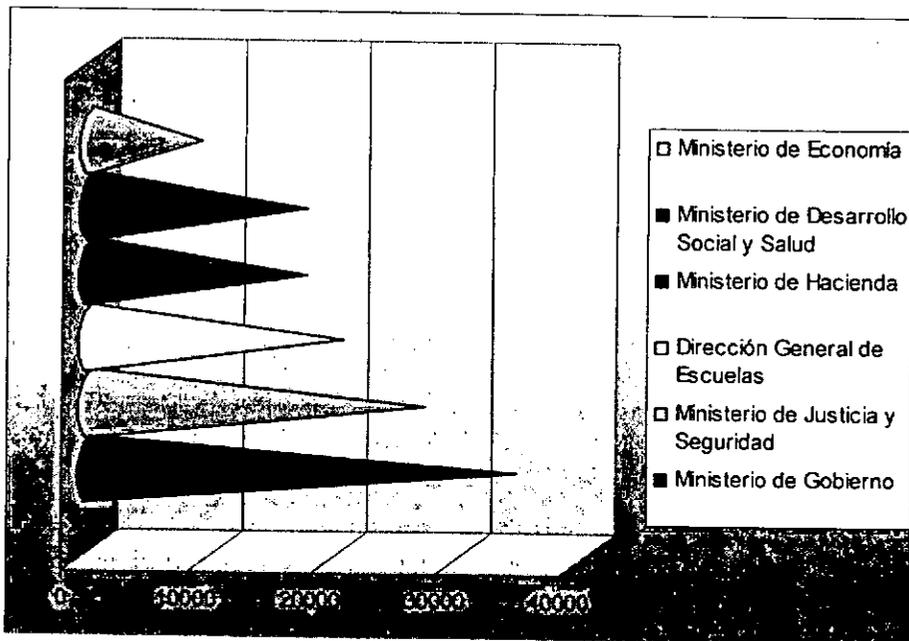
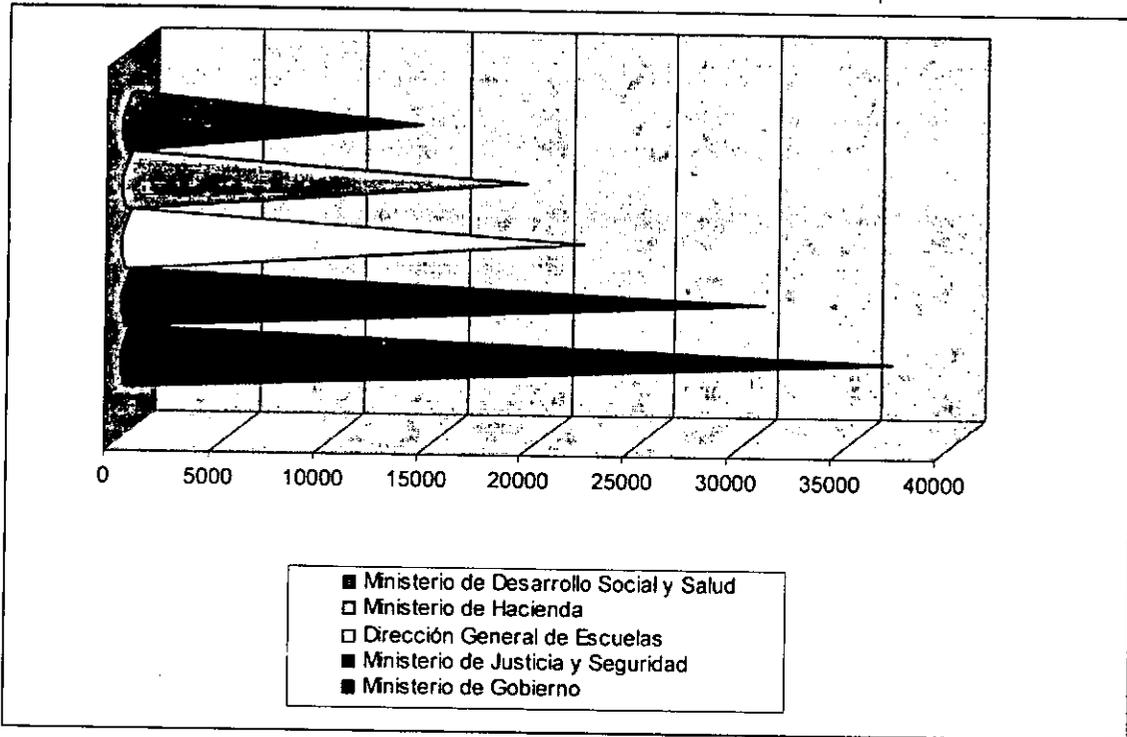
■	Pedidos	1434
■	Quejas	497
■	Sugerencias	356
■	Total	2287



Los pedidos o quejas que ingresan a nuestro sistema de buzón se responden en un periodo máximo de 2 días, de manera de satisfacer de forma ágil a nuestros usuarios.

- **Los Ministerios Mas Consultados**

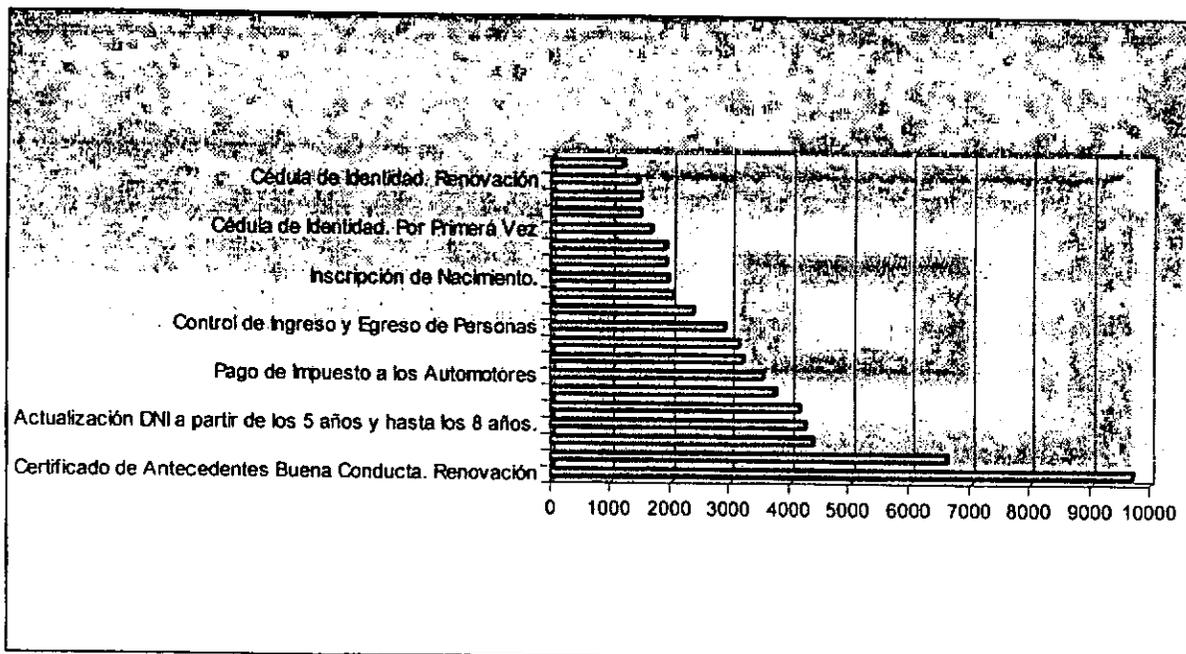
Consultas	Descripción
36758	Ministerio de Gobierno
30526	Ministerio de Justicia y Seguridad
21811	Dirección General de Escuelas
18987	Ministerio de Hacienda
14015	Ministerio de Desarrollo Social y Salud
9629	Municipalidad de Godoy Cruz
9279	Ministerio de Economía
8814	Ministerio de Ambiente y Obras Públicas
6163	Instituto Provincial de la Vivienda
5541	Municipalidad de Las Heras
3664	Migraciones
3075	Departamento General de Irrigación
2922	Ministerio de Turismo y Cultura
2874	Municipalidad de la Ciudad de Mendoza
2754	Municipalidad de San Rafael
2413	Municipalidad de Maipú
2320	Gobernación
2232	Municipalidad de Guaymallén
2206	Municipalidad de Luján



- **Los Trámites Mas Consultados**

Certificado de Antecedentes Buena Conducta. Renovación	9672
Bono de Puntaje: Inscripción para Ingresar a la Docencia -Educación Inicial y Básica.	6600
Pedido de un nuevo D.N.I. (Duplicado, triplicado, etc).	4379
Actualización DNI a partir de los 5 años y hasta los 8 años.	4252
Cambio de domicilio.	4152
Actualización del D.N.I. a los 16 años.	3742
Pago de Impuesto a los Automotores	3548
Licencia de Conducir. Solicitud de Licencia de Conducir- Categoría Particular-Renovación.	3210
Certificado de Antecedentes. Por Primera Vez	3141
Control de Ingreso y Egreso de Personas	2899
Constitución de Sociedades por Acciones.	2367
Licencia de Conducir. Solicitud de Licencia de Conducir - Categoría Particular por Primera Vez.	2036
Inscripción de Nacimiento.	1940
Pago Impuesto Inmobiliario	1923
Inscripción de Matrimonio.	1902
Cédula de Identidad. Por Primera Vez	1663
Matrimonio Móvil.	1496
Certificado de Legalidad y/o Antigüedad de Licencia de Conducir	1476
Cédula de Identidad. Renovación	1431
Habilitación de Comercio	1192
Corrección de CUIL y/o Número de Documento -D.G.Escuelas-	1192
Recursos - Presentaciones - Reclamos.	1190
Baja de Automotores y Transferencia	1182
D.N.I. para Extranjero.	1087
Turnos	1036
Rectificación de Datos de D.N.I.	995
Cambio de Domicilio de Contribuyentes de Tributos Provinciales	995

Boletín Oficial: - Publicación	935
Impugnaciones, Pedidos, Reclamos	935
Registro de Títulos - D.G.Escuelas	933
Licencia de Conducir. Solicitud de Licencia de Conducir - Categoría Profesional por Primera Vez.	900
Prescripción de Multas Viales	866
Alta de Automotores.	865
Libreta Sanitaria	849
Constitución Asociación Civil.	810
Asociaciones Civiles. Consideración Balances y Elecciones.	677
Abonos Becas: Solicitud	666
Crédito Individual Urbano(C.I.U.)	662
Inscripción Impuesto sobre los Ingresos Brutos Contribuyentes	656



**13. Con respecto a las consultas que se realizan a la Guía Orientadora de tramites:**

Existen en la actualidad 215.001 consultas.

Se han cargado 1.815 trámites.

Se han realizado 50.159 pedidos de Certificados de Nacimiento, Matrimonio y defunción.

Se han expedido 50.331 pedidos de certificado de Buena Conducta.

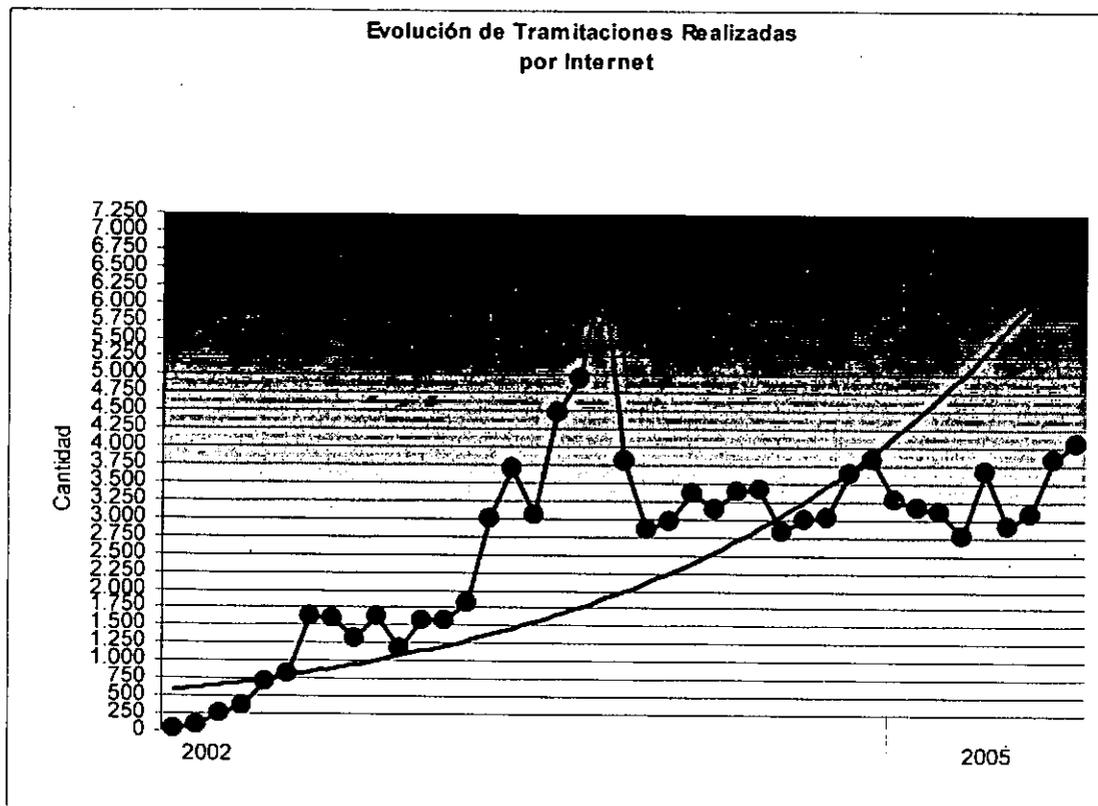
Se ha solicitado la investigación de 965 partidas del Registro civil desde Marzo del 2003.

Se han solicitado 8.109 Cédulas de Identidad desde el 03 de Octubre de 2003 hasta la fecha

**Se han realizado un total de 109.564 tramites online desde el año 2002 hasta la fecha.**

AÑO	MES	TOTAL PEDIDOS EN REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	TOTAL DE PEDIDOS DE CERTIFICADOS DE BUENA CONDUCTA	TOTAL PEDIDOS DE CEDULAS DE IDENTIDAD	Total pedidos de Investigaciones de partidas	TOTAL DE TRAMITACIONES ELECTRONICAS (por mes)
2002	Agosto	37	0	0		37
	Setiembre	90	0	0		90
	Octubre	239	0	0		239
	Noviembre	359	0	0		359
	Diciembre	711	0	0		711
2003	Enero	817	0	0		817
	Febrero	1.618	0	0		1.618
	Marzo	1.591	0	0	29	1.591
	Abril	1.200	123	0	42	1.323
	Mayo	1.388	235	0	113	1.623
	Junio	892	279	0	30	1.171
	Julio	1.300	257	0	34	1.557
	Agosto	1.250	310	0	21	1.560
	Setiembre	1.287	519	0	39	1.806

	Octubre	1.630	1.094	237	34	2.995
	Noviembre	2.046	1.399	218	30	3.693
	Diciembre	1.489	1.326	199	24	3.038
<b>2004</b>	Enero	2.536	1.518	387	32	4.473
	Febrero	2.421	2.105	390	30	4.946
	Marzo	3.024	2.861	530	56	6.471
	Abril	1.957	1.445	369	24	3.795
	Mayo	854	1.631	340	26	2.851
	Junio	1.000	1.570	364	31	2.965
	Julio	1.241	1.713	363	42	3.359
	Agosto	1.226	1.625	248	32	3.131
	Setiembre	1.685	1.434	254	22	3.395
	Octubre	1.459	1.670	246	39	3.414
	Noviembre	1.160	1.458	213	10	2.841
	Diciembre	1.048	1.624	303	24	2.999
<b>2005</b>	Enero	936	1.816	260	8	3.020
	Febrero	1.235	2.109	285	13	3.642
	Marzo	1.526	1.979	307	21	3.833
	Abril	1.129	1.885	253	18	3.285
	Mayo	1.114	1.772	256	10	3.152
	Junio	983	1.843	277	16	3.119
	Julio	938	1.532	272	26	2.768
	Agosto	1.132	2.223	301	20	3.676
	Setiembre	850	1.804	257	7	2.918
	Octubre	302	2.421	327	21	3.071
	Noviembre	1.200	2.300	320	19	3.839
	Diciembre	1.259	2.451	333	22	4.065
	<b>Total</b>	<b>50.159</b>	<b>50.331</b>	<b>8.109</b>	<b>965</b>	<b>109.564</b>



Se ha marcado la tendencia de los etramites por Internet.

**5) Generación de nuevos servicios online en el marco de la Guía Orientadora de tramites y creación de estadísticas de tramites online realizados.**

- Analizar los trámites registrados en la Guía.
- Evaluar los trámites de acuerdo a sus características de gestión, requisitos, objetivos etc.
- Promover la incorporación de información en aquellos organismos que se estime gestionan procedimientos similares.

- Relevamiento de tramites de mayor incidencia o impacto en los ciudadanos.
- Entrevistas con los responsables de los procedimientos para instrumentar dicho proceso y verificar su viabilidad.
- Relevar los limites de automatización actual
- Armar un diseño físico y lógico del sistema propuesto (estructuración de las bases de datos, lógica del sistema, permisos de usuarios, etc.)  
Identificar posibles herramientas que se adapten al esquema de trabajo propuesto

---

## ACCIONES REALIZADAS

En este período y a efectos de dar cumplimiento a las tareas señaladas se ejecutaron las siguientes acciones:

1. Se realizo entrevistas con el personal del PREDI (Programa de recuperación de Documentación) con motivo de poder incorporarlos en la red de los tramites por Internet desarrollando un Sistema de Consulta de la Documentación que se encuentra en el Programa de manera de difundir la información con la que ellos cuentan en dicho Programa.

Luego de la Primer entrevista en las que participaron Oscar Berzio y Mar se formulo los pasos a seguir con motivo de poder contar con la base de datos con toda la información de las documentaciones recepcionadas por el PREDI. Por tal motivo se enviaron los datos de las dos tablas que conforman la base de datos de dicha Área y su respectiva Estructura de las tablas que se describen a continuación.

### Tabla: Archivo Pendientes

Nro RegD Entero Largo  
Fecha Fecha/hora dd/mm/aa hh:mm:ss  
Nombres Caracter 40  
TipoDoc Caracter 12  
Documento Entero Largo  
Estado Caracter 15

**Tabla: Archivo Retirados**

NroRegD entero Largo  
Nombres Caracter 40  
TipoDoc Caracter 12  
Documento Entero Largo  
Estató Caracter 15  
Nombres Caracter 25  
Documento Entero Largo  
Fecha Fecha/Hora  
Parentesco Caracter 15

En la Actualidad cuentan con un sistema de carga con una base de datos en Access en el cual cargan toda la información de la documentación que entra al PREDI y luego se encargan de acentar si dicha documentación ha sido retirada.

2. Se realizo una entrevista con el personal del Área de Reparaciones de Recursos Físicos con motivo de seguir avanzando en la incorporación de este tramite vía Internet para ellos se conformo un grupo de trabajo para analizar el formulario requerido con motivo de mejorar el proceso y reducir tiempos y costos



**GOBIERNO DE MENDOZA**

**DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS**

Dirección de Recursos Físicos - Área Reparaciones

---

**RELEVAMIENTO DE NECESIDADES PARA REPARACIONES DE URGENCIA Y  
MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES**

ESCUELA N° \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_ DPTO: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_ Ca  
 racterística Zonal \_\_\_\_\_

**A) DIRECTIVOS**

Tipo	Apellido y Nombre	Domicilio	Tel.	En Escuela	
				Días	Horarios
Director/a					
Vicedirector/a					
Regente					

**B) DISTRIBUCION Y CANTIDADES DE DIVISIONES O SECCIONES Y MATRICULA:**

Turno	Mañana: <input type="checkbox"/>	Tarde: <input type="checkbox"/>	Noche: <input type="checkbox"/>	Completo: <input type="checkbox"/>	Total: <input type="checkbox"/>
Horarios				periodo/días:	
Cant. Alumnos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Total: <input type="checkbox"/>

**C) EDIFICIO:**

Propio  Alquilado  Cedido x Propietario o Particular

Posee	Casa Habitación <input type="checkbox"/>	Requiere Ampliación <input type="checkbox"/>
	Sala de Informática <input type="checkbox"/>	
	Laboratorio <input type="checkbox"/>	

Comparte con otra Escuela	N°	Nombre	Turno

Planteo de la necesidad: .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**ENVIAR** → Genera N° de Nota

Recibe copia de la nota con el N° para realizar las consultas \_\_\_\_\_

3. De las sucesivas reuniones se obtuvo este Formulario que se utilizó de base para comenzar el desarrollo del Sistema que soportará el Pedido de Reparación por Internet.  
En la Actualidad no cuenta con la automatización de dicho proceso y todas las etapas del mismo se realiza en forma manual.
4. Con motivo de brindar un mejor servicio y mayor accesibilidad a nuestros servicios en forma gratuita se instaló en la Policía Científica un Puesto de trabajo con motivo de poder dar soporte a los ciudadanos que deseen realizar los pedidos de Documentación ya sea Certificado de Buena Conducta o Cedula de Identidad por Primera Vez de manera de poder crear nuevos canales de atención.
5. Con motivo de un cambio de servidor por parte del Municipio de Godoy Cruz se debió configurar nuevamente el script para poder conectarnos efectivamente con el servidor y poder migrar los datos respectivos a los expedientes de dicho Municipio y las tablas modificadas con las infracciones de tránsito de dicho municipio.
6. Con motivo de nuevos requerimientos en la Empresa Provincial de Transporte se mantuvo una reunión con el área contable Marcelo Torres para plasmar estos nuevos requerimientos en el sistema de Carga de Operaciones.
7. Se modificaron los requerimientos solicitados por Defensa al consumidor de manera de obtener en la denuncia que se solicita por Internet información detallada con respecto al domicilio del denunciante de manera

de poder contar con información relevante para su visita en caso de ser necesario.

**G tramite.** ARGENTINA **mendoza.gov.ar**

TRAMITES | MAPA DEL SITIO | PAGOS | LEYES | ENFOQUE | SUSCRIBIRSE | LOCALIZACIÓN | CENTROS DE SERVICIOS | BÚSQUEDA

**búsqueda de un trámite** Oficina ON-LINE Defensa del Consumidor

**información** E-Trámite Denuncias y Consultas Defensa del Consumidor

**e-tramite por internet**

**contactos** por información por un trámite ideas y reclamos

**ayuda** asistente

**FORMULARIO MODELO DE DENUNCIAS Y CONSULTAS.**

Deberá completar todos los campos marcados con un \* (asterisco).

Sr./Sra. Denunciante: se requiere que usted complete el siguiente formulario con todos los datos posibles. Posteriormente, nos comunicaremos con usted para informarle acerca de su consulta o denuncia, remitiendo la correspondiente respuesta a su casilla de correo o, en su defecto, le manifestaremos nuestro proceder a través de la vía telefónica. Le solicitamos que conserve la documentación que respalda sus dichos y la presente en el momento en que se efectúe la Audiencia de Conciliación.

\* Nombre y Apellido del Denunciante: \_\_\_\_\_

\* D. N. I.: \_\_\_\_\_

\* Domicilio: \_\_\_\_\_

\* Localidad: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

\* Teléfono: \_\_\_\_\_

\* Email: \_\_\_\_\_

\* Nombre y Apellido del Denunciado (o Razón Social): \_\_\_\_\_

\* CUIT (si corresponde): \_\_\_\_\_

Para realizar este cambio se crearon estos campos nuevos en la Base de datos.

8. Con motivo de un nuevo turno en el Bono de Puntaje de la Dirección General de Escuelas se incorporo el tramite para la consulta de dicho Bono de Puntaje para los docentes de la Provincia de Mendoza.

**G tramite.** ARGENTINA **mendoza.gov.ar** **GUÍA** PROVINCIA TRAMITE

CONTACTOS | MAPA DEL SITIO | LEGISLACIÓN | ENFOQUE | SUSCRIBIRSE | ENLACE | CENTROS DE INFORMES | BÚSQUEDA

**búsqueda**  
de un trámite

**información**  
ministerios  
municipios  
otros organismos

**e-tramite**  
por internet

**contactos**  
por información  
por un trámite  
ideas y reclamos

**ayuda**  
asistente

Se deberá tener en cuenta que todo docente que no figure con turno en Internet, se le otorgará una próxima fecha, la cual será informada por los medios de difusión.

Ingrese su número de Documento: (Ej: 07823914)   

Documento: Nombre:	
Regional :	Su turno es para:.....
Departamento :	Fecha : Hora :

**Importante**

**ACUERDOS PARA INSCRIPCIÓN A INGRESO Y SUPLENCIAS AÑO 2006 (LEY 4934 - DEC. REGLAMENTARIO 313/85 - DEC 1500/2000 - DEC 1237/2001- RES 216-DGE-2002 Y ACTAS Nº 31 (24/06/2005) Nº 32(29/06/2005) Nº 37 (11/07/2005) Nº 38 (12/07/2005) DE SESIÓN JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO)**

- Los aspirantes podrán inscribirse personalmente o por autorización simple del interesado a un tercero acompañado de la documentación requerida.
- En caso de no asistir al turno otorgado se emitirá automáticamente el bono, sólo incorporando antigüedad de gestión.
- Todos los antecedentes serán considerados al 31/12/2004 excepto los títulos universitarios, terciarios o medios (excluye postítulos y trayectos curriculares) y a partir de la fecha de egreso del título que lo habilite para el ejercicio de la docencia.
- La declaración jurada se aceptará con la firma del docente que se inscribe. No se requerirá la

9. Se cargaron los Turnos de Farmacias de la Provincia de Mendoza del mes correspondiente a enero y categorizada según cada departamento.

http://www.tramite.mendoza.gov.ar/farmacia/turnos/turcapital.pdf - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

http://www.tramite.mendoza.gov.ar/farmacia/turnos/turcapital.pdf

Seleccionar texto 121%

Cree documentos que cualquiera podrá abrir

Mendoza

Firma

Página

209,9 x 297 mm

1 de 1

Internet

**FARMACIAS DE TURNO**  
**ENERO 2006**  
**CAPITAL**

Mes	FARMACIAS		
Departamento o Región	CAPITAL		
DIA	DIA Y NOCHE		
1	JALIL	DEL TRABAJO	GRANADEROS
2	MIRABILE	DEL PUENTE COLON	DE LA ROSA
3	LIBERTADOR	FARMAECI	ECONOFARMA ALAMEDA
4	NATAL II	DEL PLATA DOS	DEL PLATA SIETE
5	CVT	COSTANERA	MORI ESPAÑA
6	MORI	CIELITO	DR. AHORRO
7		STA. TERESITA	B.SUR MER
8	DEL PLATA SEIS	PASO DE LOS ANDES	PASTORE
9	MIRABILE	GILL	AMSTAD
10	MASSA	LA FACULTAD	USPALLATA
11	MORI IV	GARIBALDI	MITRE 6
12	ESPAÑOLA	FENIX	AGUSTIN ALVAREZ
13	SALTA	BRISTOL	MAURIN
14	PACIFICO	RECONQUISTA	FARMACENTER
15	NUEVA PELLEGRINI	DEL PLATA TRES	
16	SANTO DOMINGO	ASTRAL	HUARPE
17	SAN MARTIN CIUDAD	HOUSSAY	DEL PUENTE CIUDAD
18	SAN MARCOS	MODELO	DEL PLATA NUEVE
19	ACTUAL	VICTORIA	MANZUR
20	VIRGEN NIÑA	MORI COLON	BUENOS AIRES
21	NATAL	SAN AGUSTIN	BELGRANO
22	MESURA CENTRO	HERRERA	MESURA CUARTA SECCION
23	LA CAPITAL	MITRE 29	ALAS CIUDAD

10. Se mantuvo una reunión con el Cdr. Pensalfine con motivo de una nueva reagrupación de las líneas de Ómnibus. En dicha reunión se coordinó para comenzar el trabajo de carga de los nuevos mapas de recorridos en el etramite: Recorridos de Ómnibus. Se cargaron todos los recorridos nuevos y para ello se migraron todos los planos de recorridos correspondientes y las nuevas descripciones de dichos recorridos en la base de datos.

## 6) Implementación y seguimiento de trámites realizados online.

- Generar el desarrollo de los sistemas de tramitación a distancia vía internet.
- Implementación del sistema: puesta en paralelo, capacitación, interconexión con el sistema de Guía de Trámites.
- Seguimiento y evaluación del funcionamiento del sistema en cuanto a su éxito con relación al rango de resultados esperados.

---

## ACCIONES REALIZADAS

En este período y a efectos de dar cumplimiento a las tareas señaladas se ejecutaron las siguientes acciones:

### 1. Accidente de Trabajo

Con motivo de una nueva Aseguradora de Accidente de Trabajos que presta servicios a los empleados del Gobierno de Mendoza se desarrollaron nuevos Formularios, se destacó la información de prestadores y se crearon páginas web para el acceso a esta información

G **tramite.** ARGENTINA **mendoza.gov.ar**
GUIA ORIENTADORA DE **TRAMITES**

---

INTRODUCTOR | MAPA DEL SITIO | FOROS | LINKS | INFO ÚTIL | SUSCRIBIRSE | LEGISLACIÓN | CENTROS DE INFORMES | BÚSQUEDA

**búsqueda**  
de un trámite

**información**  
ministerios  
municipios  
otros organismos

**e-tramite**  
por internet

**contactos**  
por información  
por un trámite  
ideas y reclamos

**ayuda**  
asistente



### novedades

Nueva Resolución para menores de edad viajando solos o acompañados.

**TOP e-tramite**

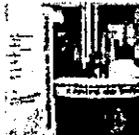
- Accidente de Trabajo - Ver Info
- Empresas Provincia de Transporte
- Consulta de información personal y laboral
- Certificado de Buena Conducta
- Pedido de Cédula de Identidad
- Reclamos en el Registro Civil
- Ver más trámites online

Accidente de Trabajo - Ver Info

### Centros de Informes

Ver dónde están ubicados

Ud. podrá consultar el sitio gratuitamente en nuestros stands ubicados por toda la provincia.



Brindarle un servicio que le permita ahorrar tiempo y dinero, facilitando su acceso a la información que necesita, permitiéndole gestionar sus trámites directamente por internet las 24 horas, los 365 días del año. No haga colas, no pague estacionamiento, no gaste en movilidad. Si no tiene internet consulte la ubicación de nuestros centros de Informes gratuitos.

Reforma y Modernización del Estado | Gobierno de Mendoza | República Argentina | 2005  
4492001 - 4492001 | (03) es el visitante N° 403407 | Teléfonos (0361)

G **tramite.** ARGENTINA **mendoza.gov.ar**
GUIA ORIENTADORA DE **TRAMITES**

---

INTRODUCTOR | MAPA DEL SITIO | FOROS | LINKS | INFO ÚTIL | SUSCRIBIRSE | LEGISLACIÓN | CENTROS DE INFORMES | BÚSQUEDA

**búsqueda**  
de un trámite

**información**  
ministerios  
municipios  
otros organismos

**e-tramite**  
por internet

**contactos**  
por información  
por un trámite  
ideas y reclamos

**ayuda**  
asistente

## @ Trámites por Internet

La Guía Orientadora de Trámites cuenta con las siguientes Oficinas ON-LINE:

Estos son los trámites correspondientes a la oficina ON LINE: Gobernación

- Descargar Formulario de Denuncia de accidente de trabajo
- Ver Prestadores de Salud Laboral para Empleados Públicos en caso de accidente de trabajo
- Ver Prestadores en caso de Emergencias para Empleados Públicos en caso de accidente de trabajo
- Como deberán actuar el Empleado Público en caso de accidente de trabajo
- Teléfonos Casa de Gobierno

Unidad de Modernización del Estado | Gobierno de Mendoza | República Argentina | 2005 | (0361) 4492001 - 4492001

Reforma y Modernización del Estado | Gobierno de Mendoza | República Argentina | 2005  
4492001 - 4492001 | (03) es el visitante N° 403407 | Teléfonos (0361)



INTELECTOR | MAPA DEL SERVIDOR | FOROS | LINKS | INFO ÚTIL | SUSCRIBIRSE | LEGISLACIÓN | CENTROS DE INFORMES | BÚSQUEDA

- búsqueda**  
de un trámite
- información**  
ministerios  
municipios  
otros organismos
- e-tramite**  
por internet
- contactos**  
por información  
por un trámite  
ideas y reclamos
- ayuda**  
asistente
- información**  
ministerios  
municipios  
otros organismos
- e-tramite**  
por internet
- contactos**  
por información  
por un trámite  
ideas y reclamos
- ayuda**  
asistente
- información**  
ministerios  
municipios  
otros organismos
- e-tramite**  
por internet
- contactos**  
por información  
por un trámite  
ideas y reclamos
- ayuda**  
asistente

Marcas mostradas finales    Mostrar

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

**LA SEGUNDA ART**      ATENDIO AGENCIA N°

EDIFICIO ANONIMA      Aseguradora: La Segunda ART S.A. - Código : 0006-0

Brig. J.M. de Rosas 957 - Rosario

---

**DENUNCIA DE ACCIDENTE DE TRABAJO  
O ENFERMEDAD PROFESIONAL**

ACCIDENTE      Fecha y hora de emisión: 12 de septiembre de 2005 - 14:13:00

---

**Datos del Accidentado**

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_ Documento Tipo: DNI N°: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_  
 CUIL: \_\_\_\_\_ Estado Civil: Soltero      Nacionalidad: \_\_\_\_\_  
 Sexo: Masculino  
 Domicilio: \_\_\_\_\_  
 Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_  
 Ocupación: \_\_\_\_\_ Actv. del Trabajador s/CIUD: \_\_\_\_\_  
 Turno habitual de hs. hasta hs. Rotativo: SI Ingreso Base: \_\_\_\_\_ Sueldo Mensual: \_\_\_\_\_  
 AFJP: REPARTO      Fecha de ingreso a la empresa: \_\_\_\_\_

---

**Datos de la Empresa**

Razon Social: \_\_\_\_\_ CUIT: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_ Contrato N°: \_\_\_\_\_

---

**Datos del Accidentado**

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_ Documento Tipo: DNI N°: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_  
 CUIL: \_\_\_\_\_ Estado Civil: Soltero      Nacionalidad: \_\_\_\_\_  
 Sexo: Masculino  
 Domicilio: \_\_\_\_\_  
 Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_  
 Ocupación: \_\_\_\_\_ Actv. del Trabajador s/CIUD: \_\_\_\_\_  
 Turno habitual de hs. hasta hs. Rotativo: SI Ingreso Base: \_\_\_\_\_ Sueldo Mensual: \_\_\_\_\_  
 AFJP: REPARTO      Fecha de ingreso a la empresa: \_\_\_\_\_

---

**Datos de la Empresa**

Razon Social: \_\_\_\_\_ CUIT: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_ Contrato N°: \_\_\_\_\_

---

**Datos del Accidente**

Fecha: (\*) \_\_\_\_\_ Hora del Accidente: \_\_\_\_\_ hs. Hora de inicio de Jornada: \_\_\_\_\_ hs.  
 Lugar del suceso del Accidente: EN EL TRABAJO  
 Dirección de Ocurrencia del Accidente: \_\_\_\_\_  
 Domicilio del establecimiento: \_\_\_\_\_  
 Breve descripción de los hechos: \_\_\_\_\_  
 (\*) En enfermedad profesional colocar la fecha de la primera manifestación.

---

**Codificación de los Datos del Sinistro**

Forma de Accidente: (Más opciones presione "TAB") \_\_\_\_\_  
 Agente Causante: \_\_\_\_\_  
 Numero de la Lesión: \_\_\_\_\_  
 Zona del Cuerpo Afectada: (Más opciones presione "TAB") \_\_\_\_\_

---

**Accidente In-Itinere**

Denuncia Policial N°: \_\_\_\_\_ Comisaría: \_\_\_\_\_  
 Testigos: (Nombre, apellido, domicilio, tipo y N° de documento) \_\_\_\_\_

---

**Prestador o Centro Médico que efectuó la atención inmediata**

Nombre: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
 Grado lesión presenta: LEVE      Fecha primera atención: \_\_\_\_\_ Hora primera atención: \_\_\_\_\_ hs.

Firma autorizada de la empresa y aclaración

Fecha de ingreso a la Aseguradora

G tramite.
ARGENTINA  
mendoza.gov.ar

GUIA  
ORIENTADORA  
TRAMITE

INFORMACIÓN
MAPA DEL SITIO
FOROS
LINKS
INFO ÚTIL
SUSCRIBIRSE
LEGISLACIÓN
CENTROS DE INFORMES
BÚSQUEDA

**búsqueda**  
de un trámite

**información**  
ministerios  
municipios  
otros organismos

**e-tramite**  
por internet

**contactos**  
por información  
por un trámite  
ideas y reclamos

**ayuda**  
asistente

## salud laboral

ACCESO A RED PRESTADORES DE SALUD LABORAL PARA ACCIDENTES DE TRABAJO

Gran Mendoza

HOSPITAL MILITAR	Boulogne Sur Mer 1700 (Ciudad de Mendoza)	Todas las especialidades	0261-4252033
CLINICA SANTA MARIA	Federico Moreno 1519 ( Ciudad de Mendoza)	Traumatología Clínica	0261-4258011
CLINICA FRAJICESA	Cobón 567 (Ciudad de Mendoza)	Traumatología	0261-4299599
CLINICA GODDY CRUZ	Godoy Cruz 333 (Ciudad de Mendoza)	Fonoaudiología O.R.L.	0261-4258340
CLINICA DE MAJIOS	Garibaldi 402 (Ciudad de Mendoza)	Especialistas en mano	0261-4299401
INSTITUTO DE REHABILITACION SAN AIDRES	Emilio Civil 642 (Ciudad de Mendoza)	Rehabilit. Traumatológica	0261-4292924

**Información**

G tramite.
ARGENTINA  
mendoza.gov.ar

GUIA  
ORIENTADORA  
TRAMITE

INFORMACIÓN
MAPA DEL SITIO
FOROS
LINKS
INFO ÚTIL
SUSCRIBIRSE
LEGISLACIÓN
CENTROS DE INFORMES
BÚSQUEDA

**búsqueda**  
de un trámite

**información**  
ministerios  
municipios  
otros organismos

**e-tramite**  
por internet

**contactos**  
por información  
por un trámite  
ideas y reclamos

**ayuda**  
asistente

## LA SEGUNDA

ART

ASEGURADORA DE RESGOS DEL TRABAJO S.A.

DENOMINACIÓN/ RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	URGENCIA	E-MAIL	CIUDAD	CP
SIM S.R.L.	San Martín 67	02623-442911	<a href="mailto:sim@slatinos.com.ar">sim@slatinos.com.ar</a>	Alto Verde	5582
SEA S.R.L.	Independencia 339	02625-422712		Bowen	5634
SIM S.R.L.	Vélez Sarsfield 42	02623-420059/426533	<a href="mailto:sim@slatinos.com.ar">sim@slatinos.com.ar</a>	Buen Orden	5570
SIM S.R.L.	Vélez Sarsfield 42	02623-420059/426533	<a href="mailto:sim@slatinos.com.ar">sim@slatinos.com.ar</a>	Chapinay	5589
SIM S.R.L.	Vélez Sarsfield 42	02623-420059/426533	<a href="mailto:sim@slatinos.com.ar">sim@slatinos.com.ar</a>	Fray Luis Beltrán	5531
SEA S.R.L.	Independencia 339	02625-422712		General Alvear	5620
ASISTER S.A.	Liniers 601	0261-4240300	<a href="mailto:sueneratiempo@hotmail.com">sueneratiempo@hotmail.com</a>	Godoy Cruz	5501
DIMENSION S.A.	San Martín 66	0261-5207000	<a href="mailto:cci-mcassel@infovia.com.ar">cci-mcassel@infovia.com.ar</a>	Godoy Cruz	5501
LATIR S.R.L.	Riña 2088	0261-	<a href="mailto:latir_mendoza@hotmail.com">latir_mendoza@hotmail.com</a>	Godoy Cruz	5501

Se cargaron también la información referida a como actuar en caso de Accidente y una categorización de los accidentes, también se informa los teléfonos en caso de consultas.

The screenshot shows the 'G tramite' website interface. At the top, there is a navigation bar with links for 'INDICACIONES', 'MAPA DEL SITIO', 'RISGO', 'LINKS', 'INFO OTRO', 'SUSCRIBIRSE', 'LOCALIZACIÓN', 'CENTROS DE INFORMES', and 'BÚSQUEDA'. On the left side, there is a vertical menu with buttons for 'búsqueda de un trámite', 'información ministerios municipios otros organismos', 'e-tramite por internet', 'contactos por información por un trámite ideas y reclamos', and 'ayuda existente'. The main content area features a large heading 'LA SEGUNDA ART' under the logo of 'ASEGURADORA DE PAGOS DEL TRABAJO S.A.', with the subtitle 'PERSONAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA'. Below this, the title 'GUÍA PRACTICA ANTE LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES' is displayed. The text explains that the guide is for the staff of the Province of Mendoza and provides instructions on what to do in case of a workplace accident. It lists three steps: A) Call the emergency service 'SALUD LABORAL' (0-800-999-52779), B) Go to the nearest high-complexity center, and C) Contact the relevant office during business hours (0-800-444-2782). The page also lists 'ACCIDENTES GRAVES' and 'ACCIDENTES LEVES'.

2. Con motivo de nuevos requerimientos en la Empresa Provincial de Transporte de Troles se desarrollo nuevas operaciones para editar y eliminar operaciones, por medio de una clave y usuario se pueden modificar los registro cargados con anterioridad.

**Guía Orientadora de Trámites**  
Registro Voluntario de Proveedores de Mendoza

Oficina ON-LINE      Empresa Provincial de transporte de troleas

**e-Trámite**                      **Registro Voluntario de Proveedores de Mendoza**

---

[Ver Proveedores Registrados](#)  
[Cargar Operaciones](#)  
[Editar Operaciones](#)  
[Eliminar Operaciones](#)

---

Gobierno de Mendoza - Unidad de Reforma y Modernización del Estado - Casa de Gobierno 4° Piso - Cuerpo Central - Tel. 4492157-4492021

### Editar Operaciones

Para Editar Operaciones se creo el siguiente sistema donde al ingresar muestra los datos existentes y se deberá ingresar el Numero de Operación para Editar el registro correspondiente.

Oficina ON-LINE      Empresa Provincial de Transporte

**e-Trámite**                      **Registro de Operaciones**

---

\* Ingrese el Número de Registro:

---

<b>Número de Operación:</b>	001
<b>Ejercicio:</b>	2005
<b>Estado:</b>	Otorgado
<b>Descripción:</b>	Adquisición de maquinarias y herramientas de taller para la E.P.T.M.

---

<b>Número de Operación:</b>	002
<b>Ejercicio:</b>	2005
<b>Estado:</b>	No abierto
<b>Descripción:</b>	Adquisición de rectificador para tracción eléctrica - 12 pulsos para subestación de la E.P.T.M. Exp.697-G-04

---

<b>Número de Operación:</b>	06
<b>Ejercicio:</b>	2005
<b>Estado:</b>	No abierto
<b>Descripción:</b>	ADQUISICION DE EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO DEL PERSONAL

Luego de Presionar el botón Buscar Operación se visualizara el registro y todos sus valores para poder modificar el campo de ser necesario, luego de modificar el dato necesario deberá presionar el botón Actualizar Datos para efectivamente realizar la modificación de dicho registro.

Número de Operación:	06
Ejercicio:	2005
Tipo de Operación:	Contratación Directa ▼
Fecha de Apertura:	29/08/2005
Fecha de Publicación:	23/08/2005
Hora de Apertura:	10:00
Lugar de Apertura:	Empresa
* Estado	No abierto ▼
Descripción:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO DEL PERSONAL
Costo:	SIN CARGO

Unidad de Modernización del Estado [ Sistema de Maquila y Productos Aperturas - 2005 ] [ IP: 201.104.92.157:80492031 ]

3. Con motivo de una nueva denominación a las líneas de Ómnibus se cargo los recorridos al servidor, haciendo antes un trabajo de conversión de los mapas de planos de recorridos y luego se asigno a cada grupo su mapa correspondiente

**G tramite.** ARGENTINA **mendoza.gov.ar**

TRAHILLOP | MAPA DEL SITIO | LINKS | INFO ÚTIL | SUSCRIBIRSE | LEGISLACIÓN | CENTROS DE INFORMES | BÚSQUEDA

**búsqueda de un trámite** Oficina ON-LINE Transporte de Omnibus

**información** ministerios municipios otros organismos **e-Trámite** Recorridos de Omnibus

Imprimir Recorridos

Ver Nuevos recorridos

Seleccione N° de GRUPO: 2

Nombre: Elija Recorrido

Provincia de Mendoza - Consejo de Reforma y Modernización del Estado - Casa de Gobierno Al Piso - Cuerno Central - Tel. 4492021-4492029

**ayuda** asistente

**G trami**

2-A-23A B' SANTA ANA - B' SAN JAVIER  
 2-A-23B B' SANTA ANA - B' SAN JAVIER  
 2-A21A RODEO DE LA CRUZ POR BANDERA DE LOS ANDES  
 2-A21B RODEO DE LA CRUZ POR BANDERA DE LOS ANDES  
 2-A22A CORRALITOS POR BANDERA DE LOS ANDES  
 2-A22B CORRALITOS POR CARRIL NACIONAL  
 2-A22C CORRALITOS POR BANDERA DE LOS ANDES  
 2-A24A PRIMAVERA POR BANDERA DE LOS ANDES  
 2-A25A B' ESCORIHUELA POR BANDERA DE LOS ANDES  
 2-A27 COLONIA SEGOVIA - RODEO DE LA CRUZ  
 2-A25A COLONIA BOMBAL  
 2-A29 PEDREGAL  
 2-B21 RODEO DE LA CRUZ POR CARRIL GODDY CRUZ  
 2-B22A CORRALITOS POR GODDY CRUZ  
 2-B22B CORRALITOS POR GODDY CRUZ  
 2-B22C CORRALITOS POR GODDY CRUZ  
 2-B22D CORRALITOS POR BANDERA DE LOS ANDES  
 2-B22E CORRALITOS POR GODDY CRUZ  
 2-B23A B' SANTA ANA POR CARRIL GODDY CRUZ  
 2-B23B B' SANTA ANA POR CARRIL GODDY CRUZ  
 2-B23C B' SANTA ANA POR CARRIL GODDY CRUZ  
 2-B24 PRIMAVERA POR CARRIL GODDY CRUZ  
 2-B25A BUENA NUEVA  
 2-B25B BUENA NUEVA  
 2-B26A B' PARAGUAY  
 2-B26B B' PARAGUAY - HOSPITAL PEDIÁTRICO  
 2-B26C B' PARAGUAY POR ROCA  
 2-B27 ESCORIHUELA POR CARRIL GODDY CRUZ

Haga Clic Elija Recorrido

Internet

**G tramite.** ARGENTINA **mendoza.gov.ar** **GUÍA** TRAMITES

TRANSPORTE | MAPA DEL SITIO | NOTAS | LINKS | IMPRÓUTEL | SUSCRIBIRSE | LEGISLACIÓN | CENTROS DE INFORMES | BÚSCUDA

**búsqueda de un trámite** Oficina ON-LINE Transporte de Omnibus

**Información** e-Trámite **Recorridos de Omnibus**  
ministerios municipios otros organismos

**e-tramite** por internet

**contactos** por información por un trámite ideas y reclamos

**ayuda** asistente

Imprimir Recorridos

Ver Nuevos recorridos

Presione aqui para realizar Otra Consulta

Seleccione N° de GRUPO: 2

Nombre: 2-B23C B° SANTA ANA POR CARRIL GODOY CRUZ

Haga Click sobre la imagen para agrandarla.

ideas y reclamos

**ayuda** asistente

Descripción Apertura B° LAS VIÑAS Coronel Plaza – Mitre – Eusebio Blanco – 25 de Mayo – Las Heras – Patricias Mendocinas – Pedro Molina – Prolongación Chile – Virgen del Carmen de Cuyo – Avenida España – Pedro Molina – Avenida San Martín – Av. J. Vicente Zapata – Rotonda Avenida José Vicente Zapata – Avenida Gobernador Ricardo Videla – Godoy Cruz – Paseo Libertad – Bra de los Andes – Murialdo – Italia – Urquiza – Carril Godoy Cruz – La Purísima – Chile – V. de Lourdes – P. del Castillo – V. del Milagro – Chile – Higuertas – Benavente – Fader – Carril Godoy Cruz – Tirasso – Ingreso a B° Las Viñas – Rópolo – Los Racimos – La Cuva – Los Toneles – Rópolo – Tirasso - Roca – Cabildo – Godoy Cruz – Urquiza – Italia – Murialdo – Bra de los Andes – Arenales – Godoy Cruz – Mitre – O'Brien – Av. Gob. R. Videla – Alem – Montevideo – Patricias Mendocinas – Virgen del Carmen – Av. España – Pettler – La Pampa – V. del Carmen de Cuyo – Perú – Rivadavia – Chile – Cnel Plaza.

Goceño de Mendoza - Unidad de Reforma y Modernización del Estado - Casa de Gobierno 47 Piso - Cuerno Central - Tel. 4432071-4432031

4. Se desarrollo el Sistema de Solicitud de Reparaciones Edilicias de la Dirección General de escuelas, con motivo de poder realizar los pedidos de reparaciones por Internet. Para el diseño se estuvo trabajando con Valeria Chacon del Área de Recursos Físicos.

Oficina ON-LINE Dirección General de Escuelas  
**e-Trámite Solicitud de Reparaciones Edilicias**

---

**DATOS DE LA ESCUELA**

\*ESCUELA N°:  \*NOMBRE:   
 \*DEPARTAMENTO:   
 \*Domicilio:  \*Teléfono:   
 Característica Zonal:  \*Email:

---

**A) DIRECTIVOS**

Tipo	Apellido y Nombre	Domicilio	Teléfono	En Escuela Días y Horario
*Director/a	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Vicedirector/a	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Regente	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

---

**B) CARGA HORARIA DEL ESTABLECIMIENTO**

	Turno Mañana	Turno Tarde	Turno Noche	Turno Completo
*Cantidad de Horas:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
*Horario:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
*Cantidad de Alumnos:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

---

**C) EDIFICIO**

\*Edificio:  Seleccione...  
 Posee:  Casa Habitación  
 Sala de Informática  
 Laboratorio  
 Requiere Ampliación:  Seleccione...  
 Comparte con otra Escuela: 

Nº	Nombre	Turno
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

\*Reparación:  Seleccione... \*Motivo:  Seleccione...

---

**PLANTEO DE LA NECESIDAD**

Describe su Necesidad:

Sí sus datos son correctos deberá presionar el siguiente botón

Ministerio de Educación del Estado | Gobierno de Mendoza | Mendoza, Argentina | 2011 | 4471127-46

Oficina ON-LINE

Dirección General de Escuelas

E-Trámite

**Relevamiento de necesidades para reparaciones de urgencia y los edificios escolares**

Escuela: 1-3452 Patricias Mendocinas

Por favor confirme los siguientes datos:

Departamento **Ciudad**

E-mail **escuelapatricias@men**

Domicilio Escuela **Salta 123**

Teléfono **026142188811**

Característica Zonal **0261**

Directivos

Directora **Luis Lopez**

Domicilio Director **Perú 323**

Teléfono Director

Días y Horario Director **Lunes a Viernes 8:00 a 13:00**

Vicedirectora

Domicilio Vicedirector

Teléfono Vicedirector

Días y Horario Vicedirector

Regente

Domicilio Regente

Teléfono Regente

Días y Horario Regente

Distribución

Cantidad Horas Turno Mañana **12** Horario Mañana **8:00 a 13:00**

Cantidad Alumnos Mañana **123**

Cantidad Horas Turno Tarde **8** Horario Tarde **8:00 a 13:00**

Cantidad Horas Turno Noche **8** Horario Noche **8:00 a 13:00**

Cantidad Alumnos Noche **234**

Cantidad Horas Completo **12**

Horario Completo **8:00 a 13:00**

Cantidad Alumnos Completo **643**

Edificio

Edificio **Alquilado**

Posee **Casa Habitación: SI**

Ampliacion **SI**

**Sala de Informatica: SI**

**Laboratorio:**

Comparte con otra Escuela

Escuela 1 **12221** Nombre Escuela 1 **Bernardita Rivadavia**

Turno 1 **Noche**

Escuela 2 Nombre Escuela 2

Turno 2

Reparación **Techos** Motivo de la Reparación **Por Uso**

NECESIDAD **Se deterioro el techo de la escuela**

Haganos saber su opinión:

Si estos datos son correctos deberá presionar el botón Enviar pedido

Si los datos no son correctos y debe realizar modificaciones deberá presionar el botón Modificar para corregir los datos erroneos.

Enviar Pedido >>

<< Modificar

Paso 2 de 3



**DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS**

[Imprimir](#)

**REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

Dirección de Recursos Fisicos - Area Reparaciones

**Número de Reparación: 90**

Escuela: 1.3452 Patricia Mendocinas

Departamento: Ciudad: Domicilio: Sala: 123

Teléfono: 02642188811 Característica Zonal: 0261

Edificio: Alquilado: Posee Sala: Si Posee Casa: Posee Laboratorio

Requiere Ampliación

Planteo de la Necesidad: Se deterioro el techo de la escuela

Reparación: Techos Motivo de la Reparación: Por Uso

**DIRECTIVOS**

Tipo	Apellido y Nombre	Domicilio	Teléfono	En Escuela Días y Horario
Director	Luis Lopez	Peru 323		Lunes a Viernes 8:00 a 13:00

**DISTRIBUCIÓN Y CANTIDADES O SECCIONES Y MATRICULAS**

	Turno Mañana	Turno Tarde	Turno Noche	Turno Completo
Cantidad de Horas	12	8	8	12
Horario	8:00 a 13:00	8:00 a 13:00	8:00 a 13:00	
Cantidad de Alumnos	123	56		543

**COMPARTE CON OTRA ESCUELA**

Nº Escuela	Nombre Escuela	Turno
12221	Bernardita Rivadavia	Noche

[Volver](#)

**7) Análisis de una aplicación de las distintas modalidades de pago online de los tramites.**

- Detectar la modalidad de pago online mas conveniente según el ámbito donde se implementara.
- Analizar y enumerar los beneficios asociados a la realización del pago en forma online en el marco de la Guia Orientadora de Tramites.
- Generar el Diseño Físico y lógico del Sistema de pago en línea.

## ACCIONES REALIZADAS

En este período y a efectos de dar cumplimiento a las tareas señaladas se ejecutaron las siguientes acciones:

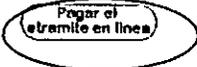
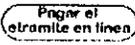
1. Se desarrollo una prueba piloto de pago en línea de un tramite por Internet "Consulta y Pago en línea de Multas pertenecientes al Municipio de Godoy Cruz".

Para comenzar el trámite se ingresa el Número de Documento del solicitante de la información y una vez ingresado el número se muestra la siguiente ventana con las multas que posee el ciudadano.

Oficina ON-LINE	Ministerio de Justicia y Seguridad
e-Trámite	Consulta de Infracciones Viales

**Consulta de Infracciones correspondiente a la Policía de Mendoza y al Municipio de Godoy Cruz**  
Por favor deberá ingresar su Número de Documento (sin puntos) para Consultar [23734632] y luego presionar el botón Siguiente

Gobierno de Mendoza - Unidad de Reforma y Modernización del Estado - Casa de Gobierno 4º Piso - Cuercos Central - Tel. 4452211-4452231

Multas en la Municipalidad de Godoy Cruz	
Multa Número 1	
Infractor POLITO MIGUEL ALFREDO	
Número de Documento consultado 23734632	
Dominio T JY 616	
Importe 79,32	
Número de Resolución CONDENADO 0	
Fecha Resolución 27/08/2004	
Tipo de Acta DIRECCION VIAL DE LA PROVINCIA	
Fecha del Acta 15/05/2004	
Número del Acta 195974	
Multa Número 2	
Infractor POLITO MIGUEL ALFREDO	
Número de Documento consultado 23734632	
Dominio REZ-318	
Importe 79,32	
Número de Resolución CONDENADO 0	
Fecha Resolución 29/12/2000	
Tipo de Acta INFRACCION	
Fecha del Acta 29/12/2000	
Número del Acta 41581	
Multa Número 3	
Infractor POLITO, MIGUEL ALFREDO	
Número de Documento consultado 23734632	
Dominio WQV-095	
Importe 158,64	

En caso de que el ciudadano desee pagar en línea su multa deberá presionar en el botón Pagar el trámite en línea

Al presionar este botón le mostrara la siguiente ventana donde le especifica en el registro descripción de lo que desea pagar, la identificación del Producto, el Precio Unitario y el Precio total. Este registro representa la multa que desee pagar en caso de querer pagar la multa correspondiente a 158,64 deberá presionar el botón que esta ubicado en el mismo registro que dicha multa y le aparecerá la **ventana III**



e-tramite

Este pago se hace a través de DineroMail, la empresa líder de pagos en línea de América Latina. Por favor, verifique los datos de tu compra y haz click en continuar.

Detalles de Pago

Para: unidadreforma@mendoza.gov.ar

Descripción de la compra:

Cantidad	Descripción del Producto	ID Producto	Precio Unitario	Precio Total
1	Infracción: DIRECCION VIAL DE LA PROVINCIA Dominio: TJY 516	23734632	\$ 79.32	\$ 79.32
<b>Total en Pesos Argentinos</b>				<b>\$ 79.32</b>

Identificate

¿Primera vez? Haz [click aquí](#).

E-mail:

Clave personal:  [¿Olvidaste tu clave personal?](#)

**Continuar**

Toda la información se encuentra encriptada para tu privacidad y seguridad.  
© DineroMail 2003 - [www.dineroMail.com](http://www.dineroMail.com) - [info@dineroMail.com](mailto:info@dineroMail.com)



e-tramite

Este pago se hace a través de DineroMail, la empresa líder de pagos en línea de América Latina. Por favor, verifique los datos de tu compra y haz click en continuar.

Detalles de Pago

Para: unidadreforma@mendoza.gov.ar

Descripción de la compra:

Cantidad	Descripción del Producto	ID Producto	Precio Unitario	Precio Total
1	Infracción: ACCIDENTE Dominio: WQU-095	23734632	\$ 158.64	\$ 158.64
<b>Total en Pesos Argentinos</b>				<b>\$ 158.64</b>

Identificate

¿Primera vez? Haz [click aquí](#).

E-mail:

Clave personal:  [¿Olvidaste tu clave personal?](#)

**Continuar**

Toda la información se encuentra encriptada para tu privacidad y seguridad.  
© DineroMail 2003 - [www.dineroMail.com](http://www.dineroMail.com) - [info@dineroMail.com](mailto:info@dineroMail.com)

### Ventana III

Una vez que este seguro de pagar esta multa deberá ingresar su usuario y password para entrar a su cuenta en dinero mail donde se encuentra su saldo o dinero disponible para poder concretar el pago.

Para programar este forma de pago en línea que ofrece Dinero Mail se deben enviar algunos parámetros invocando su página alojada en el servidor de DineroMail, sus servidores cuentan con la seguridad necesaria para poder implementar dicho servicio.

### Código Fuente

```
.....  
<tr>  
<td><font size= 2 face='Arial'>Infractor:<b> POLITO MIGUEL ALFREDO</b>  
</td>  
<tr>  
<td><font size= 2 face='Arial'>Número de Documento consultado:<b>  
23734632</b>  
</td>  
<tr>  
<td><font size= 2 face='Arial'>Dominio: <b>TJY 616</b>  
</td>  
<tr>  
<td><font size= 2 face='Arial'>Importe:<b> 79,32<b>  
</td>  
<tr>  
<td><font size= 2 face='Arial'>Número de Resolución:<b>  
CONDENADO&nbsp;0</b>  
</td>  
<tr>  
<td><font face='Arial'>Fecha Resolución:<b>  
27/08/2004</b></td><tr><td><font size= 2 face='Arial'>Tipo de Acta:<b>  
DIRECCION VIAL DE LA PROVINCIA</b></td><tr><td><font size= 2  
face='Arial'>Fecha del Acta:<b> 15/06/2004</b></td><tr><td><font size= 2  
face='Arial'>Número del Acta: <b>196974</b><hr></td></tr><tr><td><font  
size= 2 face='Arial'>Multa Número: <b>2</b></td>
```

```
<form action='https://www.dineromail.com/Shop/Shop_Ingreso.asp' method='post'>
```

```
<input type='hidden' name='name' value='41581'>
```

```
<input type='hidden' name='Nombreltem' value='Infraccion:
INFRACCION Dominio: REZ-318 '>
```

```
<input type='hidden' name='TipoMoneda' value='1'>
```

```
<input type='hidden' name='PrecioItem' value='79.32'>
```

```
<input type='hidden' name='Nroltem' value='23734632'>
```

```
<input type='hidden' name='E_comercio' value='125332'>
```

```
<input type='hidden' name='DireccionEnvio' value='1'>
```

```
<input type='hidden' name='Mensaje' value='1'>
```

```
<td><input type='image' src='../images/pagaretramite.gif' border = 0
name= 'submit' alt = 'pagar con Dinero Mail'>
```

```
</td>
```

```
</form>
```

.....

**8) Colaborar con las acciones necesarias para la implementación del programa de gobierno digital del CFI en las provincias**

- Evaluar necesidades de modificaciones con vistas a lograr la estandarización del sitio web.
- Generar las herramientas necesarias para lograr la transferencia tecnológica.
- Realizar capacitaciones a los referentes provinciales.

- Generar un espacio virtual para consultas en la implementación.
- Participación en reuniones de trabajo, preparación de materiales de difusión y presentaciones a eventos de acuerdo a los lineamientos que establezca el CFI en cada oportunidad.
- Asistir al CFI y a las provincias en los procesos de transferencia de experiencias brindando asesoramiento técnico y desarrollando acciones de capacitación.

---

## ACCIONES REALIZADAS

En este período y a efectos de dar cumplimiento a las tareas señaladas se ejecutaron las siguientes acciones:

1. Con motivo de difundir nuestro producto participamos de una reunión organizada por el Consejo de la Función Pública donde se mantuvo una charla con los representantes de Gobierno Digital en Francia y con motivo de poder recibir sus experiencias participaron las distintas provincias poniendo de manifiesto sus diferentes inquietudes.
2. Con motivo de poder transferir la Guía Orientadora de Trámites recibimos la visita de los representantes de Gobierno Digital de Venezuela y se mantuvo una charla sobre las ventajas de poder contar con la herramienta y la forma de implementación.
3. En el marco de las actividades realizadas por el CFI en gobierno digital participamos como expositores en el Panel de Tejiendo Redes en la sociedad de la información en el Evento organizado en la Provincia de San Juan "Comunicándonos por el futuro".

4. Para propiciar la generación de la transferencia Tecnológica se crearon manuales para los referentes y para los que se encargarán de ejecutar e implementar la Guia Orientadora de Tramites en su provincia.  
Dichos Manuales informan y capacitan en el Sistema de Carga de Tramites y para la instrumentación de la Implementación del sitio.  
Dichos Manuales se encuentran en el soporte digital a su disposición.
  - Manual para la instalación e implementación.
  - Manual para la Carga del Sistema.
  
5. Con motivo de poder lograr la estandarización del sitio web, se mantiene el sitio de manera constante arreglando los scripts para su transferencia tecnológica. Para ello se han creado parametrizables las variables de las distintas páginas.
  
6. Recibimos el Premio Prince&Cooke de estímulo al Gobierno Digital en la categoría Gobierno Digital en provincia y/o ciudad.
  
7. Participamos del Premio de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información y Ganamos el premio en la Categoría "Ciudad Mas Digital"

#### **El proyecto digital de Mendoza entre los mejores del mundo**

Representando a Argentina competirá con otros países del 16 al 18 de noviembre, en Túnez. El plan provincial apunta fundamentalmente a mejorar la gestión de trámites a través de internet



El plan de digitalización de la administración pública que el Gobierno de Mendoza encaró hace dos años, fue designado para competir como uno de los mejores programas del mundo y representará a la Argentina en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información. Este premio es el mayor de la cumbre y es impulsado por países miembros de Naciones Unidas y por organismos internacionales.

El anuncio se efectuó ayer en la Casa de Gobierno y fue realizado por Marcelo Petrich, miembro argentino del Panel de Expertos de la Cumbre y coordinador del Capítulo Argentino.

El acto fue presidido por el vicegobernador de la Provincia, Juan Carlos Jaliff, acompañado por el secretario legal y técnico de la Gobernación, Claudio Romano, y la coordinadora del plan Hacia el Gobierno Digital, Elida Rodríguez.

El programa mendocino competirá entre miles de trabajos de todo el mundo, en la reunión de la cumbre que se realizará del 16 al 18 de noviembre en Túnez.

La Argentina irá a esa competencia con Mendoza representando al rubro Gobierno y con siete programas más: Inclusión, Cultura, Ciencia, Salud, Entretenimiento, Educación y Negocios.

Además del proyecto oficial, la provincia recibió dos distinciones más: una para el Instituto Zaldívar y la otra para un portal educativo de la Dirección General de Escuelas.

Provincia pionera

El plan Hacia el Gobierno Digital cuenta, entre sus puntos más importantes, con la Guía Orientadora de Trámites, el diseño del voto electrónico, la informatización del Registro Civil y la gestión de trámites por internet.

Y según se lo describió desde sus orígenes fue pensado "para sacar a la gente de las colas" a la hora de hacer algún trámite en la administración pública.

Entre los fundamentos de la distinción, se destacó que fue porque el plan "logró apoyo político de máximo nivel, sustentabilidad en el tiempo a través de distintos gobiernos y escenarios político-económicos".

Durante el acto, el impulsor de este programa, Claudio Romano, sostuvo que "Mendoza es pionera en cuanto al gobierno digital, con lo cual genera un nuevo compromiso. Aquí el eje del trabajo ha sido cambiar el concepto de atención al cliente por el de gestión para el ciudadano".

## CONTRATO DE TRABAJO DE PLAZO FIJO

Entre la firma **Agencia Oficial 147 "El Salvador"** representada en este acto por **Ciro Andrés Videla**, fijando domicilio legal en calle **Eusebio Blanco 16 Ciudad**, en adelante "**LA EMPLEADORA**", y la **Señorita Natalia Yañez**, DNI. No **24.057.042**, domiciliado en calle **Mitre 515 Las Heras**, en adelante "**EL EMPLEADO**", convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** LA EMPLEADORA, contrata a EL EMPLEADO y este acepta, para efectuar trabajos varios como atención al público a partir del día 1 de enero del 2006 hasta el día 1 de junio del 2006.

**SEGUNDA:** Durante el plazo de contratación, LA EMPLEADORA se compromete a abonar la suma de pesos **400** por mes, estipulado este importe en el Convenio No. .... para ....., importe este que estará sujeto a las retenciones de Ley, a saber: JUBILACIÓN, OBRA SOCIAL, LEY 19.032, APOORTE SINDICAL, o cualquier otra que surgiere durante el plazo de duración del mismo.

**TERCERA:** LA EMPLEADORA, se compromete a realizar los depósitos correspondientes al Sistema Único de Seguridad Social y Ley de Riesgos de Trabajo durante el plazo convenido.

**CUARTA:** Las partes convienen que el horario de trabajo queda estipulado en 9 horas diarias de Lunes a Viernes y 9 horas los días Sábados.

**QUINTA:** EL EMPLEADO estará sujeto a las directivas que establezca LA EMPLEADORA y que mantendrá durante el período de duración del presente un buen comportamiento, tanto en cuanto al trato con sus superiores o subordinados como así también en sus tareas habituales.

**SEXTA:** LA EMPLEADORA acuerda con EL EMPLEADO que de no cumplir éste con lo establecido en las cláusulas anteriores, se dará por finalizada la relación laboral que los unía, sin necesidad de notificación previa por parte de la EMPLEADORA, aún cuando el período por el que fue contratado no se haya cumplido, desistiendo el empleado de reclamar por vía administrativa y/o judicial el cumplimiento del plazo pactado en el presente como así también el resarcimiento económico por el período incumplido, siendo, en este caso, el único responsable de dicha situación.

**SÉPTIMA:** Una vez finalizado el período de trabajo establecido en la Cláusula PRIMERA del presente Contrato, la relación laboral existente entre las partes se dará por finalizada mediante la comunicación fehaciente de LA EMPLEADORA con un mes de antelación.

**OCTAVA:** El presente Contrato de Trabajo a Plazo Fijo está sujeto a los Arts. 90, 93 y subsiguientes de la Ley 20.744, Ley 24.013, Ley 25.013 y Ley 25.877, sus modificatorias y Decretos reglamentarios.

A efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el presente, se firman tres ejemplares de un solo tenor y efecto en la Ciudad de Mendoza a los 10 días del mes de enero del dos mil seis.

# Anexo I

***DineroMail***

**MANUAL DE VENTAS**

Última actualización: 23/03/04

DINEROMAIL ARGENTINA

## **TABLA DE CONTENIDOS**

- 1- INTRODUCCIÓN
- 2- PROCESO DE COMPRA
- 3- NOTIFICACIONES PARA EL VENDEDOR
- 4- CREACIÓN DEL CARRITO DE COMPRAS
- 5- CREACIÓN DEL BOTÓN INDIVIDUAL
- 6- MODIFICACIÓN MANUAL DEL CÓDIGO
- 7- OPERACIONES EN DÓLARES
- 8- CÓMO UTILIZAR UN CARRITO DE VENTAS EXTERNO
- 9- CÓMO VENDER (O RECIBIR DONACIONES) CON MONTOS VARIABLES
- 10-COSTOS Y LÍMITES
- 11-CONTÁCTENOS

## 1- INTRODUCCIÓN

DineroMail, la empresa líder de pagos online, ha desarrollado sistemas de pago electrónicos que se encuentran a la vanguardia mundial en términos de seguridad, comodidad y conveniencia.

Los servicios de venta que se presentan en este documento permiten a cualquier persona o comercio, con conocimientos mínimos de creación de páginas Web, vender y cobrar en forma fácil y segura en pocos minutos.

Para cobrar en Internet DineroMail ofrece una amplia gama de herramientas de venta. Este documento describe la operatoria de dos de ellas: el "carrito de compras" y los "botones individuales". Ambos mecanismos son muy similares, y permiten comenzar con las cobranzas online en unos pocos minutos. Esto se logra completando un simple formulario en el que se especifican el monto y características del producto a vender. DineroMail genera automáticamente un código HTML que puedes poner en tu página Web o enviar por e-mail (formato HTML). Este código es un botón de compra que presionarán tus compradores para pagarte.

Las alternativas de pago que tiene un comprador son:

- Efectivo en sucursales de Pago Fácil y Rapipago
- Tarjetas de Crédito Visa y Mastercard
- Transferencia Bancaria
- Fondos disponibles en la Cuenta DineroMail.

Tu carrito de compras o botón individual:

- Se arma en pocos minutos.
- Es muy simple para tus compradores.
- Integra muchos medios de pago.
- No requiere CGI ni características especiales de hosting.
- Se puede colocar en cualquier página Web, incluso dentro de remates o páginas gratuitas.
- Se puede colocar en e-mails con formato HTML.
- Incluye el logo de tu comercio.
- Permite incluir un mensaje y la dirección de entrega del producto.
- Permite personalizar las páginas finales de la compra (una para éxito, otra para fracaso).
- Podés probarlo sin costo. Para comenzar a cobrar, debes abonar la activación mensual.

## 2- PROCESO DE COMPRA

A continuación, describimos el proceso de compra de un usuario.

### PASO 1:

El comprador nuevo ingresa en el comercio. Junto al producto que desea comprar, encuentra un botón "Agregar al Carrito". Luego de elegir varios productos, puede presionar en el botón "Ver Carrito".

Los botones mencionados pueden seleccionarse dentro de un grupo de opciones. En el Anexo 1 de este documento, adjuntamos las opciones posibles.



### PASO 2: (el botón individual saltea este paso)

Luego de agregar todos los productos deseados, el comprador presiona "Pagar". Puedes notar que el carrito de compras en todo momento puede llevar el logo de tu comercio.

Powered by **DineroMail**

**TODO COMPRAS**

Remover	Cantidad	Descripción del Producto	ID Producto	Precio Unitario	Precio Total
<input type="checkbox"/>	1	Cds - Caja 50	1245	\$ 25.99	\$ 25.99
<input type="checkbox"/>	1	Libro - La Ilada	1577	\$ 15.50	\$ 15.50
				<b>Total</b>	<b>\$ 41.49</b>

## PASO 3:

El comprador ve un detalle de todos los productos que va a adquirir. Si es un usuario ya registrado en DineroMail, se identifica con su e-mail y clave personal.

Powered by



**TODO COMPRAS**

Este paso se hace a través de DineroMail, la empresa líder de pagos en línea de América Latina. Por favor, verifica los datos de tu compra y haz click en continuar.

**Detalles de Pago**

---

Para: [frank@dinero.com.ar](mailto:frank@dinero.com.ar)

Descripción de la compra:

Cantidad	Descripción del Producto	ID Producto	Precio Unitario	Precio Total
1	Cds - Caja 50	1245	\$ 25.99	\$ 25.99
1	Libro - La Ilada	1577	\$ 15.50	\$ 15.50
<b>Total en Pesos Argentinos</b>				<b>\$ 41.49</b>

**Identifícate**

---

¿Primera vez? Haz [click aquí](#).

E-mail:

Clave personal:

[¿No te acordás tu clave personal?](#)

Toda la información se encuentra encriptada para tu privacidad y seguridad.  
© DineroMail 2003 - www.dinero.com.ar - info@dinero.com.ar

Si es un usuario nuevo, ingresa algunos datos básicos para registrarse. La próxima vez que compre será identificado automáticamente.

Descripción de la compra:

Cantidad	Descripción del Producto	ID Producto	Precio Unitario	Precio Total
1	Libro - La Ilada	1577	\$ 15.50	\$ 15.50
1	Cds - Caja 50	1245	\$ 25.99	\$ 25.99
<b>Total en Pesos Argentinos</b>				<b>\$ 41.49</b>
(Total en Dólares)				(u\$s 14.41)

**Apertura de DineroMail personal**

Selecciona Individuo o Empresa según corresponda.

Individuo  Empresa

Nombre:  Apellido:  Razón Social:  Tipo:

E-mail:  Reingresa tu e-mail:  Contraseña (6 dígitos mínimo):  Reingresa tu contraseña:

Si olvidaste tu contraseña, te pediremos que respondas electrónicamente las siguientes preguntas de seguridad:

Pregunta de Seguridad 1:  Respuesta:

Pregunta de Seguridad 2:  Respuesta:

País de Residencia:  D.N.I.:

Haz click aquí para indicar que has leído y aceptas los [Términos de Uso](#).

Toda la información se encuentra encriptada para tu privacidad y seguridad.  
© DineroMail 2003 - www.dinero.com.ar - info@dinero.com.ar

## PASO 4:

El comprador debe elegir el método de pago que desea:

- Efectivo en sucursales de Pago Fácil y Rapipago
- Tarjetas de Crédito Visa y Mastercard

- Fondos disponibles en la Cuenta DineroMail.

Powered by **DineroMail** **TODO COMPRAS**

Selecciona el Método de Pago

---

Pesos Argentinos    Importe Total: \$ 41.49

Pago Fácil o Rapipago.  
Pague en efectivo en cualquier sucursal de Pago Fácil o Rapipago del país.

Fondos en tu cuenta DineroMail personal.  
Utiliza los fondos disponibles en tu cuenta DineroMail.

VISA o MASTERCARD.  
Paga de la manera más efectiva con tu tarjeta de crédito.

**Continuar**

Toda la información se encuentra encriptada para tu privacidad y seguridad.  
© DineroMail 2003 - www.dineroMail.com - info@dineroMail.com

#### PASO 5:

Si elige Pago Fácil o Rapipago, debe imprimir el cupón y acercarse a alguna de las sucursales para completar el pago.

Powered by **DineroMail** **TODO COMPRAS**

Imprime esta página y entrégala al cajero de Pago Fácil o Rapipago.

El cajero escaneará el código de barras y te preguntará cuánto dinero deseas abonar. Indica el monto exacto que figura a continuación:



Nombre: \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_  
Nro. DineroMail: 00067444  
Monto a pagar: \$ 41.49

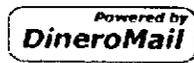
  
3 6 8 0 0 0 6 7 4 4 4

- Si abonas un monto superior al indicado, el sobrante quedará depositado en tu cuenta DineroMail para que lo utilices en el futuro.
- Si abonas un monto inferior al indicado, los fondos quedarán depositados en tu cuenta DineroMail pero la transacción no se completará hasta que no realices un nuevo depósito y tengas fondos suficientes.
- Si tienes que pagar más de una compra al mismo tiempo, debes pagar todas ellas con un sólo comprobante con código de barras. Suma el valor de todas tus compras pendientes e informá el total al cajero de Pago Fácil - Rapipago.

**Continuar**

Toda la información se encuentra encriptada para tu privacidad y seguridad.  
© DineroMail 2003 - www.dineroMail.com - info@dineroMail.com

En caso de pagar con Tarjeta de Crédito, el usuario deberá ingresar los datos de su tarjeta Visa o Mastercard para concretar la transacción.



Datos de la Tarjeta de Crédito

Tipo de tarjeta:

Número de tarjeta:

Fecha de vencimiento (MM / AA):

Nombre del titular (tal como aparece en la misma):

Código de seguridad:

Tipo de documento:

Número de documento:

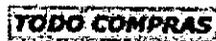
Esta opción se encuentra habilitada para todas las tarjetas VISA y MASTERCARD.  

Toda la información se encuentra encriptada para tu privacidad y seguridad.  
 © DineroMail 2003 - www.dinero@mail.com - info@dinero@mail.com

Si elige pagar con fondos disponibles en su Cuenta DineroMail, el débito es inmediato.

PASO 6:

El comprador confirma la compra. Si el vendedor lo solicitó al crear el carrito, el comprador puede ingresar un mensaje y la dirección de entrega del producto.



Por favor, verifique y confirme la operación:

Comercio:

E-mail de Comercio:

Mensaje:

Dirección de Entrega del Producto:

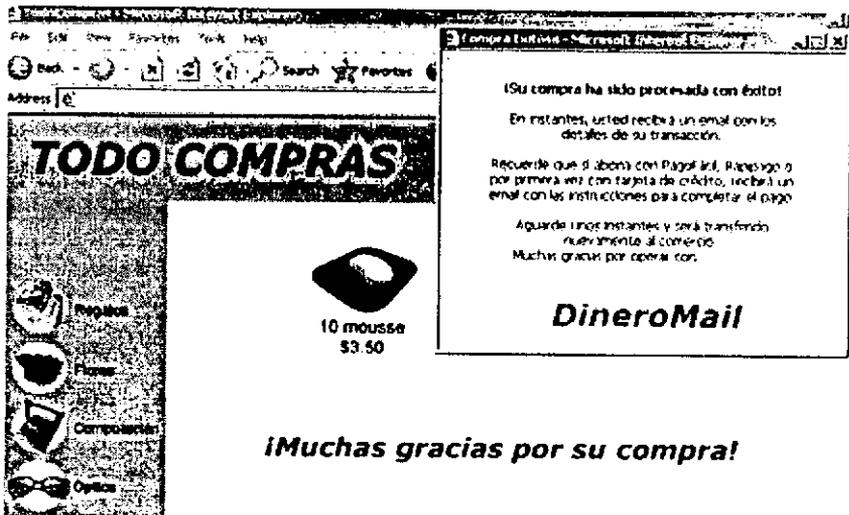
Forma de Pago:

Cantidad	Nombre del Item	Nro. Item	Precio Unitario	Precio Total
1	Cds - Casa 50	1245	\$ 25.99	\$ 25.99
1	Libro - La Ilusión	1577	\$ 15.50	\$ 15.50
			<b>Total</b>	<b>\$ 41.49</b>

Toda la información se encuentra encriptada para tu privacidad y seguridad.  
 © DineroMail 2003 - www.dinero@mail.com - info@dinero@mail.com

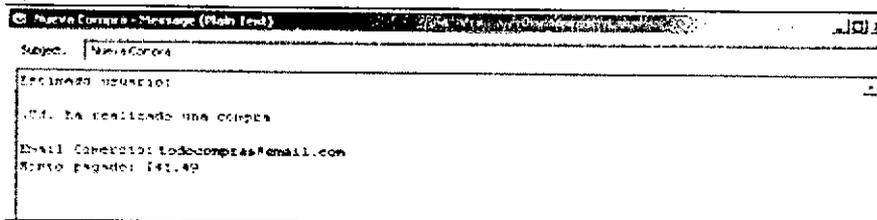
## PASO 7:

La operación se procesa y el comprador es enviado a la página configurada por el comercio (opcional). Alternativamente, se le muestra un mensaje de éxito en DineroMail.



## PASO 8:

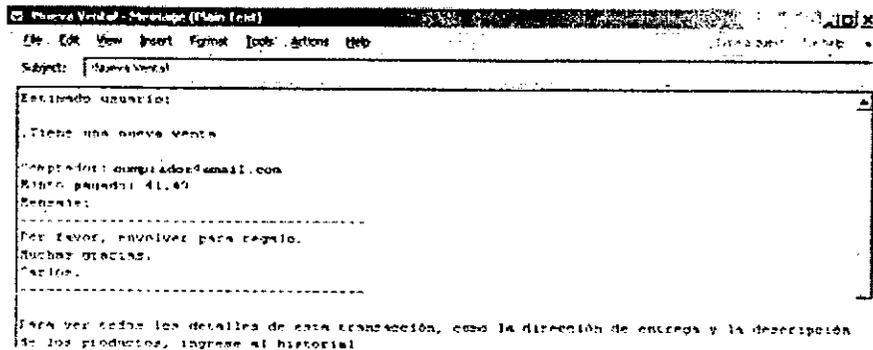
El comprador recibe por e-mail una notificación de la compra.



### 3- NOTIFICACIÓN AL VENDEDOR

#### PASO 1:

El vendedor es notificado por e-mail cuando se recibe el pago de una nueva venta. Este e-mail no posee los detalles de la venta por cuestiones de seguridad.



#### PASO 2:

El vendedor ingresa en su Cuenta DineroMail y puede ver la operación en su historial. Los fondos ya se encuentran acreditados en su Cuenta DineroMail.

Fecha	Nombre/E-mail	Tipo	Estado	Bruto	Comisión	Neto	Saldo
29/06/2003	comprador@email.com	Venta	Completado	\$41.49	-\$3.27	\$38.22	\$138.27

#### PASO 3:

Ingresando en el "Estado" se ve un detalle de toda la operación. Se incluye el mensaje y la dirección de envío.

**Detalle de su Transacción**

Nro. de Transacción	322401
Descripción	Venta
Email Remitente	comprador@email.com
Email Destinatario	todocompras@email.com
Fecha	6/28/02 4:54:29 PM
Estado	Completado
Importe	\$41.49
Dirección de entrega	Liberad 44333 Pzo Sto Buenos Aires
Mensaje	Por favor envolver para regalo. Muchas gracias. Carlos.

Nombre del Producto	Nro. del Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total
Cds - Caja 50	RTTES4	1	\$23.99	\$23.99
Libro - La Bada	EEVW	1	\$15.50	\$15.50
			<b>TOTAL</b>	<b>\$41.49</b>

**Nota:** Las operaciones que requieren un pago posterior del comprador, como las de Pago Fácil, Rapipago o con transferencias bancarias, son procesadas en dos etapas. El vendedor es notificado únicamente cuando se acredita el pago, para evitar confusiones.

#### **4- CREACIÓN DEL CARRITO DE COMPRAS**

Crear el carrito es sumamente simple. Debes crear un botón de "Agregar al Carrito" para cada producto o servicio que desees vender y luego pegar el código HTML en tu página Web o e-mail.

Pasos Previos:

- Ingresa en [www.DineroMail.com](http://www.DineroMail.com) con tu e-mail y clave personal
- Haz click en "Dinero Tools".
- Haz click en "Carrito de Compras".

##### **PASO 1: Ingresa los detalles del producto o servicio que desees vender**

*Descripción.*

Ingresa el nombre del producto o servicio a vender.

*Código.*

Ingresa el código interno o número de producto/servicio. Este campo es opcional.

*Monto.*

Ingresa el monto que desees cobrar por cada unidad de este producto/servicio. Recuerda utilizar el punto (.) como separador de decimales. Introduce sólo 2 cifras decimales. No existe monto mínimo en la creación del botón, pero tienes que tener en cuenta que no podrás completar una compra por menos de \$5. Esto quiere decir que la suma total del valor de la compra del carrito debe ser mayor o igual a cinco pesos.

##### **PASO 2: Selecciona la imagen del botón "Agregar al Carrito".**

Dispones de una serie de botones pre-determinados. Si lo desees, puedes agregar tu propia imagen ingresando la URL de la misma (tiene que estar en Internet).

##### **PASO 3: Selecciona la imagen del botón "Ver el Carrito".**

Dispones de una serie de botones pre-determinados. Si lo desees, puedes agregar tu propia imagen ingresando la URL de la misma (tiene que estar en Internet).

##### **PASO 4: Agrega el logo de tu comercio (opcional)**

Debes ingresar la URL de la imagen correspondiente.

Tienes dos opciones: incluir una imagen que se encuentra en un servidor no seguro (http) o incluir una imagen que se encuentra en un servidor seguro (https).

Recomendamos utilizar una imagen en servidor seguro, ya que toda la información de DineroMail se encuentra encriptada bajo protocolo SSL y si el logo de tu compañía no lo está, el explorador de internet mostrará al comprador un mensaje como el siguiente: "¿Desees ver los elementos no seguros?" Esto puede hacer sentir al comprador que la operación no es segura.

##### **PASO 5: Ingresa una dirección de éxito y otra de fracaso (opcional)**

Puedes ingresar la URL de la página a la que desees que sea enviado el comprador en el caso de que la compra sea exitosa. Por ejemplo, esta página podría ser una con el texto: "Muchas gracias por su compra".

También puedes ingresar la URL correspondiente al caso de fracaso o cancelación de la operación por parte del usuario.

#### **PASO 6: Preferencias (opcional)**

Si deseas que el comprador ingrese un mensaje, selecciona la casilla correspondiente.

Si deseas que el comprador ingrese la dirección de entrega del producto, selecciona la casilla correspondiente. Esta opción es ideal para sitios que desean recibir toda la información referida a la venta a través de DineroMail. **RECUERDA QUE DINEROMAIL NO ES RESPONSABLE POR LA ENTREGA DEL PRODUCTO NI POR LA INFORMACIÓN QUE INGRESE AQUÍ EL COMPRADOR.**

#### **PASO 7: Presiona CREAR BOTÓN DE COMPRAS.**

#### **PASO 8: Copia el código HTML.**

Copia todo el código HTML de los botones "Agregar al Carrito" y "Ver Carrito". Primero selecciona el texto (ten cuidado en seleccionar TODO el código; de lo contrario, tu botón no funcionará). Luego presiona Ctrl.+C para copiar, o el botón derecho de tu mouse y "Copiar".

#### **PASO 9: Pega el código HTML.**

Pega el código HTML en tu página Web en el lugar en el que desees que se genere cada uno de los botones. Esto se puede hacer con un editor de texto o de páginas HTML.

La forma más simple es abriendo el programa BLOC DE NOTAS. Pega el código (Ctrl + V o con el botón derecho del mouse) y guarda el documento con la extensión ".html"

Asegúrate que el código pegado en tu página Web sea exactamente igual al que se muestra en esta página. Cualquier diferencia impedirá que los botones de compra funcionen correctamente.

#### **PASO 10: Sigue generando otros botones y/o paga el costo de activación mensual.**

En este momento, DineroMail te dará las siguientes 3 opciones:

- *Pagar el cargo de activación mensual de \$36.30*

Para pagar el cargo de activación, necesitarás disponer de \$36.30 en tu Cuenta DineroMail. Si los dispones, elige pagar los \$36.30 y tendrás tu carrito activado para compradores en el momento. Si deseas generar más botones, repite el mismo proceso inicial (no necesitarás pagar ningún costo adicional por nuevos botones).

- *Terminar (no generar más botones) y pagar luego.*

Podrás terminar el carrito y probarlo sin pagar en el momento. Sin embargo, tu carrito no estará activado para compradores (tus clientes no podrán usarlo para pagar).

Para pagar el costo de activación mensual, sigue los pasos descriptos en \*\*.

Cuando pagues el costo de activación, tu carrito quedará activo. Para generar nuevos botones a tu sitio, simplemente repite el proceso descripto (no deberás pagar ningún costo adicional por la generación de nuevos botones).

- *Seguir generando botones y pagar luego.*

No necesitarás pagar el costo de activación en el momento para seguir creando botones en tu sitio. Para generar nuevos botones deberás repetir el proceso descripto nuevamente.

Sin embargo, recuerda que tu carrito no estará activo (tus clientes no podrán pagar con él) hasta tanto no abones el costo de activación mensual.

Para pagar el costo de activación mensual, sigue los pasos descriptos en \*\*.

**\*\*¿Cómo pagar el costo de activación mensual si no dispongo de fondos en mi Cuenta DineroMail?**

Para pagar el costo de activación mensual sigue los siguientes pasos:

- 1- Haz click en la sección Agregar Fondos de tu Cuenta DineroMail.
- 2- Selecciona alguna de las opciones de pago disponibles.
- 3- Una vez acreditados los fondos en tu Cuenta DineroMail, deberás pagar el costo de activación mensual de tu carrito, haciendo click en el texto "Pagar y activar herramientas" que aparece en la sección "Mi Cuenta".

**PASO 11: Obtiene los fondos.**

En cuanto un comprador efectúe un pago, recibirás una notificación por e-mail a la casilla de correo que identifica a tu Cuenta DineroMail.

Puedes optar por retirar tus fondos inmediatamente o mantenerlos en tu Cuenta DineroMail. Dispones de 2 formas de retiros de fondos:

- **Transferencia a tu cuenta bancaria.** Tiempo de acreditación: 48 a 72 horas hábiles.
- **Cheque a domicilio.** Podrás cobrarlo en ventanilla en cualquier sucursal del Banco Francés o bien depositarlo en una cuenta bancaria, propia o ajena. Tiempo: 1 a 5 días hábiles. Costo: \$3,50 por operación.

Recomendamos la transferencia bancaria por su mayor seguridad y velocidad.

Para retirar fondos, sigue los siguientes pasos:

- 1- Ingresa a tu Cuenta DineroMail.
- 2- Haz click en Retirar Fondos.
- 3- Selecciona la opción preferida para retirar tus fondos.

## 5- CREACIÓN DEL BOTÓN INDIVIDUAL

La creación del botón individual es casi idéntica al carrito de compra. Al ingresar en la sección "Dinero Tools", elige "Productos Individuales" y sigue los mismos pasos.

## 6- MODIFICACIÓN MANUAL DEL CÓDIGO.

### CARRITO DE COMPRAS

#### Botón "Agregar al Carrito / Comprar"

El siguiente es un ejemplo del código HTML:

```
<a href="#" onclick="window.open('https://www.dineromail.com/carrito/cart.asp?
NombreItem=Televisor+14+pulgadas&TipoMoneda=1&PrecioItem=21.03&NroItem
=IXD443&image_url=http://www.logo.com/logo.jpg&DireccionExito=http%3A//ww
w.exito.com&DireccionFracaso=http%3A//www.fracaso.com&DireccionEnvio=1&Me
nsaje=1&Comercio=7239','Carrito','width=600,height=275,toolbar=no,location=no
,status=no,menubar=no,resizable=yes,scrollbars=yes,directories=no');"></a>
```

Todo lo que se encuentra en rojo no puede ser modificado de ninguna manera.

Lo que se encuentra en verde, puede o no estar, dependiendo de si se desea agregar el parámetro. Si está, debe aparecer tal cual se muestra en el ejemplo.

Lo que se encuentra en azul puede ser modificado de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
NombreItem=Televisor+14+pulgadas	Aquí debes poner el nombre o descripción del producto o servicio. Atención: El signo + reemplaza el espacio. Es decir, para escribir "Televisor 14 pulgadas", ingresa aquí "Televisor+14+pulgadas".
TipoMoneda=1	Ingresar "1" para pesos, "2" para dólar.
PrecioItem=21.03	Es el precio del producto o servicio en forma individual. Atención: Utiliza el punto (.) para separar decimales. La coma (,) será rechazada. No pongas más de 2 decimales. Verifica el monto máximo actualmente disponible en DineroMail.
NroItem=-	Opcional. Puedes reemplazar la parte azul por un código interno del producto dentro del comercio. Sirve para aquellos comercios o vendedores que clasifican con código sus productos. Atención: si no deseas poner código, ingresa un signo "-".
&image_url=https://www.logo.com/logo.jpg	Si deseas agregar un logo propio de tu comercio, debes ingresar todo este texto, reemplazando la parte azul por la URL de la imagen de tu logo. Atención: la extensión debe ser jpg o gif. Se recomienda el uso de una imagen en servidor seguro, que comience por https, para evitar que el comprador reciba una notificación de "elementos no seguros".

&DireccionExito=http%3A//www.exito.com	Si deseas agregar una dirección a la que será enviado el comprador en las compras exitosas, debes ingresar todo este texto, reemplazando la parte azul por la URL de la página indicada. Atención: En este parámetro, el signo (:) luego de http debe ser reemplazado por %3A.
&DireccionFracaso=http%3A//www.fracaso.com	Si deseas agregar una dirección a la que será enviado el comprador en las compras canceladas, debes ingresar todo este texto, reemplazando la parte azul por el URL de la página indicada. Atención: En este parámetro, el signo (:) luego de http debe ser reemplazado por %3A.
DireccionEnvio=1	Ingresa "1" si deseas que el comprador pueda agregar la dirección en la que desea recibir el producto. Ingresa "0" si no deseas que el comprador pueda agregar la dirección.
Mensaje=1	Ingresa "1" si deseas que el comprador pueda enviar un mensaje. Ingresa "0" si no deseas que el comprador pueda enviar un mensaje.
Comercio=7239	El número de la cuenta DineroMail del comercio o vendedor (sin ceros y sin el dígito final, que es un dígito verificador). Atención: Debe coincidir con el e-mail del vendedor.
Carrito	Es el título (arriba, izquierda, parte azul del explorador) que tendrá la página del carrito de compras.
	Es la imagen del botón. Puedes cambiar la imagen utilizando la URL de los botones predeterminados. Consulta el Anexo 1 para ver las opciones. Alternativamente puedes ingresar el URL de una imagen propia. Si deseas convertir el botón en un texto que cumpla la misma función, reemplaza todo (incluida la parte verde) por el texto que desees.

### Botón "Ver el Carrito"

El siguiente es un ejemplo del código HTML:

```
<a href="#"
onclick="window.open('http://www.dineromail.com/carrito/cart.asp?Comercio=7239', 'Carrito', 'width=600,height=275,toolbar=no,location=no,status=no,menubar=no,resizeable=yes,scrollbars=no,directories=no');">  </a>
```

Todo lo que se encuentra en rojo no puede ser modificado de ninguna manera.

Lo que se encuentra en verde, puede o no estar, dependiendo de si se desea agregar el parámetro. Si está, debe aparecer tal cual se muestra en el ejemplo.

Lo que se encuentra en azul puede ser modificado de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Comercio=7239	El número de la Cuenta DineroMail del comercio o vendedor (sin ceros y sin el dígito final, que es un dígito verificador). Atención: Debe coincidir con el email del vendedor.
Carrito	Es el título (arriba, izquierda, parte azul del explorador) que tendrá la página del carrito de compras.
<pre data-bbox="223 745 649 862">&lt;img src="https://www.dineromail.com/imagenes/vender/verCarrito/ver-carrito.gif" border="0"&gt;</pre>	<p data-bbox="674 745 1268 896">Es la imagen del botón. Puedes cambiar la imagen utilizando la URL de los botones predeterminados. Consulta el Anexo 1 para ver las opciones. Alternativamente puedes ingresar la URL de una imagen propia.</p> <p data-bbox="674 896 1268 1008">Si deseas convertir el botón en un texto que cumpla la misma función, reemplaza todo (incluida la parte verde) por el texto que desees.</p>

La modificación del código de manera diferente a la detallada en este documento constituye una violación de los Términos y Condiciones de Uso. Está expresamente prohibida la utilización de URLs propios que no pertenezcan a imágenes o páginas de éxito/fracaso. Asimismo, se prohíbe la modificación de código ajeno o el intento de engañar al comprador con una identidad falsa. En estos y otros casos, DineroMail se reserva el derecho de bloquear y/o cancelar la cuenta e iniciar las acciones legales pertinentes, como se detalla en los Términos y Condiciones de Uso de DineroMail S.A.

**BOTÓN INDIVIDUAL****Botón "Comprar/Donar"**

El siguiente es un ejemplo del código HTML

```
<form action='https://www.dineromail.com/Shop/Shop_Ingreso.asp'
method='post'> <input type='hidden' name='NombreItem' value='Televisor'>
<input type='hidden' name='TipoMoneda' value='1'> <input type='hidden'
name='PrecioItem' value='25.65'> <input type='hidden' name='E_Comercio'
value='94'> <input type='hidden' name='NroItem' value='IIRUUT'> <input
type='hidden' name='image_url' value='https://www.comercio.com/imagen.gif'>
<input type='hidden' name='DireccionExito' value='http://www.exito.com'> <input
type='hidden' name='DireccionFracaso' value='http://www.fracaso.com'> <input
type='hidden' name='DireccionEnvio' value='1'> <input type='hidden'
name='Mensaje' value='1'> <input type='image'
src='https://www.dineromail.com/imagenes/vender/boton/comprar-gris.gif'
border='0' name='submit' alt='Pagar con Dineromail'> </form>
```

Todo lo que se encuentra en rojo no puede ser modificado de ninguna manera.

Lo que se encuentra en azul puede ser modificado de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
name='NombreItem' value='Televisor'	Aquí debes poner el nombre o descripción del producto o servicio. Atención: El signo "+" reemplaza al espacio. Es decir, para escribir "Televisor 14 pulgadas", ingresa aquí "Televisor+14+pulgadas".
name='TipoMoneda' value='1'	Ingresa "1" para pesos, "2" para dólar. Si este parámetro no se incluye, se supone que la operación es en pesos.
name='PrecioItem' value='25.65'	Es el precio del producto o servicio en forma individual. Atención: Utiliza el punto (.) para separar decimales. La coma (,) será rechazada. No pongas más de 2 decimales. Verifica el monto máximo actualmente disponible en DineroMail.
name='E_Comercio' value='94'	El número de la DineroMail del comercio o vendedor (sin ceros y sin el dígito final, que es un dígito verificador). Atención: Debes coincidir con el e-mail del vendedor.
name='NroItem' value='IIRUUT'	Opcional. Puedes reemplazar la parte azul por un código interno del producto dentro del comercio. Sirve para aquellos comercios o vendedores que clasifican con código sus productos. Atención: si no deseas poner código, ingresa un signo "-" .

name='image_url' value='https://www.comercio.com/imagen.gif'	Si deseas agregar un logo propio de tu comercio, debes ingresar todo este texto, reemplazando la parte azul por la URL de la imagen de tu logo. Atención: la extensión debe ser jpg o gif. Se recomienda el uso de una imagen en servidor seguro, que comience por https, para evitar que el comprador reciba una notificación de "elementos no seguros", ya que todo el resto de la página se encontrará encriptada.
name='DireccionExito' value='http://www.exito.com'	Si deseas agregar una dirección a la que será enviado el comprador en las compras exitosas, debes ingresar todo este texto, reemplazando la parte azul por la URL de la página indicada.
name='DireccionFracaso' value='http://www.fracaso.com'	Si deseas agregar una dirección a la que será enviado el comprador en las compras canceladas, debes ingresar todo este texto, reemplazando la parte azul por la URL de la página indicada.
name='DireccionEnvio' value='1'	Ingresar "1" si deseas que el comprador pueda agregar la dirección en la que desea recibir el producto. Ingresar "0" si no deseas que el comprador pueda agregar la dirección.
name='Mensaje' value='1'	Ingresar "1" si deseas que el comprador pueda enviar un mensaje. Ingresar "0" si no deseas que el comprador pueda enviar un mensaje.
src='https://www.dineromail.com/imagenes/vender/boton/comprar-gris.gif'	Es la imagen del botón. Puedes cambiar la imagen utilizando la URL de los botones predeterminados. Consulta el Anexo 1 para ver las opciones. Alternativamente puedes ingresar la URL de una imagen propia.
alt='Pagar con Dineromail'	El texto explicativo que aparece en amarillo, cuando el mouse se detiene sobre el botón. Puedes cambiarlo si lo deseas.

## **7- OPERACIONES EN DÓLARES**

Las operaciones en dólares permiten dar mayor estabilidad al precio del producto o servicio, sin tener que cambiarlo constantemente.

La acreditación al vendedor será por el equivalente en pesos, al tipo de cambio vigente en el momento de la compra. No se acreditarán dólares en la Cuenta DineroMail del vendedor.

De esta manera, si una operación es en dólares, se mostrará al comprador el equivalente en pesos al momento de realizar la operación.

## 8- COMO UTILIZAR UN CARRITO DE VENTAS EXTERNO

Puedes utilizar tu propio carrito de compras, externo a DineroMail, y completar la operación a través de nuestro sistema.

El comercio electrónico puede tener el carrito o aplicación de compras que desee, lo único importante es que al momento de pagar, los datos sean estandarizados de acuerdo al formato y dirección establecidos por DineroMail en el código HTML estándar.

Por ejemplo, suponiendo que un comercio desea utilizar su propio carrito de compras. Un comprador elige productos y la aplicación del comercio los va registrando. Supongamos que elige:

-Cafetera por \$30.00 y Vasos por \$5.

-La compra, en pesos, es identificada por el comercio con el pedido nro CVD22

El programador del comercio electrónico debe hacer que el botón "Pagar" o "Checkout" de su carrito de compras haga lo siguiente:

1- Tome todos la información cargada en el carrito .

2- Complete los campos es azul con esa información.

```
<form action='https://www.dineromail.com/Shop/Shop_Ingreso.asp'  
method='post'> <input type='hidden' name='NombreItem' value='Cafetera y  
Vasos'> <input type='hidden' name='TipoMoneda' value='1'> <input type='hidden'  
name='PrecioItem' value='35'> <input type='hidden' name='E_Comercio'  
value='94'> <input type='hidden' name='NroItem' value='CVD22'> <input  
type='hidden' name='image_url' value='https://www.comercio.com/imagen.gif'>  
<input type='hidden' name='DireccionExito' value='http://www.exito.com'> <input  
type='hidden' name='DireccionFracaso' value='http://www.fracaso.com'> <input  
type='hidden' name='DireccionEnvio' value='1'> <input type='hidden'  
name='Mensaje' value='1'> <input type='image'  
src='https://www.dineromail.com/imagenes/vender/boton/comprar-gris.gif'  
border='0' name='submit' alt='Pagar con Dineromail'> </form>
```

Lo que se encuentra en rojo no puede ser modificado. Es código estándar.

Lo que se encuentra en negro depende del comercio. Por lo general, estos parámetros serán siempre los mismos para un comercio.

Lo que se encuentra en azul es lo que será modificado cada vez que una nueva compra se realice. En el ejemplo se juntaron las descripciones de los productos en un solo parámetro, "NombreItem". Lo mismo se hizo con el precio, que es el valor total de la compra y se introduce en el parámetro "PrecioItem", con el Número de Pedido y la moneda de la compra.

## 9- COMO VENDER CON MONTOS VARIABLES (ver ejemplo en el anexo 2)

Si tu venta depende de algo variable, por ejemplo la cantidad de metros de tela o un monto aleatorio de donación, puedes hacer que tu página web lo determine en el momento de la compra y lo envíe a DineroMail.

El mecanismo es idéntico al explicado en la sección anterior. Lo importante es que la información sea estandarizada de acuerdo al formato y dirección establecidos por DineroMail en el código HTML estándar.

Por ejemplo, puedes poner

Monto a donar: \$

La persona que paga, ingresa el monto que desea (supongamos \$12), y al apretar el botón "Donar", se envían los parámetros a DineroMail de la siguiente manera

```
<form action='https://www.dineromail.com/Shop/Shop_Ingreso.asp'
method='post'> <input type='hidden' name='NombreItem' value='Donación'>
<input type='hidden' name='TipoMoneda' value='1'> <input type='hidden'
name='PrecioItem' value='12'> <input type='hidden' name='E_Comercio'
value='94'> <input type='hidden' name='NroItem' value=''> <input type='hidden'
name='image_url' value='https://www.comercio.com/imagen.gif'> <input
type='hidden' name='DireccionExito' value='http://www.exito.com'> <input
type='hidden' name='DireccionFracaso' value='http://www.fracaso.com'> <input
type='hidden' name='DireccionEnvio' value='1'> <input type='hidden'
name='Mensaje' value='1'> <input type='image'
src='https://www.dineromail.com/imagenes/vender/boton/comprar-gris.gif'
border='0' name='submit' alt='Donar con Dineromail'> </form>
```

Lo que se encuentra en rojo no puede ser modificado, es código estándar y obligatorio. Lo que se encuentra en negro depende del comercio. Por lo general, estos parámetros serán siempre los mismos para un comercio.

Lo que se encuentra en azul, en este caso sólo el monto de la operación, es lo que el usuario ingresó en el casillero correspondiente.

En el anexo 2 encontrarás un simple ejemplo que te permitirá realizar este tipo de operaciones fácilmente.

## 10- COSTOS Y LÍMITES.

**Costo mensual: \$30 más IVA.**

**Costo por recibir fondos por venta con Tarjeta de Crédito: 6.99 % más IVA.**

**Costo por recibir fondos por venta con Pago Fácil, Rapipago, y fondos en cuenta DineroMail: 3.19 % más IVA.**

Pagando el cargo de activación mensual, se activan todas las herramientas de venta online: el carrito de compras, los botones individuales, tarjetas de cobranza y todas las soluciones futuras de venta.

Para abonar el cargo de activación, deposita el dinero previamente en tu Cuenta DineroMail. Luego accede a la sección "Mi Cuenta", dentro de tu Cuenta DineroMail, y presiona "Activar carrito de compras".

La comisión por operación se debitará automáticamente al acreditarse el pago en tu Cuenta DineroMail.

Para más información, ingresa en Costos y Límites, en [www.DineroMail.com](http://www.DineroMail.com)

## **11- CONTÁCTENOS**

Ante cualquier duda o consulta, puedes contactarte con nuestro Servicio de Atención al Cliente escribiéndonos a [info@dineromail.com](mailto:info@dineromail.com)

**ANEXO 1 – BOTONES PREDETERMINADOS****Botones "Comprar"**

<https://www.dineromail.com/imagenes/vender/agregar/comprar-gris.gif>

<https://www.dineromail.com/imagenes/vender/boton/comprar.gif>

<https://www.dineromail.com/imagenes/vender/boton/simple--comprar.gif>
**Botones "Agregar al Carrito"**

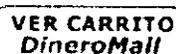
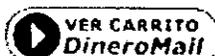
<https://www.dineromail.com/imagenes/vender/agregar/agregar-gris.gif>

<https://www.dineromail.com/imagenes/vender/agregar/agregar-al-carrito.gif>

<https://www.dineromail.com/imagenes/vender/agregar/comprar-gris.gif>

<https://www.dineromail.com/imagenes/vender/agregar/comprar.gif>

<https://www.dineromail.com/imagenes/vender/agregar/simple--agregar-al-carrito.gif>

<https://www.dineromail.com/imagenes/vender/boton/simple--comprar.gif>
**Botones "Ver el Carrito"**

<https://www.dineromail.com/imagenes/vender/verCarrito/ver-carrito-gris.gif>

<https://www.dineromail.com/imagenes/vender/verCarrito/ver-carrito.gif>

<https://www.dineromail.com/imagenes/vender/verCarrito/simple--ver-el-carrito.gif>

## ANEXO 2 – EJEMPLO DE VENTA CON MONTO VARIABLE

A continuación se detalla el código ASP que puedes utilizar para que las personas puedan indicar el monto que desean pagar libremente.

Copia y pega este código en tu página web, y se verá lo siguiente:

Monto a donar: \$

Adicionalmente al permitir ingresar un monto variable, este código tiene controles que aseguran que se ingresen números y no letras, el punto (.) como separador decimal y no menos de los \$5 pesos permitidos por DineroMail para cada operación.

```
<html>
<head></head>
<body>
Monto a donar: $
<form action='https://www.DineroMail.com/Shop/Shop_Ingreso.asp' method='post'
onsubmit="window.event.returnValue=send()" name="F">
<input type='hidden' name='NombreItem' value='Donacion'> <input type='hidden' name='TipoMoneda'
value='1'>
<input type='Text' name='PrecioItem' value="" maxlength="5" onkeypress="SoloNumerico();" > <input
type='hidden' name='E_Comercio' value='8286'> <input type='hidden' name='NroItem' value='-1'>
<input type='hidden' name='DireccionExito' value='http://www.url.com/direccionExito.html'><input
type='hidden' name='DireccionFracaso' value='http://www.url.com/direccionfracaso.html'> <input
type='hidden' name='DireccionEnvio' value='1'> <input type='hidden' name='Mensaje' value='1'> <input
type='image' src='https://www.DineroMail.com/imagenes/vender/boton/donar.gif' border='0'
name='submit' alt='Hacer Pago con DineroMail'>
</form>
</body>
</html>
<script language=javascript>
function SoloNumerico(e)
{
var nro = document.F.PrecioItem.value;
var punto = nro.indexOf(".");

if (punto < 0)
{
if (((event.keyCode < 48) || (event.keyCode > 57)) && (event.keyCode != 46))
{
event.keyCode = 0;
alert("Utilice el punto (.) para separar decimales e ingrese únicamente números.");
}
}
if (punto != -1)
{
if ((event.keyCode < 48) || (event.keyCode > 57))
{
event.keyCode = 0;
alert("Utilice el punto (.) para separar decimales e ingrese únicamente números.");
}
}
}

function send () {
cr = ";
```

```
enviar = true;

    if (enviar & (document.F.PrecioItem.value == " " || document.F.PrecioItem.value == 0))
        {
            er = "Ingrese un monto valido";
            enviar = false;
        }
    else
        {
            if (enviar & (document.F.PrecioItem.value < 5))
                {
                    er = "Ingrese un monto mayor a $5.";
                    enviar = false;
                }
        }

    if (enviar)
        document.F.submit();
    else
        alert(er);
    return enviar;
}
</script>
```